



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**
FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

*FONDO: SECRETARÍA DE GOBIERNO; SECCIÓN:
GOBERNACIÓN; SERIE: HIJUELAS; DISTRITO:
MORELIA; LIBROS: 13 Y 14 (1758- 1907)*

**ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
HISTORIA

PRESENTA:
SARA TAPIA SÁNCHEZ

ASESOR
LIC. ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ

Morelia, Michoacán, Junio 2013



INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	8
CATÁLOGO DOCUMENTAL	9
1. RESEÑA INSTITUCIONAL	11
1.1 HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICH OACAN	12
1.2 SITUACION ACTUAL DEL AGHP EM	16
1.3 BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL DEL FONDO SECRETARÍA DE GOBIERNO	22
2. CATÁLOGO DOCUMENTAL	26
2.1 METODOLOGÍA	27
2.2 FICHA MODELO	30
2.3 TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA	31
2.4 CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS Y DIPLOMÁTICOS	32
3. CONTEXTO HISTÓRICO	33
3.1 EL REPARTO DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	34
3.2 REPARTO AGRARIO EN EL DISTRITO DE MORELIA	45
3.3 REPARTO DE LOS BIENES COMUNALES DE CAPULA	52
3.4 CONCLUSIONES	58
4. RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DEL FONDO DOCUMENTAL: SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECCIÓN: GOBERNACIÓN, SERIE: HIJUELAS, DISTRITO: MORELIA, LIBROS: 13 Y 14 CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1758- 1907	60
5. ANEXOS	446
5.1 LISTA DE ARRENDATARIOS	447
5.2 GRAFICAS	449
5.3 SELLOS Y TIMBRES POSTALES DE VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS LIBROS DE HIJUELAS No. 13 y 14 DEL DISTRITO DE MORELIA	450
5.4 DOCUMENTOS DE LOS LIBROS DE HIJUELAS	455
5.5 ÍNDE ONOMÁSTICO	457
5.6 ÍNDICE GEOGRÁFICO	468
GLOSARIO	474
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	475

Dedicatoria

A mi padre:
Gildardo Tapia Duarte
por haber sido el pilar en mi formación
desempeñando el papel de madre y padre a la vez
y que con sus errores y aciertos
me dio conducción, cariño y comprensión;
expresando siempre que lo que hiciera
para bien o para mal sería en mi beneficio o mi perjuicio.

A mi madre:
Estela Sánchez Pineda
Por el simple hecho de haberme dado la vida

También lo dedico a todas las personas,
que me ofrecieron apoyo condicionado,
con intrigas me pusieron piedras en el camino,
que dieron la espalda en momentos de dificultad,
apostando siempre en mi fracaso
tanto en la vida como en la culminación de este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento especial al Lic. Álvaro Marcos Martínez, por el tiempo que me dedicó en sugerirme y corregirme para lograr la culminación de este catálogo documental. Gracias por toda la paciencia que me tuvo a lo largo de este proceso y sobre todo por el apoyo moral, una persona a la cual le tengo en gran estima.

Muchas gracias al Lic. David Eduardo Ruiz Silera y al Mtro. Jaime Reyes Monroy por su valiosa contribución y por la aprobación de este trabajo.

A todo el personal del A.G.H.P.E.M., que siempre de manera tan amable estuvieron ahí para orientarme y facilitarme las herramientas necesarias para la elaboración de este trabajo.

A todas las personas, amigos y conocidos que me han apoyado y que han estado animándome sobre todo en momentos de dificultades.

A mi Tía Chela y mi Tío Carreño, aunque no compartimos la misma sangre, tíos son aquellos que lo demuestras con verdadera conducción, buenos consejos y sugerencias y que te señalan tus errores sin caer en la prepotencia y los prejuicios. Gracias por ser mis tíos, ¡LES ADMIRO como verdaderos seres humanos!, son mi modelo a seguir y sigo creciendo y aprendiendo de ustedes, maestros de la vida.

A mi compañero, amigo y esposo, simplemente no hay palabras para agradecerte por todo lo que hemos vivido y aprendido como pareja, el apoyo que siempre me has dedicado para concluir con los proyectos, alentándome siempre a continuar aún en los momentos de flaqueza.

INTRODUCCIÓN

Toda Institución pública o privada durante su administración y en ejercicio de sus funciones generan documentación que han de servir como fuente de información o de consulta. Dicha documentación habrá de manejarse con mayor eficiencia a través de los archivos que con el auxilio de la archivística proporcionará las herramientas necesarias que ayudaran a la planeación, la organización, la integración y el control de los documentos. El archivo es entonces, el acervo documental que contiene toda evidencia sobre la actuación de un ente público, privado o personal; los documentos deberán encontrarse ordenados en base a ciertos criterios establecidos que ayuden a formar unidades documentales de manera lógica y congruente; para ello se toman en cuenta elementos básicos como son el Principio de Procedencia¹, el Principio de Orden Original².

Cabe destacar también, que al igual que las personas, los documentos tienen un ciclo de vida, es decir, pasa por diferentes fases o etapas hasta que finalmente son destruidos o llegan a instancia de Archivo Histórico, siendo estas³: el Archivo de Trámite (fase activa), Archivo de Concentración/ Transferencia (fase semiactiva), Archivo Histórico/ Permanente (fase inactiva).

En este sentido, por su importancia social nos orientaremos hacia los que son los archivos históricos ya que es a través de ellos que se puede ir desentrañando los sucesos que han transcurrido a través del tiempo y que sin lugar a duda se ve reflejado en nuestro presente. Es así que todas las personas interesadas en conocer la evolución social en sus diversos

¹Significa que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con otros acervos de otra Unidad Administrativa. Glosario de Términos Archivísticos. Gobierno del Estado de Michoacán 2008- 20012, p.41.

² Señala que los documentos de archivo deberán conservarse de acuerdo con el orden que le dio el área productora de los mismos. *Ibid.*, pp. 41-42.

³*Ibid.*, pp. 15- 16

aspectos: político, económico, cultural podrán hacerlo gracias a los documentos que se encuentran resguardados en los archivos históricos.

Cabe mencionar, que los documentos no siempre han sido valorados como debieran, perdiéndose gran cantidad de ellos ya sea por el desinterés y descuido de aquellas personas que han estado a cargo o por los diversos conflictos armados que se desencadenaron en nuestro país, tal y como veremos más adelante. Parte de nuestro deber es contribuir a la preservación y difusión de nuestra memoria histórica. Por esta razón, hemos decidido realizar este catálogo documental, que ha de servir como un instrumento de difusión y de consulta, facilitando a los investigadores la localización de la información.

En el presente catálogo documental, se analizan y describen documentos contenidos en los libros de **Hijuelas números 13 y 14** del distrito de Morelia perteneciente al **Fondo documental de Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación**, cuyas fechas extremas corresponde a los años 1758- 1907. Dichos documentos se resguardan y custodian en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán y tratan sobre el proceso del reparto de tierras de las comunidades indígenas del estado.

Para su estudio, el catálogo se encuentra estructurado de la siguiente manera: cuenta con una parte introductoria, los objetivos que persigue este catálogo documental, la historia del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo por ser el lugar en donde se custodia el acervo documental, una breve reseña institucional del Fondo Secretaria de Gobierno, la metodología utilizada para la elaboración del catálogo, la tipología de la documentación descrita y analizada, el contexto histórico del proceso del reparto de tierras tanto a nivel nacional, estatal y regional, la relación de fichas catalográficas, anexos, un glosario de términos y por último la bibliografía que fue consultada para su elaboración.

Los catálogos documentales, como una de las vías de titulación que ofrece la Facultad de Historia, pretenden ser una herramienta de fácil acceso a la información para los investigadores, estudiantes y en general, interesados en la cuestión del reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado. Además de cumplir con lo estipulado por la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, publicada el 11 de junio del 2002** y a la **Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios, del año 2004**, en las que señalan una serie de medidas para que los Archivos del Estado estén bien organizados, con el propósito de agilizar y facilitar a la sociedad en general la localización de la información, así mismo coadyuvar en la preservación, uso, manejo y difusión de los documentos. Con este servicio a la sociedad se refrenda el compromiso de transparencia y se da cumplimiento al marco legal.

OBJETIVOS

- Dar a conocer a la sociedad la forma en cómo se llevó a cabo el proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas del distrito de Morelia, concretamente de la comunidad de Capula correspondiente a los años de 1758- 1907.
- Facilitar la localización y acceso de la información a los investigadores, estudiantes y público en general.
- Brindar una mejor conservación y preservación de los documentos originales, evitando con ello su manipulación directa y deterioro físico.
- Obtener el título de licenciada en Historia

CATÁLOGO DOCUMENTAL

La descripción documental es la actividad final del quehacer archivístico, cuando el acervo se encuentra ya debidamente clasificado, ordenado e instalado. A través de esto, se permite conocer los rasgos determinantes y, de manera general, las características estructurales y funcionales de la institución que les dio origen, o bien las actividades o temas desarrollados por el personaje que los generó o recopiló. Los objetivos de la descripción son:

- Proporcionar información acerca de la institución o persona que acumuló los documentos.
- Mostrar a los usuarios de manera rápida y sencilla el contenido de un fondo o colección documental
- Auxiliar en el manejo interno de la documentación, por medio de instrumentos de control (catálogo, índice, guía, inventario).

El propósito es difundir la información que se encuentra en los documentos, a toda persona interesada. Para esto se recopila, analiza, organiza y registra la información histórica, en la que es explicado su contexto y sistema que lo ha producido, partiendo de lo general a lo particular, por lo que primeramente se describe la totalidad y después cada una de las partes que lo constituyen.

De esta manera, el Índice es un instrumento auxiliar utilizado para la localización inmediata de la información que se encuentra dentro de la serie o grupos.

La **Guía** proporciona información general, exacta y concisa sobre todos o parte de los fondos; en seguida, el **Inventario** es el encargado de la descripción de las series que conforman un fondo para que el usuario pueda conocer su contenido y su rápida localización, al mismo tiempo también permite al personal del archivo controlar la documentación. Las series se integran por unidades archivísticas compuestas (expedientes) o por simples (piezas documentales), a los que corresponde el **Catálogo**.

El **catálogo documental**, es un instrumento que describe el contenido de todas y cada una de las unidades archivísticas, compuestas (expedientes) o simples (piezas documentales), que integran una serie, una sección, un fondo o una colección.

Su propósito es el de servir como medida de control y auxiliar en la localización de la información, orientando al usuario sobre el contenido y las características particulares de los documentos.⁴

⁴ Villanueva Bazán, Gustavo, *et. al.*, *Manual de procedimientos técnicos para archivos históricos de universidades e instituciones de educación superior*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.- UNAM, 2002, pp. 89-93. [consulta virtual en: http://www.segen.buap.mx/au/forma_arch/m1.pdf en noviembre de 2012]

1. RESEÑA INSTITUCIONAL

**1.1 HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN**

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL AGHPEM

**1.3 BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL DEL FONDO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

1.1 HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACAN

El Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, fue creado durante la Administración del entonces Gobernador Aristeo Mercado, por decreto No.18 del 30 de Noviembre de 1891 con el nombre de “**Archivo General y Público de Michoacán**”⁵. En dicho decreto, se establece que



el Archivo dependerá del Gobierno y se conformará con los expedientes, libros, comunicaciones, documentos, leyes, decretos, periódicos y demás impresos y papeles útiles de los existentes en lo que entonces se conocía como Archivo General; de los archivos correspondientes a oficinas extinguidas o que en lo sucesivo se extingan, el de la Secretaría de Gobierno, los expedientes concluidos y los que vayan

terminando en la misma; los negocios civiles y las causas criminales concluidas, las copias de los libros de actas de Registro Civil, los expedientes, documentos y otros papeles interesantes para la historia, la estadística, la agricultura, la instrucción y beneficencia públicas; de los expedientes, libros documentos y otros papeles de las oficinas que designe el Ejecutivo; previo informe de los jefes respectivos, cuando de él dependan; o de acuerdo con los demás Poderes si a ellos estuvieren subordinadas; de las obras, opúsculos y periódicos que se publiquen en las imprentas que hubiere en el Estado; las obras, documentos y papeles que se adquieran por donativo o por cualquier otro título y tengan importancia para el Estado.⁶

⁵ Coromina, Amador. Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidos en el Estado de Michoacán, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, pp. 84- 85

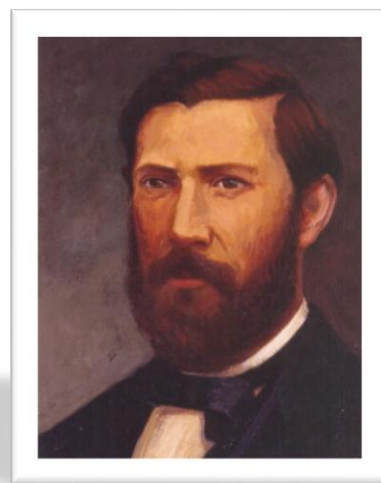
⁶ *Ibid.* pp. 85- 86

El archivo quedó formalmente establecido el 1º de Enero de 1892, rigiéndose por el reglamento expedido por el Ejecutivo del Estado con fecha del 25 de Diciembre de 1891⁷. Fue instalado en el primer patio de Palacio de Gobierno, contigua a la escalera principal; siendo trasladado el 1º de Julio de 1893 al local que ocupó el Museo Michoacano en los altos del segundo patio de dicho edificio⁸.

Su primer director fue el ilustre michoacano Amador Coromina (1892- 1904), de quien se conserva una importante colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán y que corresponde a los años de 1824- 1904, retirándose de la dirección el 11 de Noviembre de 1904 a causa de una enfermedad, dando continuidad a su obra su más cercano colaborador y sucesor el C. Manuel Soravilla, hasta el año de 1915.⁹

Las guerras producidas en nuestro entorno, el desinterés y descuido de las personas que estuvieron a cargo, fueron motivo de la pérdida de cuantiosos documentos valiosos, como podemos ver a continuación:

- Durante la Intervención Francesa, en el año de 1863 y con la aproximación de las tropas, el Gobernador Comandante militar D. Felipe C. Berriozábal, ordenó el traslado de los poderes del Estado a la ciudad de Uruapan, por las circunstancias de guerra que imperaban, tuvieron que abandonar todo cuanto se sacó de la ciudad de Morelia en una llanura cerca



⁷*Ibid*, p. 87

⁸ De Jesús Torres, Mariano. Diccionario Histórico, Biográfico, geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán, 1915, p.172.

⁹*Ibid*, p. 173

de Uruapan, perdiéndose de esta manera muchos expedientes y documentos importantes.

- Más tarde, en el año de 1920, el gobernador del estado en turno dispuso que se desalojaran dos piezas del archivo para utilizarlas como oficinas, los documentos se trasladaron a las antiguas caballerizas del palacio, en donde la humedad y el descuido dieron por terminado aquellos documentos.
- Durante el Gobierno del General Gildardo Magaña (1936- 1940), un individuo que contaba con la confianza del gobernador; extrajo folletos, impresos, litografías que después ostentó como de su propiedad.¹⁰

La documentación se mantuvo en el abandono durante dos décadas, hasta que por los años setentas el archivo fue trasladado a Palacio Clavijero en la planta alta del segundo patio, en donde por largo tiempo permaneció como bodega de papeles.

Para febrero de 1989, un grupo de egresados de la Escuela de Historia, encabezados por la Lic. Elva Edith Ruiz Magaña, iniciaron su servicio social, encargándose del rescate y organización de la documentación, detectando entre ello periódicos, microfilmes, libros, planos, revistas, impresos y fotografías. Unos meses después, durante la administración del Dr. J. Genovevo Figueroa Zamudio, el Archivo se incorporó como Departamento de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.¹¹

¹⁰ Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. México, 1973, p. 42, consultar también en Boletín Ziranda Uandani (Papel que habla), publicación No. 48 Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p. 22

¹¹ *Ziranda Uandani, Ibid p. 23*

Desde la década de los 70's el Archivo había permanecido en el Palacio Clavijero, hasta que las nuevas necesidades tanto del repositorio como de sus usuarios demandaron espacios más amplios, por lo que el A.G.H.P.E.M. ha llegado a ocupar diversos edificios:

- 1989 Palacio Clavijero, segundo patio, planta alta.
- 1994 Calle de Quintana Roo No. 204, esquina con la calle de Corregidora.
- 2002 Av. Madero No. 488, Esquina con Rayón
- 2008 Calle Corregidora No. 666, Col. Centro¹²

¹²*Ibid*, p. 25

1.2 SITUACION ACTUAL DEL AGHPEM

A ctualmente el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán depende de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y custodia documentos valiosos del S. XIX y XX como son los libros de Títulos y Despachos de 1827 a 1945, las Memorias de Gobierno de 1828 a 1904, los Libros de Hijuelas que refieren al reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado abarcando los años de 1869 a 1915, la recopilación de C. Amador Coromina con sus Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824 a 1915; periódicos del S. XIX como el Pueblo, el Imperio Mexicano, el Arnero del Tío Juan, la Restauración, el Constitucionalista, el Imparcial, la Libertad, el Progresista; el Periódico Oficial de 1882 a la actualidad, Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad.



Para su funcionamiento el Archivo se divide en las siguientes áreas:¹³

JEFATURA Representa al archivo ante las instancias correspondientes, coordina y dirige los trabajos propios del Archivo	1. Área de Acervos	Se constituye por las siguientes salas:	Histórica. Se conservan documentos y expedientes antiguos, clasificados por orden cronológico y Fondo, Sección, Serie. Respetando el Principio de Procedencia y de Orden Original.	Series documentales resguardadas: Elecciones (1870- 1965), Beneficencia (1870- 1964), Industria y Comercio (1870- 1978), Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo (1870- 1904), Conflictos Políticos (1871- 1944), Registro de Títulos (1871- 1964), Profesores de Primeras Letras (1871- 1918), División Territorial (1872- 1977), Escuela de Artes y Oficios (1872- 1885), entre otras.
			Junta de Conciliación y Arbitraje. Se resguardan expedientes relativos a las demandas laborales por parte de los empleados en contra de algún patrón por violentar los derechos laborales. También se conservan expedientes del Registro de Sindicatos	Se clasifican por Número de Junta, orden cronológico, y por tipo de asunto: Ordinario, Convenios; Amparos directos e Indirectos, Embargos, Cuadernos de Ejecución y Colectivos. Esto documentos comprenden los años de 1963 a 2004.
			Sala de Personal. Se	Los expedientes comprenden los años de

¹³ Ziranda Uandani publicación No. 49 pp. 24- 25

			conservan expedientes personales de los trabajadores que prestaron servicio en la Administración Pública del Estado y que fueron dados de baja.	1963- 2004.
			Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Se conserva la documentación relativa a demandas por parte del empleado de alguna Dependencia de Gobierno en contra de alguna Dependencia de los 3 niveles de Gobierno, por considerar violentados sus derechos laborales.	Cabe señalar que estas 3 últimas salas se consideran como archivo de concentración, ya que dicha documentación es consultada y requerida por las Dependencias generadoras de los mismos.
	2. Área de Hemeroteca	Se conservan periódicos de los S. XIX y XX, tales como:		El Pueblo (1857), Imperio Mexicano (1864), El Arnero del Tío Juan (1881-1892), La Restauración (1867-1868), El Constitucionalista (1868-1870), El Imparcial (1868-1869), La Libertad (1893-1909), entre otros.
	3. Área de	En 1999 se conformó esta área,		Se encuentran fotografías

	Fototeca	contando con 700 fotografías sobre la Administración Pública del Gobernador del Estado Lic. Carlos Torres Manzo (1974-1980), así como 400 fotografías sobre el desarrollo histórico de Michoacán. Con el tiempo, el acervo se ha incrementado hasta contar actualmente con 13, 000 imágenes adquiridas mediante la compra, el préstamo para su digitalización, donaciones particulares y de las distintas Dependencias de Gobierno del Estado.	de los S. XIX, XX y XXI sobre: ▪ Exgobernadores de Michoacán, ▪ Administración Pública, ▪ Personajes, ▪ Municipios, ▪ Costumbres y Tradiciones, ▪ Vida Cotidiana, entre otros.
	4. Área de Mapoteca	Se resguardan planos y mapas de los S. XIX y XX	Se conservan planos de distintas cabeceras municipales como: Plano de la Ciudad de Morelia (1898), de la Villa de Ario de Rosales (1898), Plano de la Ciudad de Apatzingán (1901), Pueblo de Arteaga (1907), Villa de Coalcomán de Matamoros (1899), Villa de Huetamo de Núñez (1898), Ciudad de Jiquilpan de Juárez (1899), Ciudad de la Piedad Cavadas (1901), Villa de Maravatío (1898), Ciudad de Pátzcuaro (1895), Ciudad de Puruándiro de Calderón (1901), Ciudad de Tacámbaro de Codillos (1898), Ciudad de Uruapan (1897), Ciudad de Zamora (1903), Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa (1895) y de Zitácuaro (1897), entre otros planos

			y mapas.
	5. Área de Biblioteca	Al iniciarse el trabajo de rescate en 1989, con el material bibliográfico que se iba encontrando, se comenzó a conformar la biblioteca, al transcurrir el tiempo este se ha ido incrementando a través de las donaciones por parte de particulares e instituciones educativas como el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH y la UNAM.	Se encuentra bibliografía como: Historia de Michoacán. Monografías de municipios del Estado. Universidad Michoacana. Leyes y Reglamentos. Informes de Gobierno Federal y Estatal Administración Pública. Boletines sobre archivística (donados por Archivos Estatales como Jalisco, Guanajuato, Colima, Estado de México como también por el Archivo General de la Nación). Informes de Gobierno de los años 1952 al 2002. Biografías de distinguidos personajes. Colección de Nicolaitas Notables.
	6. Área de Consulta	Dentro de los servicios brindados esta la atención a usuarios que requieren la consulta de materiales documentales	Requisitos: ▪ Identificación oficial ▪ Llenar ficha de registro y consulta Se proporciona el reglamento de consulta para conocer los términos

			y condiciones en que habrá de efectuarse la consulta de los materiales documentales. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:30 a 17 hrs.
	7. Área de Clasificación	Se lleva a cabo los trabajos de limpieza, ordenación y clasificación de los documentos, respetando los principios de Procedencia y de Orden Original, aplicando los niveles de clasificación: Fondo, Sección, Serie y Subserie.	
	8. Área de Restauración	En esta área se lleva a cabo la restauración de aquellos documentos que lo requieran ya que debido a su deterioro necesitan de un tratamiento especial	

1.3 BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL DEL FONDO SECRETARÍA DE GOBIERNO

El 31 de Enero de 1824, la entidad se convirtió en un Estado de la Federación por la expedición del Acta Constitutiva, nombrándose el Congreso Constituyente del Estado, el cual quedó instalado el 6 de Abril de ese mismo año. La primera Constitución Política fue promulgada el 19 de Julio de 1825, encontrando aquí el primer antecedente sobre la Secretaría de Gobierno, al señalar en su artículo 89: “Habrá un Secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo”.¹⁴

A pesar de que la Secretaría de Gobierno se estableció por la Constitución Política del Estado en el año de 1825, no fue sino hasta el 30 de Julio de 1831, cuando el H. Congreso del Estado aprobó su primer reglamento en la que se plasmó la organización de la Secretaría de Gobierno, y en el que se dispuso que dicha Secretaría se compondría del Secretario, cuatro oficiales y 6 escribientes.¹⁵

La Secretaría de Gobierno utilizó diversos Libros con el propósito de registrar sus actividades, uno de los cuales es el correspondiente al registro de títulos y despachos, de los cuales aún se conservan en el Archivo y cuyas fechas corresponden a los años de 1827 a 1945.

El Segundo Congreso Constituyente de Michoacán expidió la nueva Constitución Política del Estado el 1º de Febrero de 1858, siendo promulgada por el entonces Gobernador Santos Degollado. Sin embargo, debido a los problemas que enfrentaba el país como la Guerra de

¹⁴ Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28.

¹⁵ Coromina, Amador. *Op. Cit.* Tomo IV, 1886, pp. 141- 148.

los Tres años y el Régimen de Maximiliano, no fue sino hasta el año de 1867, al triunfo de la República que entró en vigor dicha Constitución.

Esta nueva legislación señalaba en su artículo 54: “Para el despacho de los negocios del ejecutivo habrá un Secretario General”¹⁶. En él, recaía la responsabilidad de los actos del Gobernador además de comunicar las resoluciones del Gobierno y de representar al Ejecutivo ante el H. Congreso del Estado, cuando así se creyera conveniente.¹⁷

En 1873, dentro de la Secretaría se estableció una Sección compuesta de un Coronel y dos Escribientes, bajo el nombre de Inspección de Milicias del Estado. Posteriormente, en Octubre de 1884 se estableció otra Sección con el nombre de Instrucción Primaria del Estado. Anteriormente, en 1868, existieron por poco tiempo una Sección de Indígenas y otra de Registro Civil.

El 1º de Enero de 1897 se publicó un nuevo reglamento el cual señalaba que la Secretaría de Gobierno sería la Oficina encargada del despacho de los negocios administrativos siendo de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuido en 6 Secciones¹⁸:

- 1ª. Relaciones y Justicia.
- 2ª. Hacienda
- 3ª. Instrucción Pública
- 4ª. Gobernación
- 5ª. Fomento
- 6ª. Guerra

¹⁶ Michoacán y sus Constituciones. *Op. Cit.* p. 98.

¹⁷ *idem*

¹⁸ Coromina, Amador. *Op. Cit.*, Tomo XXXIV, 1900, pp. 99- 116.

La Ley orgánica del Poder Ejecutivo fue aprobada el 27 de Junio de 1968, integrando a las dependencias del Poder Ejecutivo dos secretarías de Gobierno: la Primera se encargaba del despacho de los asuntos del orden político, además de llevar la voz del Gobernador ante el Congreso, entre otras; a la Segunda Secretaría, le correspondía el fomento de la economía estatal, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, la política en materia de electrificación, comunicaciones y la dirección de las obras públicas en la entidad.

El 20 de Diciembre de 1973, se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a partir de entonces dejaron de depender de la Segunda Secretaría de Gobierno, las unidades administrativas de Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Comisión Forestal, la Junta de Planeación y Urbanización, Consejos de Colaboración Municipal y Casa de Artesanías. Posteriormente, la Oficialía Mayor se separó de la Segunda Secretaría de Gobierno conforme lo establecía la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado el 27 de Marzo de 1978.

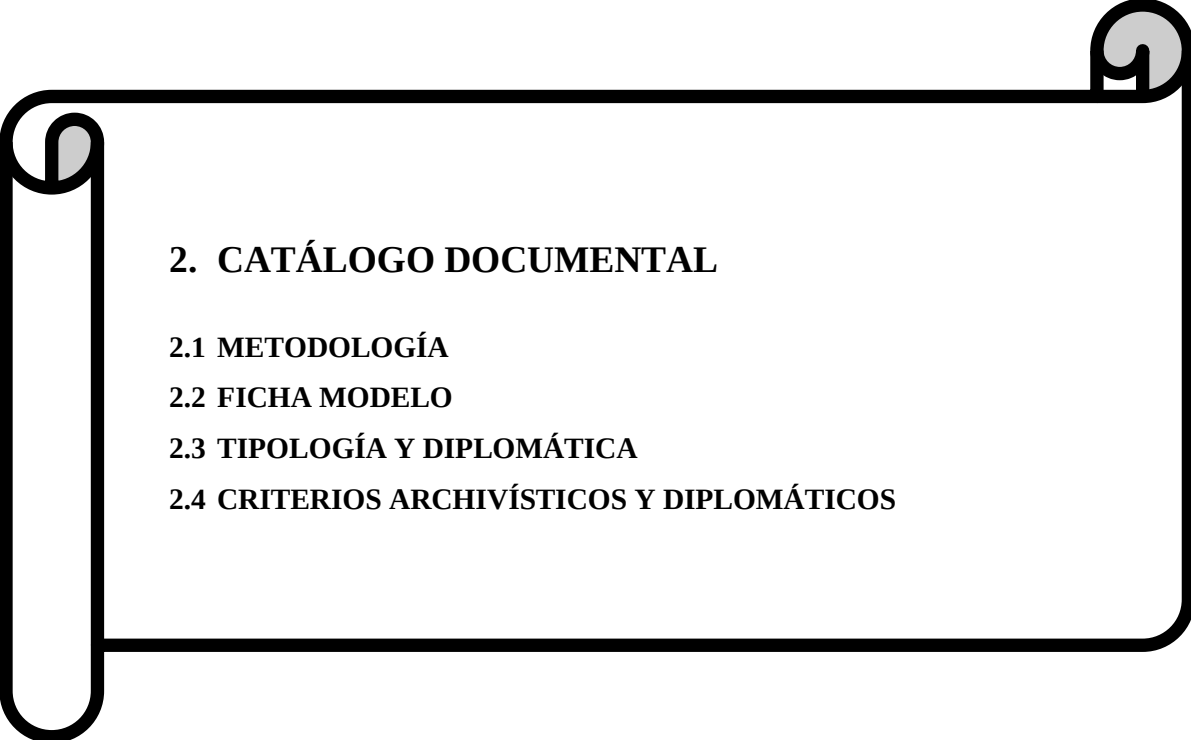
El 11 de Mayo de 1995 se modificó nuevamente la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, que realizaría sus funciones a través de tres subsecretarías:

- Subsecretaría de Gobernación
- Subsecretaría de Seguridad Pública y Protección Civil
- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios

El 12 de Abril del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en el que se establecieron las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial el 31 de Marzo del 2004, se creó también la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo consecuentemente la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

Finalmente el 22 de Septiembre de 2004, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, homologándose así la nueva estructura orgánica vigente.



2. CATÁLOGO DOCUMENTAL

2.1 METODOLOGÍA

2.2 FICHA MODELO

2.3 TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA

2.4 CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS Y DIPLOMÁTICOS

2.1 METODOLOGÍA

Para la elaboración de este trabajo de índole profesional primeramente se eligió el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, del Fondo Documental Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Hijuelas del Distrito de Morelia, libros Número 13 y 14, los cuales abarcan los años de 1758- 1907.

Para ello, se realizaron 766 fichas que resultaron de los libros 13 y 14, basándonos en lo dispuesto por la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G)¹⁹, avalada por el Consejo Internacional de Archivos, que se constituyó en 1948, por expertos archivistas del mundo y nace en el seno de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO²⁰

La norma ISAD(G), es una guía general que ofrece una serie de elementos a partir de los cuales se logra realizar las descripciones de los fondos de una manera lógica y coherente, su aplicación permitirá identificar y explicar el contexto y contenido de los documentos, a fin de hacerlos accesibles mediante representaciones precisas que se organizan de acuerdo a modelos predeterminados.²¹

La norma está conformada por 26 elementos archivísticos agrupados en 7 áreas, estableciéndolo de la siguiente manera²²:

¹⁹ Por sus siglas en inglés: General International Estandar Archival Description

²⁰ Alday García, Araceli. Introducción a la operación de Archivos en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal. AGN. México, 2004, p. 107.

²¹ Glosario de Términos Archivísticos. *Op. Cit.*, p.37

²² *Ibid*, Pp. 37- 38

1. **Área de Identificación:** Contiene información esencial para identificar a la unidad de descripción
 - **Código de referencia:** se identifica al país, el código del país, el código de referencia local, las siglas del archivo y lo que se está trabajando, como es el caso del fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas.
 - **Título:** Se proporciona nombre de la unidad de descripción.
 - **Fechas de creación de los documentos:** se identifica la fecha del documento
 - **Nivel de descripción:** se identifica como está organizada la unidad de descripción
 - **Volumen y soporte de la unidad de descripción** (cantidad, tamaño o dimensiones).
2. **Área de contexto:** Información acerca del origen y custodia de la unidad de descripción
 - **Nombre del productor:** se proporciona el nombre de la institución que produjo o generó la unidad documental
 - **Historia institucional:** Se proporciona una reseña histórica sobre la institución que produjo la unidad documental para situar los documentos en su contexto.
 - **Fechas extremas:** se proporciona las fechas extremas de la acumulación documental.
3. **Área de contenido y estructura:** Contiene información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción
 - **Alcance y contenido**
 - **Valoración**

- **Selección**
 - **Eliminación**
 - **Nuevos ingresos**
 - **Organización**
4. **Área de acceso y utilización:** Información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción.
- **Condiciones de acceso**
 - **Condiciones de reproducción**
 - **Lengua/ Escrituras de la documentación**
 - **Características físicas**
 - **Requisitos técnicos**
 - **Instrumentos de descripción**
5. **Área de documentación asociada:** Información acerca de los materiales que tengan una relación importante con la unidad de descripción
- **Existencia y localización de los documentos originales**
 - **Existencia y localización de Copias**
 - **Unidades de descripción relacionadas**
 - **Nota de publicaciones**
6. **Área de notas:** Información especial que no se haya podido incluir en otras áreas
- **Notas:** se menciona si contiene algún sello, timbre postal, que el texto sea ilegible o que se encuentre muy deteriorado el documento
7. **Área de control de la descripción:** Proporciona información del cómo, cuándo y por quién se elaboró la descripción archivística

2.2 FICHA MODELO

Una de las características de la norma ISAD(G), es que los elementos anteriormente mencionados pueden adaptarse a las necesidades propias del material documental a tratar, ejemplo de nuestro caso, las fichas quedaron establecidas de la siguiente manera:

[Área de Identificación]

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud para enajenar un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

[Área de Contexto]

Nombre del productor: Leandra Tapia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 1 **Conservación del Documento:** Buen Estado

[Área de Contenido y Estructura]

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Leandra Tapia** al gobernador para enajenar un terreno de labor y orillas pastales situados cerca del puente “**El Charipite**” que como indígena y a título de parcionera posee.

Capula, Febrero 27 de 1907.

[Área de Notas]

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

2.3 TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA

Para la elaboración de este catálogo documental se describieron expedientes originales, manuscritos y mecanografiados. Cabe señalar, que se encuentra un facsímil que hace referencia a los títulos primordiales de la comunidad de Capula que data de 1758, estos documentos se encuentran físicamente deteriorados y otros en estado regular. Sin embargo, hay que destacar que el resto de la documentación se encuentra en buen estado.

Al analizar dichos documentos podemos constatar que en general tratan asuntos como: informes sobre terrenos, solicitudes para su venta, la aprobación del gobernador para la venta de los mismos, quejas por usurpación de propiedad, entre otros.

Para el proceso de reparto de tierras, se iniciaba con una solicitud elaborada por el interesado y presentado ante el prefecto de distrito²³ quien lo trasladaba a su vez al Secretario de Gobierno, para continuar con el trámite. El prefecto de distrito realizaba una averiguación sobre el estado del terreno que se pretendían enajenar dando información sobre este, cuidaba de que el valor del haber que correspondía al parcionero solicitante no se excediera. Una vez realizado el informe, lo regresaba al secretario de gobierno quien informaba tanto al prefecto como al solicitante mediante un oficio si el gobernador aprobaba o no dicha solicitud.

²³ Funcionario nombrado por el gobierno de acuerdo con el Consejo, para un periodo de cuatro años. Entre sus funciones estaba ser el conducto de comunicación de los órdenes de Gobierno, pasándolas a los sub-prefectos y éstos a los ayuntamientos o tenientes, y viceversa. Michoacán y sus Constituciones. *Op. Cit.*, p. 29

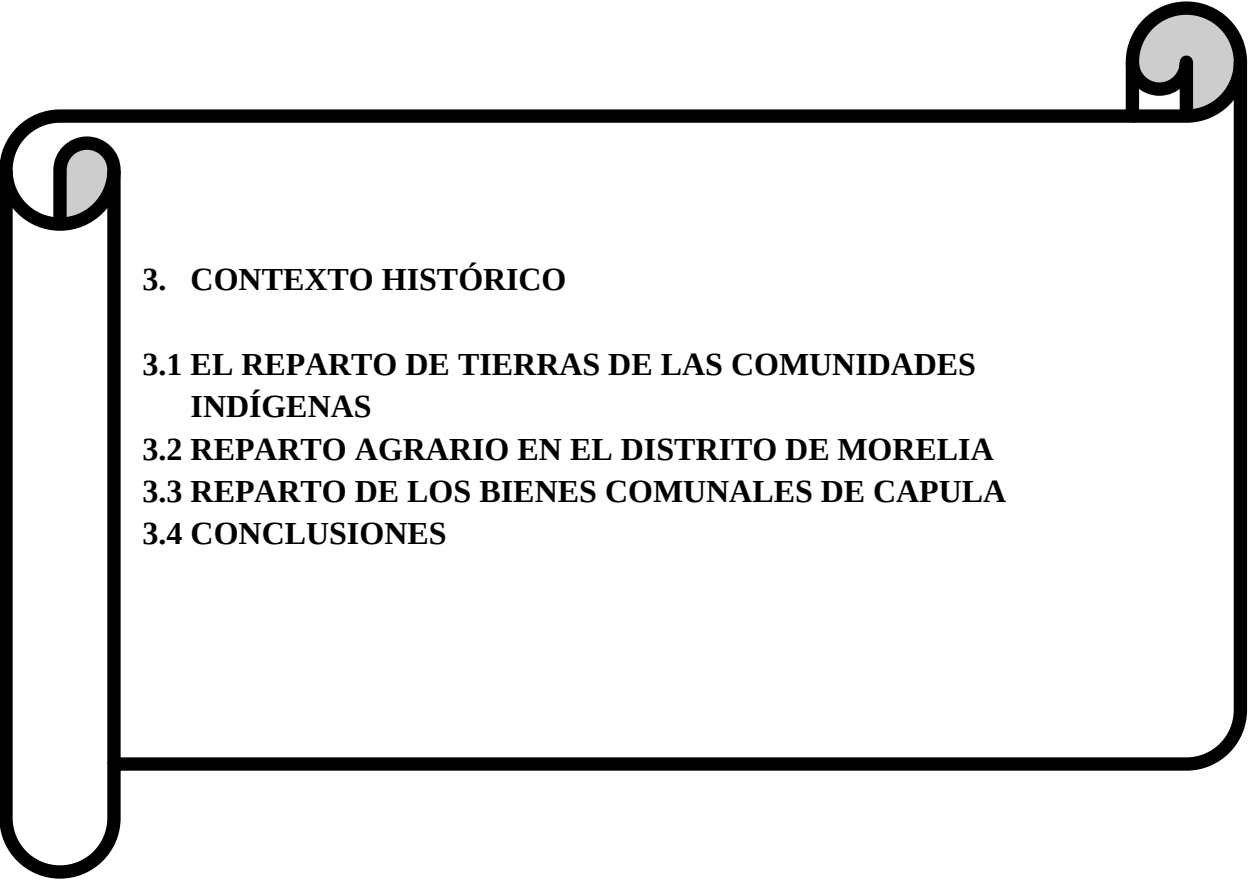
2.4 CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS Y DIPLOMÁTICOS

Para la realización de este catálogo documental se ha tomado en cuenta los principios de orden original y de procedencia, los cuales determinan que los expedientes deberán conservar precisamente el orden que le da el área productora además de que no deberán mezclarse estos documentos con los que pertenezcan a otra instituciones u organismos.

Los documentos que nos conciernen están integrados en libros que se encuentran organizados por distritos y de manera numérica, colocados en estantes metálicos.

Por lo que respecta a la paleografía, la escritura en general es legible ya que son documentos pertenecientes al siglo XX, encontrándose también documentos mecanografiados a excepción del facsímil que se localiza en el libro número 13 y que corresponde a los títulos primordiales de la comunidad de Capula y que pertenece a la segunda mitad del siglo XVIII, encontrándose abreviaturas las cuales se desenlazon para mejor comprensión del texto, los nombres propios y de lugares no sufrieron cambios respetando además la ortografía de estos.

Se ha incluido un contexto histórico a modo de comprender como se llevó a cabo el reparto de tierras comunales, contando también con un índice onomástico y geográfico. Los términos más comunes que se han encontrado en los documentos fueron incorporados a un glosario de términos como por ejemplo: solar, arrendamiento, enajenación, terreno de labor, orillas pastales, comunidad indígena, fanega, entre otros.



3. CONTEXTO HISTÓRICO

3.1 EL REPARTO DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

3.2 REPARTO AGRARIO EN EL DISTRITO DE MORELIA

3.3 REPARTO DE LOS BIENES COMUNALES DE CAPULA

3.4 CONCLUSIONES

3.1 EL REPARTO DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Durante los tres siglos de dominación española, la propiedad de los indios sufrió rudos ataques por parte de los peninsulares quienes habían prestado servicios a la Corona Española y como medio de recompensa fueron beneficiados a través de las mercedes de tierras y las encomiendas de indios. Pronto los colonizadores se convertirían en personajes acaudalados gracias al duro trabajo del indígena.

Al poco tiempo, los latifundios fueron creados; los criollos, peninsulares y el clero se favorecían a costa de la reducción de la propiedad y de la vida de los pueblos, la injusta distribución de la tierra tuvo consecuencias negativas en el desarrollo económico y social. Dicha problemática no era indiferente a la Corona Española, pues llegaron a expedir numerosas leyes con el afán de proteger al indígena de todo tipo de abusos, que en la práctica eran letra muerta.

Así existieron en la Nueva España las grandes propiedades de españoles, criollos y clero frente a las pequeñas propiedades de los pueblos. La inconformidad de los indígenas se fue acrecentando, pues durante la época de dominación española habían sido objeto de despojo de sus propiedades, habían sido utilizados como mano de obra barata (gratuita), por lo que en la guerra de Independencia se encontró en la población rural su mayor contingente.

Sumando lo anterior, podemos decir que las masas de indios no combatieron por ideas de independencia y democracia, los asuntos políticos gestados en Europa estaban muy por encima de su mentalidad. La guerra solamente agitó el problema agrario para entonces ya bien definido en la vida de los pueblos, lo único que les importaba era tener lo más

elemental para su sobrevivencia. De tal manera que puede considerarse como una de las causas de la guerra de Independencia.²⁴

Dentro de este contexto, cabe señalar que apenas iniciados los desórdenes en la Nueva España, el Gobierno Peninsular se preocupó por detenerlos y, al efecto, estudiaron las causas que provocaron el descontento y entre los tantos motivos fue el mal reparto de la tierra por lo que en un real decreto con fecha del 26 de Mayo de 1810,²⁵ se dieron instrucciones al virrey de la Nueva España para que repartiera tierras y aguas a los pueblos, con el menor perjuicio de terceros; el objetivo era atraer a los indígenas para que cooperaran en la lucha a favor de las armas españolas, sin embargo, el decreto fue publicado en la Nueva España hasta el 5 de Octubre del mismo año, cuando la guerra ya había estallado.

Las medidas tomadas por el Gobierno Español, fracasaron debido a la experiencia de los tres siglos que habían demostrado que todas las disposiciones legales solo eran expresión de la buena voluntad del Gobierno, pero en la práctica era totalmente inoperante.

Una vez consumada la independencia, el país tuvo que hacer frente a diversas tentativas europeas y angloamericanas encaminadas a imponer sus condiciones y dominar el suelo mexicano, desembocando en grandes deudas económicas y el detrimento del agro mexicano. Después de ser disuelta la monarquía de Agustín de Iturbide, en abril de 1823, las riendas del gobierno estuvieron disputadas entre dos grupos denominados liberales quienes estaban a favor de una república federal y los conservadores apoyando la república central; siendo finalmente los liberales quienes dieron el nuevo rumbo político de la naciente república.

²⁴ Mendieta y Núñez, Lucio. *El Problema Agrario de México*. México, ed. Porrúa 1985, p. 92

²⁵ *Ibid.*, p. 93

Los diversos gobiernos pretendieron resolver el problema agrario, que se había gestado durante el régimen virreinal, a través de numerosos proyectos y leyes que básicamente consistían en la individualización de la propiedad comunal y de la desamortización de los bienes eclesiásticos. Ejemplo de ello, lo tenemos en una propuesta de ley realizada por Sebastián Lerdo de Tejada, quien fuera ministro de Hacienda durante la Presidencia de Ignacio Comonfort en 1856, en donde sugiere la desamortización de fincas rústicas y urbanas tanto de las instituciones civiles como eclesiásticas.²⁶

El gobierno pretendía obtener, como resultado el desarrollo del comercio, el aumento de los ingresos públicos, el fraccionamiento de la propiedad y el progreso de la agricultura, pues se estimaba que la mano muerta poco hacía a favor de sus mismas propiedades y que la propiedad comunal de los indígenas decaía precisamente por no haberse reducido a propiedad individual. Por supuesto que esto provocó una fuerte reacción de los conservadores y de la iglesia católica, a tal grado que hubo levantamientos armados.

Estaba claro que los católicos conservadores, no estaban dispuestos a ceder tan fácil ante estas ideas liberales, desembocando en una Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años, que sería una de las hostilidades civiles más sangrientas del Siglo XIX.

La Guerra de Reforma había dejado a México en la ruina. Debido a la presión política, económica y social, el entonces presidente, Benito Juárez se vio obligado a abdicar. Tras la derrota republicana, se acordó la restauración del tradicional sistema de gobierno en el Imperio Mexicano, por lo que el Partido Conservador se encargó de designar a un príncipe europeo.

²⁶ Sánchez Díaz, Gerardo. *Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal 1856-1863* en Historia General de Michoacán T. III, p. 45- 46

Es así como Maximiliano de Habsburgo, aceptó el trono del Imperio Mexicano, durante su gobierno, éste mostró interés por el desarrollo de la economía, por la población indígena y su cultura, integrando a éstos a la sociedad como ciudadanos iguales a los demás.

El 22 de Septiembre 1863, en una circular de gobierno se señalaba que debido a la falta de terrenos o mala calidad de estos, harían entrega de terrenos baldíos que les proporcionara el medio de subsistencia a los comuneros. El imperio de Maximiliano pretendió ayudar a las comunidades sugiriendo la restitución de las tierras comunales a sus antiguos dueños para realizar un reparto más justo; sin embargo, después de un breve reinado, que va de 1864 a 1867, el imperio de Maximiliano llegó a su fin. Al término de la intervención francesa, volvió a intensificarse el reparto a través de la violencia.²⁷

Con el ascenso del General Porfirio Díaz al poder, este periodo mejor conocido como el Porfiriato (1877 a 1880 y de 1884 a 1911), fue regido bajo la filosofía positivista, que predicaba el orden y la paz. El capitalismo se encontraba en su mero apogeo, con la introducción de telecomunicaciones, transporte, industria, electricidad, etc., se pudo lograr un avance en la economía del país. Los sectores industriales que predominaron fueron: el textil, el de la caña de azúcar, el tabacalero y el del alcohol. Sin embargo, existieron grandes limitaciones pues en contraste con la modernidad y el progreso, la desigualdad social solo se acentuaba.

Hubo un evidente progreso material que se tradujo en la multiplicación de vías férreas, aumento de las industrias, obras públicas, mayor comercio y una hacienda pública estable. Mientras tanto, la vida de la clase media campesina dejaba mucho que desear. Los indígenas fueron despojados de sus tierras comunales. Los grandes propietarios de tierras

²⁷ Gutiérrez, Ángel. *Investigación Histórica y Lucha Ideológica. El Caso de las Comunidades Michoacanas*, en *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. Morelia, Michoacán, UMSNH, 1984

en coalición con el gobierno porfirista, arrebataron a muchos pueblos sus tierras de cultivo, bosques y pastizales.

Con el derrocamiento de Díaz, en plena lucha civil, el licenciado Luis Cabrera, da a conocer la ley de 6 de enero de 1915, al sintetizar la historia del problema agrario, señaló que la causa del malestar de las poblaciones agrícolas se produjo desde la colonia a partir del despojo de terrenos de propiedad comunal o de repartimiento que les fueron concedidas por el gobierno colonial como medio de asegurar la existencia de las clases indígenas. Se indican los actos mediante los cuales se llevó a cabo ese despojo a raíz de haber sido individualizada la propiedad comunal con arreglo a las leyes de desamortización.²⁸ La importancia de esta ley estriba en que es la base de la nueva construcción agraria de México en particular el artículo 27 Constitucional el cual fue retomado en el año de 1934, precisamente en materia de tierras, esa misma reforma no es otra cosa que un retorno, en puntos fundamentales, a la ley del 6 de enero de 1915²⁹.

En general esta ley declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a las comunidades indígenas.

Para la resolución, de todas las cuestiones agrarias, se crea una Comisión Nacional Agraria; una Comisión Local Agraria por cada Estado o territorio de la República y los Comités Particulares Ejecutivos.

Para que un pueblo lograra la restitución de sus tierras, el procedimiento era el siguiente: consistía en hacer una solicitud al gobernador del Estado, acompañado de los documentos

²⁸ Mendieta y Núñez, Lucio. *El Problema Agrario de México*. Op. Cit., p. 189

²⁹ *Ibid*, p.187

que acreditasen el derecho a ella, el gobernador acordaba o negaba la restitución de acuerdo a la resolución acordada por los Comités Particulares Ejecutivos. En caso de que fuese a favor, los Comités Particulares Ejecutivos se encargarían de medir, deslindar y hacer entrega de los terrenos dotados o restituidos. El papel de la Comisión Nacional Agraria era el de tribunal revisor. Si esta comisión aprobaba lo ejecutado por las autoridades de los Estados, el Ejecutivo de la Unión expedía los títulos definitivos de la propiedad en favor de los pueblos interesados; quienes de momento gozaban de los terrenos que se les restituían, mientras una ley especial, establecía la forma de hacer el reparto.

Las tierras para estas dotaciones debía de tomarse de las haciendas colindantes con los pueblos que las solicitaban y los propietarios de ellas quedaban facultados para reclamar ante los tribunales la justicia del procedimiento, dentro del término de un año; pero en caso de obtener sentencia favorable, solo tendrían derecho a solicitar del gobierno la indemnización respectiva, también dentro del término de un año; expirados estos plazos sin que se hiciese la reclamación, los perjudicados quedaban sin derecho alguno.³⁰

La ley se expidió en una época muy cruenta, por tanto se realizó de manera presurosa, por ende defectuoso e irregular. Se consideró que el carácter provisional de las dotaciones era un punto débil de la ley, ya que dejaban en situación incierta a los pueblos y hacendados. A tal virtud, el 19 de septiembre de 1916, se reformó la ley en el sentido de que las restituciones serían definitivas, para ello los expedientes serían revisados por la Comisión Nacional Agraria y aprobando el dictamen de la misma por el Ejecutivo.

En el año 1917, la ley de enero de 1915 fue elevada a la categoría de ley constitucional por el artículo 27, el cual expuso como principio central que la propiedad de tierras y aguas

³⁰*Ibid*, pp. 190- 191

comprendidas en el territorio mexicano corresponde a la nación, con la facultad de otorgar dominio de ellas a particulares para constituir la propiedad privada.

Por decreto del 25 de enero de 1916, se aclaraba que la ley del 6 de enero de 1915, se refería solamente a la restitución de los ejidos de los pueblo o a la dotación de ellos para aquellos que no los tenían y de ninguna forma a los fraccionamientos de tierras que no forman parte de los ejidos, sobre lo que el Ejecutivo de la unión aun no legislaba.

La ley del 6 de enero de 1915, fue retomada el 3 de diciembre de 1931, y por último al reformarse el artículo 27 constitucional, desapareció de la legislación agraria, pues ya no se le consideraba como una ley constitucional.

El 28 de diciembre de 1920, durante la presidencia del general Álvaro Obregón, se promulgó otra ley agraria conocida como la Ley de Ejidos, publicada en el diario oficial el 8 de enero de 1921. En parte, fue una codificación ordenada de las principales circulares expedidas por la Comisión Nacional Agraria, pues resguardó lo esencial de esas disposiciones. Los principales postulados de esta ley se pueden sintetizar en:

- 1) Dotaciones definitivas realizadas por el presidente de la República
- 2) Se asienta que los únicos núcleos de la población con derecho a recibir ejidos por dotación o restitución, serían los pueblos, rancherías y comunidades.
- 3) Se establecen por primera vez la extensión de los ejidos de acuerdo con las necesidades de la población, la calidad del suelo y la topografía del lugar.
- 4) Autoridades agrarias: una Comisión Nacional Agraria; una Comisión Local Agraria en cada capital del estado y una en el Distrito Federal, un comité particular ejecutivo en cada cabecera municipal.

5) Tramitación de expedientes para la obtención de ejidos ³¹

Posteriormente, el 23 de abril de 1927, bajo la administración de Plutarco Elías Calles, entró en vigor la Ley Bassols (redactada por el licenciado Narciso Bassols), cuyo propósito fue el de acelerar la entrega de tierras y aguas; en ella se establece que todo el poblado con más de 25 individuos capacitados para recibir una parcela de acuerdo con los requisitos que indica la ley, y que carezca de tierras o aguas, o no las tenga en cantidad suficiente para las necesidades agrícolas de su población, tiene derecho a que se les dote de ellas.

En el sexenio que abarcó de 1929 a 1934, la actividad legislativa en materia agraria continuó, reformando leyes anteriores y expidiendo leyes nuevas para reformarlas una y otra vez. Esto no fue característico de este periodo pues desde los periodos gubernamentales anteriores ya se venía haciendo.

Entre las leyes y decretos sobre el problema de la tierra durante el periodo constitucional de referencia, cabe citar los siguientes:

- 1929, 17 de enero. Decreto por el cual se adiciona y reforma la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, de 11 de agosto de 1927.
- 1929, 21 de marzo. Ley que refunde en la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas las reformas y adiciones de la misma, contenidas en el decreto de 17 de enero de 1929.
- 1929, 6 de agosto. Ley de Aguas y propiedad Nacional.

³¹ Fabila, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria 1493- 1940. México, Secretaría de Reforma Agraria, 1981, pp. 255-257

- 1930, 6 de marzo. Decreto por el cual se modifica el de 2 de agosto de 1923, que faculta a todo mexicano mayor de 18 años, para adquirir tierras nacionales o baldías adicionado con varios artículos.
- 1930, 27 de marzo. Decreto sobre adquisición de tierras en los sistemas de riego.
- 1930, 26 de diciembre. Decreto por el cual se modifica la ley sobre Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 21 de marzo de 1929.
- 1930, 26 de diciembre. Decreto por el cual se modifica la Ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio Parcelario Ejidal.
- 1931, 2 de enero. Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y agricultores en pequeño.
- 1931, 18 de agosto. Ley Federal del Trabajo.
- 1931, 23 de diciembre. Decreto que reforma el artículo 10º de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915.
- 1932, 27 de diciembre. Decreto que reforma la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas.
- 1933, 28 de diciembre. Decreto que concede un plazo para presentar alegatos contra las resoluciones agrarias provisionales.
- 1933, 30 de diciembre. Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Abroga la ley del 6 de enero de 1915.
- 1934, 9 de enero. Decreto reformando el artículo 27 Constitucional en materia agraria.
- 1934, 15 de enero Decreto que crea el Departamento Agrario.
- 1934, 22 de marzo. Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos.³²

Por decreto de 15 de enero de 1934, fue fundado el Departamento Agrario que dependería directamente del ejecutivo, sustituyendo a la Comisión Nacional Agraria.³³ Sin duda alguna, uno de los sucesos más importantes fue el Código Agrario promulgado el 22 de

³² Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. Fondo de Cultura Económica, México 1959, p. 365.

³³ *Ibid.*, p. 366

marzo de ese mismo año. Este código incorporó toda la legislación acumulada; constituyendo un solo cuerpo que comprende la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, la de Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal y la Creación de Nuevos Centros de Población Agrícola, entre otras.

Cuando Cárdenas llegó al poder, uno de sus objetivos primordiales fue devolver la tranquilidad al campo y para ello fue necesario cambiar el panorama de éste, por un lado, buscó la destrucción del latifundio para ser sustituidas por explotaciones capitalistas más modernas y de menor extensión (cuando menos legalmente) y por otro lado el ejido. Su preocupación por el ejido lo expresó en un Acuerdo que data del 10 julio de 1935, en el cual reconocía el bajísimo nivel de vida de los ejidatarios; hablaba de los obstáculos que impedían el mejoramiento de la situación del campesino, entre los cuales señalaba el contubernio de funcionarios poco escrupulosos con los hacendados:

“...es indispensable unificar a los ejidatarios del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos que en el orden político los ponga a cubierto de los graves perjuicios que ocasionan las estériles luchas por ambiciones personales; en el orden económico los libere definitivamente de la desorganización y miseria en que viven; y en el orden social los eleve al nivel de factor activo y capaz de obtener por sí solos las conquistas por las que han venido luchando.”³⁴

Durante su sexenio, se lograron distribuir 18 millones de hectáreas, este reparto se caracterizó por la preferencia del ejido colectivo sobre el individual ya que ahí se podía practicar la economía en gran escala y en el individual no. Para que el ejido funcionara fue

³⁴Fabila Manuel. *Cinco Siglos de Legislación Agraria*. México, 1941. p. 626; véase también: Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. Fondo de Cultura Económica, México 1959, p. 406

necesario el apoyo de toda una infraestructura. En enero de 1934, se fundó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (antecedente de la Secretaría de la Reforma Agraria).

En 1935, fue creada la Confederación Nacional Campesina; compuesta por ejidatarios, comuneros solicitantes de tierras, asalariados y productores agrícolas.

El gobierno del presidente Cárdenas, alcanzó algunos objetivos fundamentales, por ejemplo el hecho de obtener una relativa estabilidad social en el campo al dar respuesta a las demandas acumuladas de los campesinos, sobre todo a los de las zonas más conflictivas, en consecuencia obtuvo el agrado de las masas campesinas a tal grado que fue llamado “Tata Lázaro” y por último se implantaron nuevas condiciones de vida en el agro, obligando a los sectores capitalistas del campo a modernizarse, pues desde tiempo se consideraba que la propiedad agraria solo entorpecía el desarrollo moderno del país.

Cambiar el modo de propiedad privada por otra fue un duro golpe para los terratenientes que ya de por sí con la Revolución habían perdido muchísimo, más ahora que veían afectadas sus bases económicas. Hubo algunos levantamientos en desacuerdo que bajo la bandera de la “defensa de la pequeña propiedad” querían salvar sus latifundios, entre estos también se encontraban extranjeros, lo que hizo que el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica ejerciera fuertes presiones diplomáticas y económicas sin mencionar el problema del petróleo.

3.2 REPARTO AGRARIO EN EL DISTRITO DE MORELIA

La Transformación de la propiedad comunal a la propiedad privada en Michoacán, se fijó a través de la ley del 18 de Enero de 1827 en el que se estableció lo siguiente:

Artículo 1º. Los bienes conocidos con el nombre de comunidad son exclusivamente de los descendientes de las primeras familias, y de ningún modo pertenecen a los fondos municipales.

Artículo 2º. El gobierno dispondrá se entreguen las tierras que han estado bajo su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad.³⁵

Para llevar a cabo el reparto, se designó una comisión compuesta por cinco personas ya fuera de la comunidad o ajena a ella, su pago estaría a cargo de la comunidad así como también todos los gastos derivados. El reparto se haría por familias, integradas ya fuera por casados, viudos, solteros que viviendo en la comunidad tuvieran los 25 años cumplidos. La ley dictaminaba la prohibición para vender, hipotecar, empeñar o de alguna manera enajenar la tierra repartida, sino hasta transcurridos 4 años.

EL 15 de febrero de 1828, durante la administración de José Salgado, se publicó un Reglamento para la partición de las tierras de comunidad entre los descendientes de las primitivas familias; en dicho documento se explicaba el procedimiento para crear las comisiones de las comunidades para que ordenaran el padrón y la tierra a repartir.

³⁵ Gutiérrez, Ángel. *Las comunidades agrarias michoacanas siglos XIX y XX*. U.M.S.N.H., México 1984, pp. 16-17

La lista de la comisión se haría pública con el fin de evitar que los integrantes de esta participasen en la elección de otro pueblo. Entre las funciones de dicha comisión estaría el de formar un padrón exacto de las familias con derecho al reparto; reconocer las tierras repartibles y clasificarlas en útiles para toda clase de siembra, las que pudieran hacerse productivas, las pastales, los malpaíses y cerros. En el reparto no entrarían los solares ocupados, tanto por los indígenas como por la gente de razón. Dentro del reparto entrarían todas aquellas tierras que estuvieran vendidas, empeñadas, cedidas o de cualquier otro modo enajenadas sin el consentimiento de la autoridad superior. En caso de encontrar resistencia de los poseedores, el gobierno tomaría cartas en el asunto, sin que esto afectara la división de los terrenos. Se repartirían también aquellas que estuvieran en litigio y en caso de que se resolviera a favor de la parte contraria, se determinaría las resultas conforme a derecho.

En cuanto a las tierras arrendadas, las personas beneficiadas, tomarían posesión en cuanto terminara el arrendamiento, las tierras útiles para siembra serían divididas en tantas partes dependiendo de las familias beneficiadas, pero de modo que no fueran menores a una cuartilla de sembradura de maíz. En caso de que las tierras útiles no alcanzaran para un reparto igualitario, la comisión las distribuiría como mejor les pareciera. A todos los que no tuvieran una fracción, la comisión les proporcionarían las que mejor les parecieran en caso de tener dificultades, los terrenos se sortearían.

A todos los que fueran huérfanos hasta los doce años, el alcalde les nombraría un tutor, aquellos que contaran de trece a veinticuatro años podrían nombrarlos por sí mismos. Los tutores recibirían el haber de sus representados, entregándoles la parte correspondiente cuando alcanzaran la mayoría de edad.

El alcalde de la municipalidad daría a cada familia testimonio autorizado, por escribano o con testigos, de asistencia del terreno adjudicado.

El periodo máximo para concluir el reparto sería de 60 días.³⁶

El reparto de tierras no tuvo el éxito esperado, por lo que en 1829, el propio gobernador señalaba en un informe: “Es increíble, que el reparto de tierras de comunidad indígena, no haya tenido su entero cumplimiento. La ignorancia y preocupación de los que a la ley beneficia, ha sido una dificultad insalvable. Hay intereses particulares de muchos indígenas, que por costumbre se han aprovechado exclusivamente de las tierras de todos. El gobierno se ha visto precisado a amenazar a las comunidades con mandar tropa permanente para hacer el reparto”.³⁷

El reparto se llevó a cabo a través de dos caminos: uno, por medio del convencimiento pacífico, de lo que podemos decir que fueron pocos los casos y el segundo por medio de la aplicación amañada de leyes, decretos y reglamentos que beneficiaron solo a los pudientes.³⁸

Los repartos fraudulentos estuvieron a la orden del día, en el que estuvo implicado el censo a personas extrañas a la comunidad para recibir tierras, estuvieron presentes los engaños, sobornos, intimidación, persecución, el asesinato y el exterminio de comunidades completas.

Después de ocurrido este primer reparto, muchas tierras comunales aún continuaban sin fraccionarse, motivo por lo cual el 13 de diciembre 1851, el Gobierno de Michoacán expidió una segunda ley de reparto, cuyo fin fue el de salvar las limitaciones del decreto del 18 de enero de 1827, expresando lo siguiente:

³⁶Coromina, Amador. *Op. Cit.*, Tomo III, pp. 29- 30

³⁷García Ávila, Sergio. *Las comunidades indígenas en Michoacán, un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765- 1835*. Morelia, Mich., México: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas 2009. P. 361

³⁸Gutiérrez, Ángel. *Las Comunidades Agrarias... Op. Cit.* p. 17

-“Tienen derecho al reparto cada uno de los individuos de la comunidad cualquiera que sea su edad, sexo y estado”.

-“Lo tienen también los que descienden de sólo padre o madre indígenas”³⁹

En ella se amplió el número de beneficiarios; las comisiones de los comuneros que antes fueron de 5 miembros se redujeron a tres; además, legalmente se permitió nombrar gente ajena a la comunidad para formar parte en las mencionadas comisiones, con ello, se nombraron a individuos incondicionales a las autoridades; lesionando así, los intereses de los comuneros. En cuanto a las tierras arrendadas se ordenó su reparto; pero se aclaró que el valor de dicho arrendamiento debía dividirse, proporcionalmente, entre los individuos a quienes correspondiere, hasta el término de dicho arrendamiento.

Se sugirió la pronta solución de todo litigio sobre las tierras de comunidad para proceder a su reparto. El gobierno pretendió que con la nueva Ley, se repartiera en término de un año todas las tierras comunales, sin embargo no fue así. Las comunidades indígenas se negaron a acatar dicha ley.

Muchas leyes como lo fueron la del 25 de junio de 1856, conocida como **ley de desamortización**, la **Ley sobre terrenos baldíos**, del 20 de Junio de 1863; la **Ley sobre la colonización** del 31 de mayo de 1875, solamente beneficiaron a unos cuantos. Ejemplo de ello lo tenemos con la ley sobre terrenos baldíos que para su aplicación tuvo la necesidad de apoyarse de otra ley, que expidiera el presidente, Manuel González conocida como la Ley que creó las compañías deslindadoras, dichas compañías estaban conformadas por hombres allegados y protegidos de la administración, quienes al llevar a cabo sus funciones cometieron atropellos en contra de las comunidades y de los pequeños propietarios.⁴⁰

A pesar, de que el objetivo de la ley era bueno, pues con esto se pretendía conocer los bienes que poseía el país a través de un inventario de tierras de la república, especificando

³⁹ *Ibid.*, p. 18

⁴⁰ Romero Flores, Jesús. Historia de Michoacán, T. III. B. Costa- Amic editor, México, 1976. p 237- 238

las que eran de propiedad particular y las que eran de propiedad nacional. Las Compañías deslindadoras cometieron muchos abusos en las que llegaron a declarar bienes nacionales las tierras de millares de pequeños propietarios así como de comunidades indígenas y de propiedad municipal.⁴¹

Los sectores más beneficiados por la nacionalización y venta de las fincas que habían pertenecido al clero y orden monásticas fueron los extranjeros, los mexicanos que compraron con el propio dinero del clero (para que este no perdiera sus posesiones), y otros que compraron por cuenta propia que en el caso fueron pocos.

Entre los extranjeros que se beneficiaron con los terrenos baldíos de la nación fueron los alemanes Haegebaek, que vivían en Alemania la mayor parte del tiempo y poseían la Hacienda de Queréndaro; la Hacienda de Santa Ana Mancera, de los señores Markassusa. Terrenos deslindados y producto de la desecación de la Ciénega de Zacapu, como Cantabria, propiedad de los señores Noriega; La de Curimeo, de los señores Cobián; y que decir de los italianos Cusi, quienes desarrollaron ampliamente la tecnificación en las Haciendas de Lombardía y Nueva Italia.⁴²

De los jefes militares liberales que se apoderaron de tierras mediante préstamos hechos al gobierno y luego pidieron que les fueran pagados con propiedades nacionalizadas o reclamos de reconocimiento a sus méritos en campaña, podemos mencionar a Eпитacio Huerta con la adjudicación que le hizo la Hacienda Pública del Estado sobre la Hacienda de Chucándiro (que había pertenecido a los agustinos de Cuitzeo). Porfirio García de León, quien adquirió la Hacienda de la Soledad y varias fracciones de las Bellas Fuentes en compañía del general Felipe Berriozábal, a quien se le otorgaron otros terrenos. El general Epifanio Reyes propietario de dos haciendas en la jurisdicción de Apatzingán.

Por su parte, los comerciantes y agiotistas de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan que a modo de inversión compraron bienes raíces para después ponerlos a la venta fueron: Agustín Luna

⁴¹*Idem.*, p.238

⁴²*Ibid* pp. 240- 241

con la compra de varias haciendas de los padres agustinos, Manuel Cárdenas con la adjudicación de una Hacienda, Cayetano Gómez quedando como dueño de la Hacienda azucarera de Taretan.

Políticos como Isidro García Carrasquedo, a quien la Hacienda Pública le otorgó la Hacienda de Huandacareo (jurisdicción de Cuitzeo) así como también terratenientes como Juan Campero Calderón y Feliciano Vidales, favorecidos por el proceso de desamortización y adquiriendo varias propiedades, con las que ampliaron las que ya tenían.⁴³

A finales del siglo XIX, una fuerte oleada de capitales extranjeros penetraron en nuestro estado, enfocándose principalmente a ferrocarriles, minería, explotación maderera, industrialización de la carne⁴⁴ así como también la textil. De las fábricas textiles se establecieron: dos en Morelia, dos en Uruapan y una en Ciudad Hidalgo⁴⁵, acelerando con ello el desarrollo del capitalismo, por lo que basados en la idea de que las comunidades solo retrasaban el "progreso", las autoridades trataron de destruirlas definitivamente.

La política estatal michoacana en contra de las comunidades se intensificó, es así que el 27 de Septiembre de 1877, en una circular expedida por el Gobierno del Estado se informó que “Las Comunidades de indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas, no existen hoy con ese carácter y solo deben ser consideradas como reuniones de individuos que posee intereses en común pues ninguna sociedad o corporación tiene entidad jurídica”⁴⁶. Una de las consecuencias que trajo la propiedad privada, fue que al momento de que el indígena se quedó sin su medio de subsistencia, se vio forzado a trabajar las tierras que en alguna ocasión les pertenecieron, desempeñándose como peones, jornaleros y aparceros, contrayendo grandes deudas con el hacendado.

⁴³ Sánchez Díaz, Gerardo. Cap. V. El Porfiriato: La Conformación de un Nuevo Modelo Económico y Político 1876- 1910. *Tenencia de la Tierra, Agricultura y Ganadería* en Historia General de Michoacán V. III. Gobierno del Estado de Michoacán 1989, p. 235

⁴⁴ Guzmán Napoleón, A. Michoacán y la Inversión Extranjera. 1880- 1911. Colección Historia Nuestra, No. 3, Morelia. Departamento de Investigaciones Históricas UMSNH 1982. P. 99

⁴⁵ Gutiérrez, Ángel. *Las Comunidades Agrarias Michoacanas... Op. Cit.* p. 22

⁴⁶ *Ibid.* p. 23

El 4 de Julio de 1902, fue promulgada una ley agraria para formalizar el reparto de las tierras, con un reglamento anexo, conocido como “Reglamento a la Ley sobre el Reparto de bienes de las extinguidas comunidades de indígenas de los ejidos y fundos legales de los pueblos”⁴⁷, este reglamento puso de manifiesto la inexistencia de las comunidades indígenas como personas jurídicas, es decir que a partir de aquí los pueblos de indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos territoriales. Los comuneros tendrían un mes para elegir su comisión y en caso de que no fuera así el gobierno tendría toda la libertad de designarla sin el acuerdo de ellos. El despojo que sufrieron los indígenas fue seguramente una nueva causa del problema agrario, desembocando en una guerra civil en nuestro país.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 23-24.

3.3 REPARTO DE LOS BIENES COMUNALES DE CAPULA

La tenencia de Capula se localiza al poniente del municipio de Morelia, limitando con las siguientes poblaciones: al oriente con la tenencia de Tacícuaro y Cuto de la Esperanza, al poniente con la municipalidad de Quiroga, al norte con la

Tenencia de Teremendo y al sur con la municipalidad de Lagunillas.⁴⁸



A su vez, dicha tenencia se divide en cuatro barrios que son: San Miguel, San Francisco, el Prendimiento y Dolores. Teniendo como jurisdicciones las siguientes comunidades:

Localidad categórica política:⁴⁹

1. El Correo	Rancho
2. Iratzio	<<
3. Buena Vista	<<
4. San Bernabé	<<
5. Joyitas	<<
6. La Luz	<<

La mayor parte de la superficie de la tenencia se caracteriza por ser pedregosa predominando los malpaíses, las tierras charandas, tepetates y barro. Este último utilizado en la elaboración de utensilios de alfarería, debido también a la actividad volcánica existen varios bancos de arena, el más importante es el de Joyitas. Debido al sistema montañoso que lo rodea, el relieve de la región de Capula es algo accidentado; por el sur tiene una la

⁴⁸Tapia Mendoza, Feliciano. *Memoria Histórica de Capula*. Jitanjáfora Morelia editorial. Morelia, 2001. p. 41

⁴⁹*Ibid.*, p. 42

elevación más alta que es el cerro del Águila, por el poniente a modo de muralla natural que sirve de límite con el municipio de Quiroga, formada por los cerros de Buena Vista, el Melón, el Ranchito y el cerro de la Mina. Por el norte una serie de conos volcánicos donde se encuentran el cerro de la Campana, el cerro de la Coronilla, una larga ceja llamada la Ladera y el cerro del Molcajete que le sirve de límite con Teremendo y Cuto de la Esperanza, es en este entorno en donde se forma una mesa y se encuentran ubicados los ranchos de San Bernabé, Biricuarán, Joyitas, y la Luz.



Uno de los tantos atractivos de la Tenencia de Capula es su templo parroquial dedicada al Santo Santiago y data del siglo XVI, al cual se le celebra el 25 de Julio, consta de una sola nave y techumbre de dos aguas, encontrando en la **ficha 141**, que la piedra de cantería que servía de portada a los templos en ruinas de San Bernabé y San Francisco

Iracho, sirvieron para la construcción del templo de Capula. No podemos dejar de lado un cristo de cantera cuyo rostro tiene rasgos indígenas y que fuera encontrado de manera accidental por el señor Santiago Pirita en el año de 1970, durante la construcción del Taller Artesanal de Capula

Durante la época colonial, las órdenes religiosas llegaron a amasar gran fortuna valiéndose de las mercedes, limosnas, diezmos, herencias, y apropiaciones ilegales, lo cual a su vez fue invertido para la construcción de innumerables monasterios, conventos, iglesias, capillas,

colegios y en general edificios religiosos que dieron tanto al campo y a las ciudades la certidumbre de constituir una sociedad dominada por la iglesia.

Otra parte importante de ese capital se invirtió en los únicos bienes que ofrecían una renta segura y estable: la tierra. Entre las órdenes regulares que llegaron a tener haciendas rurales para el sostenimiento de sus iglesias y misiones y que sin lugar a duda en pocos años llegaron a reunir bastantes en los alrededores de México, Puebla, la Huasteca y Michoacán fue la de los agustinos⁵⁰.

Esto podría explicar el hecho de que la comunidad de Capula, en el año de 1758, solicitara a las autoridades competentes la medición de sus linderos, tarea que le fue asignada a **Francisco Xavier Carranco (ficha 129)**, pero que debido a los “crecidos gastos” como se manifiesta en la **ficha 137**, los comunes y naturales de Capula solicitaron solamente la vista de ojos, se muestra en estas fichas las opiniones divergentes, que por un lado exteriorizaban los indígenas pues los reverendos padres agustinos de Tiripetio se habían adueñado del pueblo de San Clemente el cual era parte de la comunidad de Capula, a lo cual el fraile Santiago de Aspe refutó argumentando que “...esas tierras pertenecen al convento en virtud a títulos legítimos” (**ficha 139**).Aparte, solicitaban también, que les fuera reconocido como propiedad de Capula, la Hacienda de Itzícuaró que se encontraba dentro de Tinijaro (**Fichas 106, 109, 116**); de hecho una de las declaraciones hecha por el testigo español **Antonio de la Mota (ficha 128)** refiere que “...tiene Capula muchas tierras pero han tenido sus litigios y ya no las poseen”.

A este respecto, las autoridades del juzgado general de tierras y aguas de la corte de México, determinaron que los naturales de Santiago Capula presentaron “papeles simples y sin formalidad” (**ficha 144**), afirmaron que los comuneros al querer extenderse en la vista

⁵⁰ Florescano, Enrique. *Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México (1500- 1821)*.Era 3ª edición., México, D.F. 1980p. 61

de ojos se contradijeron en cuanto a las colindantes; sin embargo, pidieron que se respetara la posesión de las tierras de las comunidades y todas las que se les concedieron para los pastos y ejidos.

Don **Feliciano Tapia** en su libro **Memoria Histórica de Capula** nos refiere sobre las tierras que fueron arrebatadas a esta Comunidad como: el rancho de Las Trojes, que se adjudicaron los hacendados de Tecacho, parte del Cerro del Águila por los frailes Agustinos de Tiripetío, **los Ponces** que se adjudicarían muchas tierras de Capula⁵¹, a los que identificamos en las fichas **121, 123, 126, 127, 128**.

Todo parece indicar que en épocas anteriores, las delimitaciones de la Comunidad de Capula no estaban bien definidas, despertando con ello pleitos territoriales con Tacícuaró (**Ficha 126, 127**).

Los bienes de comunidad de los que llegó a gozar el pueblo de Capula durante la época colonial fueron: los ranchos de Iratzio, San Bernabé, Bericharan, La Joya, El Malacate y el Llano. Dentro de estos lugares se llegaron a asentar varios españoles y sus descendientes en calidad de arrendadores, pasando a ser Hacendados durante el Porfiriato. Posteriormente, con la promulgación de la ley de 25 de Junio de 1856, Capula perdería gran parte de sus tierras, formándose los ranchos de Iratzio, El Correo, Buena Vista, San Bernabé y Joyitas. La familia Ponce de León ocupó el Rancho de Iratzio, el Correo y Buena Vista⁵². Cabe mencionar que La Joya fue (y sigue siendo) tierra ejidal⁵³; sin embargo, durante el Porfiriato, estuvo en manos de Antonio Calderón, quien a su vez la vende al hacendado Eulogio Arreygue, otra parte llegó a pertenecer a Leocadio Aguilar, los Aparicios, los

⁵¹Tapia Mendoza, Feliciano. *Memoria Histórica de Capula*. Jitanjáfora Morelia editorial. Morelia, 2001, p. 20

⁵²*Ibid*, p. 230

⁵³*Ibid*, p. 120

Cortesés y los Ponces, posterior a la revolución, si acaso una décima parte de ese ejido fue recuperado.⁵⁴

El reparto de tierras, como ya lo hemos señalado anteriormente, no se dio de manera transparente, la gran mayoría de las ocasiones los que se llegaron a beneficiar de esta situación fueron los terratenientes, fortaleciéndose aún más durante el porfiriato, el despojo y la venta de tierras estuvieron siempre presentes, uno de los mecanismos era el siguiente tal y como lo describe Jesús Romero Flores “...un distrito era un conjunto de municipios gobernado por un prefecto político que representaba la autoridad del gobernador del estado” pese a que las acciones que debería de llevar a cabo, conforme a la ley, se llegó a sentir en deuda con los hacendados pues cuando un prefecto se presentaba por primera vez en un distrito, éste recibía humildes presentes de los hacendados ya fuera un caballo, unas vacas o en grano como maíz, frijol, calabaza, de esta manera el prefecto estaba de manera incondicional a las órdenes de los ricos hacendados. Les toleraron muchos abusos en contra de las clases miserables.⁵⁵

Los documentos que se trabajaron son un claro testimonio de irregularidades que surgieron, por ejemplo la ficha **583** muestra la inconformidad de algunos comuneros en contra del Jefe de Tenencia Atenógenes Piñón y de José Dolores Ponce por adjudicarle terrenos a personas que no eran indígenas a lo que esta autoridad refuta, señalando que dichas personas “son indígenas y tienen derecho a los bienes del pueblo” conforme a la ley solicitaron el permiso del gobierno para que se les adjudique como parte de su haber algunas fracciones de terrenos pastales y Montuosas, a excepción de Gregorio Sapien que no es indígena y mucho menos a enajenado ningún bien perteneciente a estos.

⁵⁴ *Ibid*, 235

⁵⁵ Romero Flores, Jesús. *Historia de Michoacán, T. III... Op. Cit.*, pp. 246- 247

En la ficha **584**, nos podemos dar cuenta de que si hubo cierta oposición a las disposiciones del gobierno para evitar el reparto de tierras en esta comunidad, el Jefe de Tenencia señala a Evaristo Ayala, Juan Santoyo, Claudio Aguilar y Miguel Domínguez por mostrarse renuentes, sin embargo es muy probable que por ser un pueblo relativamente cercano a Morelia fue un poco más sencilla su inspección y la aplicación del reparto.

Una vez que el reparto de tierras se llevó a cabo en esta comunidad, encontramos que muchos comuneros debido a la extrema pobreza en la que se encontraban, decidieron vender su haber correspondiente, para ello tenían que elevar una solicitud ante el Secretario de Gobierno, José María G. Real en la que exponían sus motivos para vender sus propiedades y así obtener la aprobación del Gobierno del Estado. El Secretario de Gobierno solicitaba del Prefecto de Distrito, Rafael Valencia, un informe detallado del terreno a tratar: tipo de terreno si era pastal, cerril, de labor, etc.; sus colindantes, la capacidad de producción del terreno, calculando que el haber correspondiente a cada parcionero no excediera de los doscientos pesos (**ficha 290**), a su vez señalar si realmente era propiedad del interesado manifestando la pacífica y quieta posesión y sin perjuicio de terceros. Una vez recibida esta información, el Secretario de Gobierno de acuerdo al juicio emitido por el Gobierno del Estado, mediante oficio enviado tanto al prefecto como al interesado (a), daba a conocer si era a favor o no del solicitante.

A pesar de este cuidadoso procedimiento, muchos comuneros intentaron con engaños hacia las autoridades apropiarse de terrenos que no les correspondían como algunos ejemplos podemos mencionar las fichas **702 y 703**, en donde María Tiburcia Guzmán mintió al Jefe de Policía, José Dolores P. con lo relativo a un solar, sin embargo fue descubierta debido a que dicho solar estaba destinado por acuerdo del gobierno, a la ampliación del nuevo panteón.

Otro caso lo encontramos en las fichas **713, 714 y 715** en el que Ambrocio Oropeza emitió una queja por un terreno del cual quisieron apropiarse Vicente Piña y Margarita Ayala por

pensar que se encontraba vacante, engañando a las autoridades correspondientes y mediante la aprobación de éstos, comenzaron a acotar el terreno, las autoridades procedieron a revocarles el permiso.

Otra de las cuestiones que cabe destacar es sobre tala inmoderada en la que el gobierno tiene prohibida esta acción en cuanto a la venta de terrenos cerriles se refiere, comprometiéndose el comprador a su conservación y en espera de la época de explotación tendría la necesidad de solicitar la licencia respectiva (fichas 527, 552, 553)

3.4 CONCLUSIONES

La mala distribución de la tierra ha sido, desde la época colonial hasta nuestros días, una causa de los innumerables levantamientos sociales que han ocasionado gran agitación en nuestro país y en el Estado de Michoacán. A lo largo de este contexto histórico se ha visto en repetidas ocasiones que los distintos gobiernos han pretendido establecer la distribución de la propiedad agraria sobre bases equitativas, sin embargo en la práctica fue letra muerta debido a la codicia y los intereses de una minoría que ostentaba el poder, y que desvirtuaban, en la práctica los buenos deseos expresados en innumerables leyes.

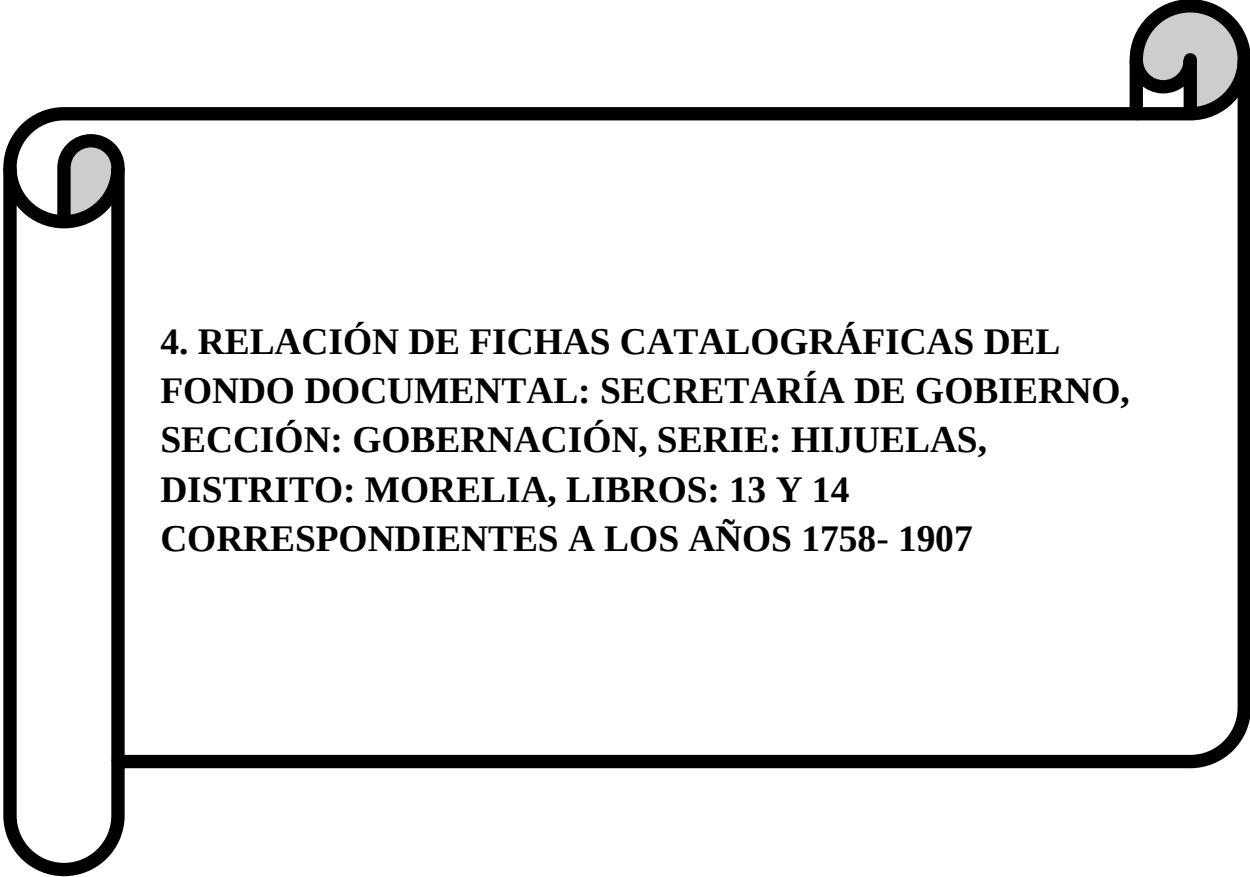
A partir de la época colonial, la propiedad agraria estuvo repartida en tres grupos conformados por: los latifundistas, el clero y la propiedad comunal de los pueblos de indios. A estos últimos se les señaló únicamente lo necesario para su subsistencia de acuerdo a sus necesidades muy básicas.

Sobre esta base, de desigualdad absoluta evolucionó la propiedad agraria, notándose un acrecentamiento del latifundismo y la decadencia constante de la pequeña propiedad.

Las Leyes Agrarias del 18 de Enero de 1827 y la del 13 de Diciembre de 1851, son un intento en el que se buscó la individualización de las tierras de las comunidades pues se

pensaba que estas eran un freno para el desarrollo económico; además de que jurídicamente se les comenzó a considerar como grupo de individuos con intereses en común.

El reparto de tierras estuvo plagado de una serie de acciones ilícitas por parte de los pudientes en contra las comunidades, arrebatándoles sus recursos naturales, fuertes represalias a aquellos comuneros que buscaran ampararse ante la ley para defenderse de los que querían despojarlos. A muchos no les quedó de otra más que trabajar en Haciendas que alguna vez fueron parte de sus comunidades, contrayendo grandes deudas con el hacendado a través de las tiendas de raya, y que decir de la situación actual en el que el campesinado lejos de trabajar en sus tierras (por ser mal pagados), corre al país vecino de contrabando en busca de una “mejor forma de vida” para sus familias.



**4. RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS DEL
FONDO DOCUMENTAL: SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SECCIÓN: GOBERNACIÓN, SERIE: HIJUELAS,
DISTRITO: MORELIA, LIBROS: 13 Y 14
CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1758- 1907**

No de Ficha: 1

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para enajenar un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Leandra Tapia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 1

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Leandra Tapia** al gobernador para enajenar un terreno de labor y orillas pastales situados cerca del puente “**El Charipite**” que como indígena y a título de parcionera posee.

Capula, Febrero 27 de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 2

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 2

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Leandra Tapia**, para que enajene un terreno de labor y orillas pastales situado en el puente “**El Charipite**”.

Morelia, Marzo 13 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 3

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja (S):1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, G.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 2

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Leandra Tapia** corroborándole que el Gobernador le ha dado el permiso para que enajene el terreno de labor y orillas pastales situado en “**El Charipite**”.

Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas:

No. de Ficha: 4

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja (S): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):3-4

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de tres fracciones de terreno, que posee **Catarino López**, situadas en la “**Mesa de San Antonio Bernabé**”, “**La Leonera**” y “**Rosa de San Juan**” con capacidad para almacenar 12, 4, y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente. Representan en su conjunto un valor aproximado de 80 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Independencia y Libertad Morelia, Marzo 10 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 3)

No. de Ficha: 5

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para vender terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja (S):2

Nombre del productor: Catarino López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 5

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso solicitado por **Catarino López** al gobernador para vender tres fracciones de terreno de labor ubicadas en la “**Mesa de San Bernabé**”, “**La Leonera**” y la “**Rosa de San Juan.**”

Capula, Febrero 21 de 1907

Notas: Contiene timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 6

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar Terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 6

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Catarino López** para que enajene tres fracciones de terreno de labor, situadas en la **Mesa de San Bernabé**, la **Leonera** y la **Rosa de San Juan**, las cuales ha poseído en su calidad de indígena y parcionero del pueblo.

Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas:

No. de Ficha: 7

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración para enajenar terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 6- 7

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Catarino López** para corroborarle que el Gobernador le concedió licencia para que enajene 3 fracciones de terreno de labor que ha poseído en su calidad de indígena y parcionero de los bienes de esa ex comunidad, situadas en la **Mesa de San Bernabé, La Leonera** y la **Rosa de San Juan**.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 13 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 8

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 7

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Antonio J. Cortés** y **María Dionisia Aguilar** para vender 4 terrenos (uno que corresponde al primero y tres a la segunda), ubicados en el **Malpaís**, al pie del **Cerro de la Mina**; en el **Potrero del Huanate** y la **Joya**. Por tanto el gobernador solicita a la Prefectura de **Capula** rinda a la Secretaría los informes respectivos para así poder dar una respuesta a lo solicitado por los señores arriba mencionados.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 13 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 9

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 8

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le solicita a la prefectura rinda la información respectiva de los señores **Tomás Ponce**, **José Cecilio Oropeza** y **José Dolores** del mismo apellido quienes piden permiso para enajenar sus terrenos ubicados en la **Ladera**, el **Barrio de los Dolores** y en el **Potrero de los Aparicios**.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 14 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 10

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Revocación de títulos de propiedad

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):3

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 9-11

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se presentó a comparecer al representante de los indígenas **Hermenegildo García** ante el Jefe de Tenencia de **Capula**, informando que por disposición del Gobierno del Estado se hicieron algunas adjudicaciones de solares a favor de arrendatarios avecindados en los ranchos de **San Bernabé**, **Buena Vista** e **Iratzio**, conforme a la circular expedida por la Secretaría de Hacienda en el año de 1862, cuyos títulos fueron expedidos por la Prefectura del Distrito y que posteriormente fueron revocados dichos títulos debido a un mal manejo del recurso económico que se hizo de los arrendatarios.

Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 9)

No. de Ficha: 11

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Lista de arrendatarios de Solares

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productores (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 12

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Lista de 26 arrendatarios de solares en los Ranchos de **San Bernabé, Buena Vista e Iratzio**, a quienes se les expidieron títulos de propiedad con expresión de las cantidades que depositaron en la Administración de Rentas.

Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 12

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de entrega de escrituras de solares

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Hilario Tovar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 13

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud para que se entreguen escrituras que corresponden a solares que fueron adquiridos en el año de 1905 por **Hilario Tovar, Luis García, María Francisca Landa, Anastasio Guzmán, Juan Santillán, Francisco Herrera, Pedro Pineda, Camilo y Luis Piña, Santiago Landa y Ramón Sánchez**; todos ellos vecinos del **Rancho de Iratzio** ante **Hermenegildo García** quien fuera el encargado de entregar las escrituras e **Ismael Sosa** como comisionado especial nombrado por el Supremo Gobierno para vender los solares.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre la entrega de escrituras de solares

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. R., Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 14

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe mediante el cual por disposición del C. Juez de Distrito, el Oficial Mayor anuncia la suspensión de la entrega de títulos de propiedad tan pronto como el Juez dicte su fallo correspondiente al asunto.

Marzo 14 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 15-16

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos terrenos de labor, orillas pastales y montuosas que posee **María Julia Aguilar** como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**. Estos dos terrenos están situados en medio de los **cerros del Melón** e **Ycuacato**. El primero con una capacidad para almacenar 5 litros de sembradura de maíz y orillas pastales y montuosas y el segundo para 16 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 80 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 11 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la prefectura de Morelia (Foja 15).

No. de Ficha: 15

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para vender terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Julia Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 17

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Julia Aguilar** al gobernador para vender dos fracciones de terreno de labor y orillas pastales y montuosa, situados entre los Cerros del

Melón y el de Ycuacato.

Capula, Febrero 21 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 16

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 18

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la autorización otorgado por el gobernador a **María Julia Aguilar** para que venda 2 terrenos de labor, que están situados en los

Cerros del Melón e Ycuacato.

Morelia, Marzo 14 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Se confirma venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 18

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Julia Aguilar** corroborándole que el Gobernador aprobó su solicitud para que venda sus 2 fracciones de terreno de labor situados en los **cerros del Melón e Ycuacato**.

Marzo 14 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: información sobre solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 19

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de solar que posee la señora **Anastasia Huape**, situado en el **Barrio de San Miguel** con una capacidad para almacenar 4 litros de sembradura de maíz y pequeñas orillas pastales con un valor aproximado de 40 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que le podría corresponder una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 11 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 19

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para venta de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: María Anastasia Huape

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**20 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Anastasia Huape** al Gobernador para vender un pequeño solar situado al otro lado del arroyo en el **Barrio de San Miguel**.
Capula, Febrero 22 de 1907.

Notas: Contiene tres timbres postales, dos con valor de 2 centavos y uno con valor de 1 centavo.

No. de Ficha: 20

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para venta de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**21 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la autorización otorgada por el Gobernador a **Anastasia Huape** para que enajene el solar, que en su calidad de indígena y parcionera posee.
Independencia y Libertad. Marzo 14 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para vender terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**21 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Anastasia Huape** corroborándole que el gobernador le ha dado el permiso para que enajene el solar que en su calidad de indígena y parcionera posee. Independencia y Libertad. Marzo 14 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre un terreno de labor

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**22 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Isidro Trujillo**, situado en “**La Nopalera**” con una capacidad para almacenar 40 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 100 pesos, esta cantidad unida a otra igual en que ya enajenó otro terreno, forman el haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo
Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 11 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Isidro Trujillo

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**23 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso de **Isidro Trujillo** al Gobernador para vender su terreno de labor ubicado en “**La Nopalera**” que en su calidad de parcionero e indígena posee.

Capula 22 de Febrero de 1907

Notas: Contiene 3 timbres postales: dos con valor de 2 centavos y uno con valor de un centavo.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para vender un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**24 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre la aprobación que dio el Gobernador a **Isidro Trujillo** para que enajene su terreno de labor ubicado en el punto denominado “**La Nopalera**”.

Morelia, Marzo 14 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 25

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**24 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Isidro Trujillo** corroborándole que el gobernador aprobó su solicitud para enajenar una fracción de terreno que posee y se ubica en “**La Nopalera**”.

Morelia, Marzo 14 de 1907

Notas:

No. de Ficha: 26

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**25 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre un terreno de labor propiedad de **Diego Telles**, situado en “**El Palo Roble**”, con una capacidad para almacenar 36 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 100 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 11 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 27

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Diego Teyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 26

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso de **Diego Teyes** al Gobernador para vender un terreno de labor situado en “**El Palo Roble**”, que posee como indígena y parcionero de los bienes del pueblo.

Capula, Febrero 25 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 28

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. G. M. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 27

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación del Gobernador a **Diego Telles** para que venda su terreno de labor que está situado en el punto conocido como “**El Palo Roble**”.

Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 29

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 27

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Diego Telles**, corroborándole que el Gobernador le autorizó la solicitud para vender el terreno situado en el punto llamado “**El Palo Roble**”. Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 30

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 28

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre un terreno de labor que posee **Conrado Ayala**, vecino de **Capula**, que se ubica en el punto conocido con el nombre de “**Curutaneo**” cuya capacidad es como para 12 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 40 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 11 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 31

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para vender terreno de labor

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Conrado Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 29

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Conrado Ayala** al Gobernador, para vender un pequeño terreno de labor situado en el paraje conocido como “**Curataneo**”, con una capacidad como para almacenar 12 litros de sembradura de maíz.

Capula, 27 de febrero de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 32

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 30

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito para informar sobre la solicitud que fue aprobada por el Gobernador para que **Conrado Ayala** enajene un terreno de labor que posee como parcionero de la ex comunidad, ubicado en el lugar conocido con el nombre de “**Curutaneo**”.

Independencia y Libertad. Morelia 15 de Marzo de 1907

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 33

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 30

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Conrado Ayala** corroborándole que el Gobernador le ha dado el permiso para que enajene un terreno de labor ubicado en el punto conocido como “**Curataneo**”.

Morelia, 15 de Marzo de 1907.

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 34

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 31-32

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno de labor, que posee **J. Jesús Huacuja** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, dichos terreno se ubican en el “**Cerro del Melón**” y “**La Leonera**” con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y pequeñas orillas pastales con un valor aproximado de 120 pesos cada una. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 11 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 31).

No de Ficha: 35

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Jesús Huacuja

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 33

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso promovido por **José Jesús Huacuja** al Gobernador para vender dos fracciones de terreno de labor ubicados en el “**Cerro del Melón**” y otra en “**La Leonera**” y en su conjunto con una capacidad aproximada de 56 litros de sembradura de maíz.

Capula, Febrero 27 de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 36

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 34

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **José Jesús Huacuja** para que venda 2 fracciones de terreno de labor, ubicados en el “**Cerro del Melón**” y “**La Leonera**”.

Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907

Notas:

No de Ficha: 37

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 34

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **José Jesús Huacuja** corroborándole que el gobernador le ha otorgado el permiso solicitado para que enajene las dos fracciones de terreno de labor, situadas en el “**Cerro del Melón**” y “**la Leonera**”.

Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907

Notas:

No de Ficha: 38

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 35-36

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 3 fracciones de terreno de labor que posee **Pafuncio Aguilar**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígena, ubicados dos en el “**Plan de la Joya**” y la otra en “**Las Maravillas**” con una capacidad de 25, 8 y 4 litros de sembradura de maíz respectivamente, y en su conjunto con un valor aproximado de 100 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros de la Comunidad.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 35).

No de Ficha: 39

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Pafuncio Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 37

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Pafuncio Aguilar** al Gobernador para enajenar 3 pequeñas fracciones de terreno; dos de ellos ubicados en “**El Plan de Joya**” y otro en “**Las Maravillas**”.

Capula, Febrero 22 de 1907.

Notas: Contiene timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 40

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 38

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **José Pafuncio** para que enajene 3 fracciones de terreno de labor que se ubican en “**El Plan de la Joya**” y “**Las Maravillas**”.

Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907

Notas:

No de Ficha: 41

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 38

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **José Pafuncio Aguilar**, corroborándole sobre la autorización concedida por el gobernador para que enajene 3 fracciones de terreno de labores ubicadas en el “**Plan de la Joya**” y “**Las Maravillas**”.

Independencia y Libertad. Marzo 15 de 1907

Notas:

No de Ficha: 42

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Información

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 39

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda a la Secretaría la información que corresponde a los indígenas de **Capula: Candido Rosas** y **María Soledad Barocio**, los cuales piden licencia para enajenar sus predios situados en **La Joya, La Campana** y el **Barrio de los Dolores**.

Morelia, Marzo 16 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Información de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Prefecto Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):40-41 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos terrenos de labor, que posee **José Hilario Ayala** como parcionero dela extinguida comunidad de indígenas. Los dos terrenos se sitúan en el “**Plan de la Joya**” con una capacidad para almacenar cada uno 8 litros de sembradura de maíz y que en su conjunto representan un valor aproximado de 80 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 13 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 40).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud de permiso para venta de Terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Hilario Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 42

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que solicita **José Hilario Ayala** al Gobernador para vender 2 pequeñas fracciones de terreno de labor situados en el “**Plan de la Joya**”.

Capula, Febrero 23 de 1907.

Notas: Contiene 3 timbres postales: 2 con valor de 2 centavos y otro con valor de un centavo.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 43

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **José Hilario Ayala** para que pueda vender 2 terrenos de labor situados en el “**Plan de la Joya**”.

Independencia y Libertad. Marzo 18 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de venta de un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 43

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **José Hilario Ayala** confirmándole que el gobernador le concedió el permiso solicitado para enajenar 2 terrenos de labor ubicados en el “**Plan de la Joya**”, los cuales posee en su calidad de indígena y parcionero del pueblo.

Independencia y Libertad. Marzo 18 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 44-45 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 4 fracciones de terreno de labor que posee **Bárbara Avalos**, vecina de Capula. Estos se ubican en el “**Tejocote**”, “**La Joya**”, “**El Rincón de los Pozos**” y “**La Mesa de San Bernabé**”. Los 3 primeros terrenos tienen una capacidad para almacenar 12 litros de Sembradura de Maíz y la otra para 10, juntas representan un valor aproximado de 200 pesos. Con esta cantidad queda cubierto el haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Libertad y Constitución. Marzo 14 de 1907.

Notas:

Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 44).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso venta de terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Bárbara Avalos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 46 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Bárbara Avalos** al gobernador para vender 4 fracciones de terreno situados en el “**Tejocote**”, “**La joya**”, “**Rincón de los Pozos**” y otro en la **Mesa de San Bernabé**. Capula, Febrero 25 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal de 5 centavos.

No de Ficha: 49

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. R., Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 47

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación otorgada por el gobernador a. **Bárbara Ávalos** para que enajene 4 terrenos de labor situadas en “El Tejocote”, “La Joya”, “El Rincón de los Pozos” y **Mesa de San Bernabé**.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907

Notas:

No de Ficha: 50

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación venta de terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. M. G. Real., Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 47

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Bárbara Ávalos** corroborándole que el Gobernador le ha concedido el permiso para que pueda vender 4 fracciones de terreno que posee como indígena y parcionera de ese pueblo, situados en “El Tejocote”, “La Joya”, “El Rincón de los Pozos” y “La Mesa de San Bernabé”.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 48- 49 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno de labor que posee **María Dolores Velásquez** vecina de **Capula**, los cuales se ubican en el “**El Colorín**” y el “**Rincón de los Pozos**” como para almacenar 12 y 8 litros de sembradura de maíz respectivamente, y en su conjunto con un valor aproximado de 70 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que pudiera corresponder a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 14 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 48).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud de permiso para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Dolores Velásquez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 50 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso que hace **María Dolores Velásquez** al gobernador para vender 2 pequeñas fracciones de terreno de labor situadas en el “**Colorín**” y el “**Rincón de la Joya**”. Capula, febrero 25 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 53

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 51

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación otorgado por el Gobernador a. **María Dolores** para que enajene sus dos fracciones de terreno, ubicados en “**El Colorín**” y el “**Rincón de los Pozos**”.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 54

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 51- 51v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **María Dolores Velázquez** corroborándole que el gobernador aprobó su solicitud para que enajene 2 fracciones de terreno de labor que posee como indígena y parcionera del pueblo situadas en “**El Colorín**” y en “**El Rincón de los Pozos**”.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Información de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 52- 53 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe del Prefecto **Rafael Valencia** sobre 3 terrenos de labor y orillas pastales, situados en el “**Plan de la Joya**”, “**El Potrero de la Palma**” y la “**Coronilla**”, que posee **José María Ruíz** vecino de **Capula**. Estos terrenos tienen una capacidad para almacenar 25 y 50 litros de sembradura de maíz y la otra es solamente pastel, representando los 3 en su conjunto un valor aproximado de 300 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 14 de 1907.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 52)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Ruíz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 54 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Ruíz** al Gobernador, para vender una pequeña fracción de terreno pastel y montuosa situados en la falda al norte del **Cerro del Banco**, el cual ha poseído como indígena y parcionero.

Capula, Febrero 7 de 1907.

Notas: Contiene 3 timbres postales con valor: 2 de 2 centavos y 1 de un centavo.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 55

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **J. M. G. Real** al prefecto, que el Gobernador concedió a **José Ma. Ruíz** permiso para enajenar solamente un terreno situado en el “**Potrero de la Joya**” con capacidad para 50 litros de sembradura de maíz y orillas pastales, sin autorizarle dos terrenos porque al verificarse el reparto de bienes del mismo pueblo, podría excederse de la cantidad que le corresponde.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor:

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 55

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **José Ma. Ruíz**, afirmándole que el gobernador le ha dado el permiso para que enajene el terreno de labor situado en el “**Potrero de la Palma**” con una capacidad de 50 litros de Sembradura de Maíz y orillas para pastar que como indígena y parcionero del pueblo le corresponde, sin autorizarle la enajenación de los otros 2 terrenos por que podría excederse de la cantidad que le corresponde.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 59

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud denegado

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 56

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **Rafael Valencia** que **María Felicitas Domínguez**, vecina de **Capula** no tiene derecho, ni está en posesión del terreno pastoral ubicado en “**La Ladera**”, dicha fracción está vacante y destinada al uso común de todos los indígenas para que los animales pasten.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 15 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 60

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Felicitas Domínguez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 57

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso promovido por **María Felicitas Domínguez** al Gobernador para que le permita vender una fracción de terreno pastoral, situada en “**La Ladera**” al poniente del **serro Grande de San Bernabé**.

Capula, Febrero de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso denegado

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 58

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, denegándole a **María Felicitas Domínguez** el permiso solicitado para enajenar un terreno pastoral, debido a que no tiene derecho alguno ni está en posesión de la fracción de terreno que se está adjudicando.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: permiso denegado

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J.M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 58

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Ma. Felicitas Domínguez** confirmándole que su solicitud de permiso para enajenar un terreno pastoral ubicado en "**La Ladera**" fue rechazada debido a que dicho terreno corresponde al pueblo, además de estar destinado para el uso común y para que pasten los animales.

Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 59

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de una fracción de terreno de labor que es propiedad de **Joaquín Mendoza**, vecino de **Capula**. La fracción de terreno de labor está situada en la **Joyita del Durazno** con una capacidad para 25 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 120 pesos, anteriormente enajenó otras dos fracciones de terreno con valor de 80 pesos comprendiendo de esta forma el haber correspondiente.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 17 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Joaquín Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 60

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso que hace **Joaquín Mendoza**, originario y vecino de **Capula**, al Gobernador, para vender un pequeño terreno de labor situado en el paraje "**Los Capulines**".

Capula 29 de Enero de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 61

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la autorización del Gobernador a **Joaquín Mendoza** para que enajene una fracción de terreno de labor y montuosa, situado en el punto conocido "**La Joyita del Durazno**" que ha poseído en su carácter de indígena y parcionero.

Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre colindancias

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 61

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **J. M. G. Real**, que por orden superior y como resultado del ocurso con fecha 29 de Enero, el terreno de **Joaquín Mendoza** colinda al oriente con **Manuel Román**, al poniente con **Graciana Mendoza**, al sur con **Luis Mendoza** y al norte con **Margarita Guzmán**.

Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907

Notas:

No de Ficha: 67

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 62

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y un solar ubicados en el potrero denominado “**La Leonera**” y el segundo en el **Barrio del “Prendimiento”**, que posee **Macario Martínez**, vecino de **Capula** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**. Con una capacidad para almacenar 16 litros de sembradura de maíz y orillas pastales y el segundo es solamente postal, representando ambos un valor aproximado de 70 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 18 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 68

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Macario Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 63

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso por **Macario Martínez** al Gobernador para vender un pequeño terreno de labor situado en el Potrero de “**La Leonera**” y una pequeña fracción de solar situada en el **Barrio del Prendimiento**.

Capula, Enero 12 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 69

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 64

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al prefecto sobre la aprobación del Gobernador a **Macario Martínez** para que enajene el solar situado en el **Barrio del Prendimiento** y un terreno de labor en “**La Leonera**”.

Morelia, Marzo 21 de 1907

Notas:

No de Ficha: 70

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación de venta de terreno y solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 64

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Macario Martínez**, ratificando la aprobación del Gobernador para que enajene un terreno de labor ubicado en “**La Leonera**” y un solar ubicado en “**El Barrio del Prendimiento**”.

Morelia, Marzo 21 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 71

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 65

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe realizado por **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor que posee **María Carmen Duarte**, situado en el “**Camuezo**”, con una capacidad para almacenar 25 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 70 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1907

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia

No de Ficha: 72

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Carmen Duarte

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 66

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso por **María Carmen Duarte** al Gobernador para vender un terreno de labor situado en el **Camuezo**.

Capula, Febrero 27 de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 73

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 67

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la autorización del Gobernador a **María Carmen Duarte** para que venda un terreno de labor situado en el “**Camuezo**”.

Independencia y Libertad.

Capula, Marzo 27 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 74

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 67

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **María Carmen Duarte**, ratificándole que el Gobernador concedió el permiso para que venda el terreno de labor que en su calidad de indígena y parcionera de ese pueblo posee y que se encuentra ubicado en el “**Camuezo**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 27 de 1907

Notas:

No de Ficha: 75

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 68

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **J. Refugio Montañez**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en “**Curutaneo**”, con una capacidad para almacenar aproximadamente 8 litros de sembradura de maíz y pequeñas orillas pastales con valor aproximado de 30 pesos.

Libertad y Constitución Morelia, Marzo 18 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 76

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Refugio Montañez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 69

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso de **José Refugio Montañez** al Gobernador para vender dos fracciones de terreno de labor y una pastal, situados en el potrero de **La Leonera**, en **Curutaneo** y el otro en el **Serrito de San Bernabé**.

Capula, Febrero 27 de 1907

Notas: Contiene un timbre portal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 77

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 70

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **José Refugio Montañez** para que venda el terreno de labor ubicado en “**Curutaneo**”. Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 78

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de colindancias

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 70

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **J. M. G. Real** que como resultado del ocurso con fecha 27 de Febrero, el terreno de **Refugio Montañez** colinda al Poniente con el finado **José Dolores Barocio**, al sur con **María Jesús Lázaro**, el finado **Rafael Montañez** y al norte con **José Ma. Montañez**.

Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907

Notas:

No de Ficha: 79

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 71

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de **J. Manuel G. Real** a la Prefectura para que se sirva rendir el informe correspondiente al ocurso que presentó el indígena de **Capula, Atilano Ruíz**, pidiendo licencia para enajenar una fracción de terreno que como parcionero de la ex comunidad posee y se ubica en el **“Potrero de los Pinos”**.

Morelia, Marzo 22 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 80

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Queja sobre venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 71a

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **J. M. G. Real** al Prefecto sobre un ocurso presentado por **Lina Lázar**, en el que manifiesta que el **Sr. Rafael Martínez** vendió un terreno propiedad de ésta, con autorización del Gobierno.

Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 81

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 72-73

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno de labor y orillas pastales que posee **Diego Delgado** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situadas en “**La Joya Honda**” y el “**Huanate**” con capacidad como para 25 y 12 litros de sembradura de maíz respectivamente y en su conjunto representan un valor aproximado de 100 pesos.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 20 de 1907.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 72)

No de Ficha: 82

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud de permiso para Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Diego Delgado

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 74

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Diego Delgado** al Gobernador para vender 2 fracciones de terreno de labor y pequeñas orillas pastales situados en el **Huanate** y la **Joya Honda**.
Capula, Marzo 7 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal de 5 centavos

No de Ficha: 83

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 75

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Diego Delgado** para que venda 2 fracciones de terreno, que posee como indígena y parcionero del pueblo de **Capula**, los cuales se ubican en “**El Huanate**” y “**La Joya honda**”

Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907

Notas:

No de Ficha: 84

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 75

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación de **J. M. G. Real** a **Diego Delgado**, confirmándole que el Gobernador le dio licencia para que enajene 2 fracciones de terreno de labor y orillas pastales que posee como indígena y parcionero de la Comunidad de ese pueblo, situadas en “**El Huanate**” y “**La Joya Honda**”.

Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 76-77 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia**, sobre 3 fracciones de terreno de labor que posee **Jorge Delgado**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, ubicadas en “**Los tres encinos**”, “**La Joya**” y en los “**Jahueycitos**” con una capacidad para almacenar 25, 8, y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente y en su conjunto con un valor aproximado de 160 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 20 de 1907

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 76).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Jorge Delgado

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 78 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso por **Jorge Delgado** al Gobernador para enajenar 3 fracciones de terreno de labor que posee como parcionero de la ex comunidad, situadas en **La Mesa de San Bernabé**: en los **Tres hencinos**, **La Joya** y los **Jahueycitos**, junto al **callejón de San Bernabé**.

Capula, Marzo 7 de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 79

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **Jorge Delgado** para vender 3 fracciones de terreno de labor que posee como indígena y parcionero del pueblo de **Capula** ubicados en la **Mesa de San Bernabé** en los puntos denominados “**Los Tres Encinos**”, “**La Joya**” y “**Los Jahueycitos**”.

Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 79

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 79-79v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Jorge Delgado** ratificándole que el Gobernador le concedió el permiso para que venda las 3 fracciones de terreno de labor que posee en la **Mesa de San Bernabé** en los puntos llamados “**Los tres Encinos**”, “**La Joya**”, y “**Los Jahueycitos**”.

Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 89

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 80

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee. **María Leocadia Montañez**, situado en “**El Plan de la Joya**”, con una capacidad de 8 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 30 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierra entre los demás parcioneros del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 20 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 90

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: solicitud para Venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Leocadia Montañez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 81

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Leocadia Montañez** al Gobernador para vender una fracción de terreno de labor situado en el **Plan de la Jolla**.

Capula, Febrero 27 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 91

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 82

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. M. G. Real** al prefecto que el Gobernador dio la autorización para que **Leocadia Montañez** pueda vender su terreno de labor ubicado en el “**Plan de la Joya**”. Independencia y Libertad. Marzo 26 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 92

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 82

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Confirma **J. M. G. Real** a **María Leocadia** que el Gobernador concedió el permiso solicitado para que pueda vender el terreno que como parcionera de la ex comunidad de ese pueblo posee y que se localiza en “**El Plan de la Joya**”. Marzo 26 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 83

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor que posee **Antonia Ayala** como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en la **Mesa de San Bernabé** en el punto denominado “**El Pino**”, con una capacidad para 25 litros de Sembradura de Maíz, con un valor aproximado de 80 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 21 de 1907

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: solicitud para venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Antonia Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 84

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Antonia Ayala** al gobernador para vender un terreno de labor situado en la **Mesa de San Bernabé** en el lugar conocido como “**Los tres Encinos**”. Capula, Marzo 6 de 1907.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 95

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 85

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la autorización otorgada por el Gobernador a **Antonia Ayala** para que enajene el terreno de labor que posee como indígena y parcionera del pueblo de **Capula**, y que se ubica en la **Mesa de San Bernabé**, en el lugar conocido como “**El Pino**”.

Independencia y Libertad. Marzo 27 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 96

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 85

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Antonia Ayala**, corroborando que el Gobernador le concedió el permiso para que venda el terreno de labor que como indígena y parcionera de ese pueblo ha poseído en **San Bernabé** en el punto llamado el **Pino**.

Independencia y Libertad. Marzo 27 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 86

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe realizado por **Rafael Valencia** sobre un solar que posee **Ambrosio Oropeza** situado en el **Barrio de los Dolores**, el cual tiene por donación de su madre **María Vicenta Ayala**. Dicho terreno tiene un valor aproximado de 40 pesos, anteriormente el Sr. enajenó un terreno con valor de 50 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 21 de 1907

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para Venta de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Ambrosio Oropesa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 87

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ambrosio Oropeza** al gobierno para enajenar el solar donde vive y que su madre **María Vicenta Ayala** le heredó.

Capula, Marzo 7 de 1907

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 99

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 88

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación del gobernador a **Ambrosio Oropeza** para que enajene el solar que como indígena y parcionero de **Capula** y que por donación de su madre **María Vicenta Ayala** posee y se ubica en el **Barrio de los Dolores**. Independencia y Libertad. Marzo, 27 de 1907

Notas:

No de Ficha: 100

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de solar

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 88

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Ambrosio Oropeza**, confirmándole que el Gobernador autorizó su solicitud para que enajene el solar que posee por donación que le hizo **María Vicenta Ayala**, su madre, el cual se ubica en el **Barrio de los Dolores**. Independencia y Libertad. Marzo 27 de 1907

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe solicitado por la Prefectura

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 89-90

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe del Jefe de Tenencia de **Capula** ante la prefectura, señalando que **Dionisos Piñón**, no ha percibido ningún bien de la extinguida comunidad, por lo que pide al gobernador, le adjudique una fracción de terreno o solar en cuenta del haber que podría corresponderle. El terreno está situado al Poniente del **Rancho de San Bernabé** con un valor aproximado de 30 pesos por ser muy inferior debido a que se compone de mogotes pedregosos y pequeñas orillas pastales.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 22 de 1907

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Adjudicación de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Dionisio Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 91

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de **Dionisio Piñón**, en el que pide al gobernador le adjudique una fracción de solar, pastal y montuosa que se encuentra vacante y situada al Poniente del pequeño **rancho** de **San Bernabé** en el punto denominado "**La Mojonera**". Ya que no ha percibido nada de lo que le corresponde de los bienes de ese pueblo como indígena y parcionero del mismo. Capula, Marzo 3 de 1907.

Notas: Contiene 3 timbres postales: 2 con un valor de 2 centavos y el otro con valor de un centavo.

No de Ficha: 103

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para Adjudicación de terreno

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 92

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto sobre la aprobación del gobernador para cederle a **Dionisio Piñón** una fracción de terreno o solar que pertenece a los bienes del pueblo que se encuentra ubicado al poniente del **rancho de San Bernabé**.

Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 104

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 92

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto de distrito, que por orden superior para su inteligencia y como resultado del ocurso fecha 2 del que firma.

Independencia y Libertad. Marzo 20 de 1907.

Notas:

No de Ficha: 105

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Facsímil de títulos de 1758

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Sin productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 93

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Copia de los títulos primordiales de los terrenos pertenecientes a la antigua comunidad de Indígenas de **Capula**.

Notas: Caratula de expediente.

No de Ficha: 106

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Copia sobre solicitud de medición de tierras

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Salvador de Orta, escribano

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 94- 95

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Reconocimiento de los títulos de propiedad de las tierras solicitado por: **Diego de la Cruz** (Gobernador), **Francisco de Mexia** (Alcalde), **Diego Ascencio** (Regidor) en representación de los naturales de **Santiago Capula** ante **Martín de Reinoso Mendosa y Luyando**. Para que se midan y reconozcan las tierras que pertenecen al pueblo, dando sus colindantes: al Oriente con **Tinijaro** dentro de la cual se encuentra la **Hacienda de Ysiquaro** por lo que demandan todas las tierras que comprende dicha Hacienda; por el Poniente con el pueblo de **Cocupao** y **Tzintzuntzan**, al Norte con **Jaso** y **Teremendo**, al sur con **Tiripitio**.
Valladolid, 1º de Febrero de 1758.

Notas: Una Rúbrica

No de Ficha: 107

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Auto mediante el cual se recibe información

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Martín Reynoso y Luyando

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 95 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Se solicita se reciba la información que es proporcionada sobre los títulos de propiedad, examinándose a los testigos presentados al tenor del escrito, con el fin de proveer lo que convenga.

Notas: Dos rúbricas

No de Ficha: 108

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre recaudos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 95 **Conservación del Documento:** regular

Alcance y Contenido:

Informa **Martín de Reinoso Mendosa**, Alcalde Mayor de las ciudades y Provincia de Michoacán, que se remitieron los recaudos correspondientes al Pueblo de **Guaniqueo** y **Cocupao**.

3 de Febrero de 1758

Notas:

No de Ficha: 109

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: solicitud de reconocimiento de tierras

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Salvador Duarte, escribano real y público

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 95 v-96v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud de reconocimiento de tierras, requerido por **Diego de la Cruz, Francisco Mexia, Diego Ascencio**, quienes en representación del pueblo de **Santiago Capula** ante el teniente de **Cocupao**, piden que los términos y linderos que han poseído de tiempo inmemorial sean medidos y reconocidos con el fin de que se resguarde su derecho. Sus linderos son: al Oriente con el puerto de **Tinijaro**, en donde se encuentra la Hacienda de **Itzicuaró** y solicitan se tomen en cuenta como propiedad de ellos; por el Poniente con **Cocupao** y **Tzintzuntzan**, al Norte con **Jaso** y **Teremendo**, al Sur con **Tiripitio**.
Pedimos Autoridad Suprema

Notas:

No de Ficha: 110

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Auto mediante el cual se recibe información

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendoza y Luyando

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 96v.- 97

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud de recepción de información referente a los títulos, además de examinarse a los testigos que se presenten al tenor del escrito. Para que lo contenido en dicho auto tenga cumplido efecto, se cita al Común y Naturales de **Capula** y **Tzintzuntzan** para el día 9 del corriente la información y testigos que sean necesarios, de no hacerlo habrá consecuencias.
Valladolid, 3 de Febrero de 1758.

Notas: Dos rúbricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Joaquín Carranza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):97v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Petición de **Martín de Reinoso Mendoza** y **Luyando** a **Joaquín Carranza** teniente del Pueblo de **San Diego Cocupao** para que cite al común de ese pueblo y al de **Tzintzuntzan** para que comparezcan el día 9 del corriente para los efectos que se expresan, haciéndoles saber la pena impuesta en que incurrirán en caso de no cumplir con lo estipulado.

4 de Febrero de 1758

Notas: 3 Rúbricas.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Citación de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Joaquín Carranza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):97v- 98

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se cita a comparecer a los comunes de **Tzintzuntzan** y **Cocupao** el día 9 del corriente para que vean jurar y conocer a los testigos que el común de **Capula** presentará, de no presentarse habrá una pena impuesta, a lo que los comunes están de acuerdo y se dan por citados el día asignado. Así informó **Joaquín Carranza**, en virtud de la carta del Alcalde Mayor y Comisión que en ella le confiere,
Cocupao, 6 de Febrero de 1758

Notas: 4 Rubricas

No de Ficha: 113

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Cita de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Joaquín Carranza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 98

Conservación del Documento: deteriorado (roto)

Alcance y Contenido:

Notificación sobre la cita de comparecencia que hizo **Joaquín Carranza** al gobernador, a los comunes y naturales de **Tzintzuntzan** para el día 9 del corriente para que vean jurar y conocer a los testigos que el común de **Capula** presentará para la información que ofrecen, a lo que se dan por entendidos y acordaron asistir el día asignado.

Notas: 3 Rubricas.

No de Ficha: 114

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de diligencias

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Joaquín Carranza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 98v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Remisión de diligencias por **Joaquín Carranza** al Juzgado para que provea lo más conveniente
Autoridad Suprema

Notas: Dos Rúbricas.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Citación de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Pedro Joseph de la Parra y Leal

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):98v- 99

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Notificación de comparecencia para los oficiales de República y común del pueblo de **Teremendo** para que asistan a las casas reales cuyo fin es el de hacerles notorio dicho despacho, en caso de no cumplir habrá una multa de 6 pesos. Así lo firmó junto con los de su asistencia **Pedro Joseph de la Parra y Leal**, Teniente de Alcalde Mayor del partido de **Jasso y Teremendo**; **Luis Joseph de Medina** y **Manuel de Arregui** por orden del Alcalde Mayor, **Don Martín de Reinoso y Luyando**
Guaniqueo 5 de Febrero de 1758.

Notas: 3 rubricas.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de datos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Salvador Duarte

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):99- 100

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Informe al Teniente de **Guaniqueo** que de acuerdo a los edictos publicados, se presentaron en el Juzgado **Diego de la Cruz** Gobernador y común del pueblo de **Capula**, en donde presentaron los títulos de sus propiedades junto con las colindantes y circunvecinos, solicitando se midan, reconozcan y amparen las tierras que han poseído de tiempo inmemorial cuyo único fin es que les sirva de nuevo título y reguardo de su derecho. Los linderos que establecen son: por el Oriente con **Tinijaro**, en donde quieren que se tome en cuenta las tierras pertenecientes a la **Hacienda de Itzicuaró**, al Poniente con **Cocupao** y **Tintzuntzan**, al Norte con **Jaso y Teremendo** y al Sur con **Tiripitio**.
Autoridad Suprema

Notas:

No de Ficha: 117

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Auto mediante el cual se recibe información

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Don Martín de Reinoso Mendoza y Luyando

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 100v- 101

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se solicita se reciba la información presentada, examinándose a los testigos que sean presentados al tenor del escrito, remitiéndose para las citaciones de fuera los recaudos correspondientes. Se pide que con la mayor prontitud, se les notifique al común y naturales del pueblo de **Teremendo** que se asignará el día 9 del corriente para la recepción de la información requerida, de no hacerlo se procederá a una sanción.

Valladolid, 3 de Febrero de 1758.

Notas: dos rubricas

No de Ficha: 118

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud remisión de datos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Pedro Joseph de la Parra

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 101v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud para que el Gobernador, el Alcalde y demás oficiales del pueblo de **Teremendo** remitan títulos al Alcalde Mayor, informó **Pedro Joseph de la Parra y Leal**, alcalde mayor del partido de **Jasso y Teremendo**.

Pueblo de **Uaniqueo**, 4 de febrero de 1758.

Notas: 3 Rubricas

No de Ficha: 119

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificación de edictos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Pedro Joseph de la Parra y Leal

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 101- 102

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Notificación de edictos por **Pedro Joseph de la Parra y Leal**, los cuales fueron establecidos por el Alcalde Mayor a los señores: **Bernabé Huape**, Gobernador; **Francisco Antonio**, Alcalde; **Matheo Juan**, Regidor; **Melchor Basilio**, Mayordomo de la comunidad de **Teremendo**. Dichas personas estuvieron dispuestas a comparecer ante el Alcalde Mayor el día asignado

Guaniqueo, 7 de Febrero de 1758

Notas: 3Rúbricas

No de Ficha: 120

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificación de edicto

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Agustín Gabriel de Vargas, escribano real y público

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 102 **Conservación del Documento:**

Alcance y Contenido:

Notificación sobre el escrito y auto del edicto que fue dado a conocer por **Agustín Gabriel de Vargas** a **Diego Cardoso**, Prior del convento de San Agustín, dándose por citado.

Valladolid, 13 de Febrero de 1758

Notas: Dos rubricas

No de Ficha: 121

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 102- 103

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Miguel del Valle**, español y vecino de **Cocupao** ante el Alcalde Mayor **Martín de Reinoso Mendoza y Luyando** y **Francisco Antonio de Echavarri** Juez Privativo, declarando que habiendo sido teniente de la jurisdicción del Pueblo de **Capula** ocho años atrás, conoce las colindantes de las tierras por el Oriente con **Tacicuaro**, al Poniente con tierras de los **Ponces** (dueños del puesto de Azimbo), por el Sur con **Tiripitio**, al Norte con tierras del **Coro**.

Valladolid, 16 de Febrero de 1758

Notas: 3 rubrica

No de Ficha: 122

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 103, 103 v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Joseph Florentino Espinosa**, mestizo de 40 años, ante el Alcalde Mayor **Diego de la Cruz** y naturales del pueblo de **Capula**, declaró que lindan hasta el Sauz, siguiendo al sur con el **Cerro de San Andrés** hacia abajo **San Xavier**; al norte desconoce divisiones, vientos. Lo que es de su conocimiento es que han estado en pacífica posesión.

Valladolid, 16 de Febrero de 1758.

Notas:

No de Ficha: 123

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Don Martín de Reinoso Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 103v, 104

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Mariano Cardón**, español de 28 años, ante el Alcalde Mayor y naturales de **Capula**, declaró que las tierras lindan al oriente con el pueblo de **Tacícuaró** y que por ese viento conoce por lindero y divisorio un mezquite ubicado cerca de una barranquita, por el Poniente con los **Ponces** (no conoce linderos que lo divide); por el Sur con tierras de **Tiripitio**, al Norte con **Cuto**. Le consta que han estado en quieta y pacífica posesión y desconoce que tengan alguna posesión realenga dentro de los términos en que les dio posesión **Joseph del Poso Calderon**.

Valladolid, 16 de Febrero de 1758

Notas: Dos Rúbricas

No de Ficha: 124

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Comparecencia de los naturales de Capula

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Agustín Gabriel de Vargas, escribano real y público

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 104

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Declaración de **Diego de la Cruz** y naturales de **Capula** acordando presentar más testigos en caso de que los 3 testigos no sean suficientes.

Valladolid, 17 de Febrero de 1758.

Notas: Una rúbrica

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Auto de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Martín de Reinoso

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 104, 104v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud de requerimiento de más testigos que tengan conocimiento de sus tierras y linderos para realizar una investigación más detallada, así lo señaló el Alcalde Mayor.

Valladolid, 17 de Febrero de 1758

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 3

Nombre del productor: Martín de Reinoso

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 104v- 106

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Félix Fernando Daza y Oropeza**, español de 28 años, ante **Martín de Reinoso Mendosa** y **Francisco Antonio de Echavarri**, declarando que las tierras de **Capula**, colindan por el Oriente con **Santa María Tacúcuaro** demarcado por un callejón que **José de Aguilar** dividió y por el cual estuvieron en pugna ambos pueblos, dicho callejón esta al oriente del pozo y mezquite que mencionan como lindero los indios de **Tacúcuaro**; al Poniente lindan con las tierras de los **Ponces**. Las tierras de **Capula** llegan hasta un pueblo llamado **Angaruco**, al sur con un pueblo viejo conocido como **Zanambo**, **Tupuru**, **San Clemente**. Escuchó decir a B.R.D **Agustín Calvillo** que si los Naturales de **Capula** confirmaran sus papeles, podían llevar agua de **Zanambo** a **Capula**. Por el Norte colindan con **Joseph Francisco de Chávez** y **Antonio Rasteto** y naturales de **Tacúcuaro** siendo su lindero divisorio el **Malacate** al cerro que llaman de **San Bernabé**.

Valladolid, 28 de Febrero de 1758.

Notas: una rúbrica

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Martín de Reinoso

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 106-106v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Antonio Pérez**, español y vecino de **Capula** de 55 años, ante el Alcalde General y declaró que las tierras de **Capula** lindan por el Oriente con **Tacícuaró** que tienen como lindero divisorio un Callejón y como antecedente hubo una rivalidad por ambos pueblos. Al sur con tierras de los **RR. P.P. de Fray San Agustín** del convento de **Tiripitio** hasta el ojo de agua que llaman de San Clemente; por el poniente con los **Ponces**, al Norte con **Joseph Francisco de Chaves** hasta el callejón referido por el oriente; Al Poniente de las cumbres abajo, por el Sur hasta **Iracho**, al Norte hasta **San Bernabé** y **Malacate**.

Valladolid, 28 de Febrero de 1758.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Declaración de testigo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Don Martín de Reinoso

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 106v, 107

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Presentación del testigo **Antonio de la Mota**, español de 42 años, ante el Alcalde Mayor, quien declaró que de tiempo inmemorial poseen esas tierras y que ha escuchado decir que tienen muchas tierras pero que han tenido sus litigios y no las poseen. Los linderos que tiene conocimiento son desde los pozos y el mesquite como linderos divisorios que tienen los indios de **tacícuaró** con una pequeña diferencia con el **cerro de Sanambo**, **San Bernabé** e **Iracho** aunque los despojaron de este paraje. Los colindantes son: RR P.P de San Agustín del Convento de **Tiripitio**, Los **Ponces**, **Joseph Francisco de Chávez** y los naturales de **Tacícuaró**.

Valladolid, 28 de Febrero de 1758.

Notas: Una Rúbrica.

No de Ficha: 129

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Auto en el que se asigna medidor de tierras

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendosa y Luyando

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 107,107v **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Auto mediante el cual se asigna a **Francisco Xavier Carranco** como medidor de tierras, para evitar problemas con los circunvecinos. La medición se llevará a cabo contando 18 días a partir del presente. Así fue estipulado por el Alcalde Mayor, **Antonio de Reinoso y Francisco Antonio de Echavarri**

Ciudad de Valladolid, 13 de septiembre de 1758

Notas:

No de Ficha: 130

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificación de cargo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Agustín Gabriel de Vargas

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 107v, 108 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Se nombra en el cargo de medidor a **Francisco Xavier Carranco**, quien acepta el compromiso.

13 de septiembre de 1758

Notas: dos rubricas

No de Ficha: 131

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado en relación a comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Fray Pedro de Aldrete, Capellan

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 108 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Comunicado de inasistencia a la cita que se le hizo para la audiencia en **Capula** para el día 18, para las medidas de las tierras de los indios del pueblo, debido a otros asuntos por atender en la ciudad de **Valladolid** desde el día 15, así informa **Fray Pedro de Aldrete**. Tiripitio, septiembre 11 de 1758.

Notas:

No de Ficha: 132

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Citación

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Agustín Gabriel de Vargas, escribano real y público

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 108 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Informe de **Agustín Gabriel de Vargas** a **Antonio Ruíz de la Ravia** sobre la cita, quien se da por enterado y la corrobora.

Notas: Una Rúbrica

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Auto mediante el cual se otorga facultad para medición

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. Reinoso

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 108, 108v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se otorga el oficio de medidor a **Francisco de la Orta**, así fue dispuesto por **Martín de Reinoso** y **Francisco de Echavarri** para el día 18 del corriente mes, por solicitud de los naturales de **Capula**.

Valladolid, 16 de septiembre de 1758.

Notas: Dos Rúbricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Se comisiona a un Juez Receptor

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Francisco de Orta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 108v- 109

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se nombra como Juez Receptor a **Francisco de Orta** junto con dos testigos de asistencia por falta de escribano, por orden de **Martín de Reinoso Mendosa y Luyando** y **Francisco Antonio de Echavarri**. Se encuentran presentes los naturales del pueblo de **Teremendo**, citándolos en forma para la medida que fue mandada hacer.

Pueblo de Santiago Capula, 18 de septiembre de 1758

Notas: 3Rúbricas

No de Ficha: 135

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Cita para medición

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Francisco Say de Orta, Teniente General

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):109 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Citación para **Salvador Ponce de Leon** por el Teniente General para la medición de tierras a partir del día, así corrobora su compromiso **Salvador Ponce de Leon**.

Santiago Capula, 18 de Septiembre de 1758

Notas: Una rúbrica

No de Ficha: 136

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Citación de comparecencia

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Teniente General, Francisco Say de Orta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 109 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Cita de comparecencia que hizo el Teniente General a los naturales del pueblo de **Santa María Tacícuaro**, para que hagan acto de presencia en la medición solicitada.

Notas: 3 rúbricas

No de Ficha: 137

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud Vista de Ojos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Francisco de Say de Orta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 109v, 110

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

En el pueblo de **Santiago Capula** jurisdicción de la **Ciudad de Patzcuaro** por el agregado de **Jaso y Teremendo** a 18 de septiembre de 1758. Ante **Francisco de Say de Orta** por petición de **Diego de la Cruz, Francisco Mexia, Diego Ascencio** y naturales de **Capula**; presentaron anteriormente sus títulos y declaraciones sobre las posesiones de tierras cuyo objetivo era la medición de estas, y por los crecidos gastos se sirva la justificación de su merced ejecutándose solo vista de ojos de ellas. Una vez concluido solicitan se les entregue original para su aprobación.

Santiago Capula, 18 de septiembre de 1758

Notas:

No de Ficha: 138

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación de la solicitud de vista de ojos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Francisco de Say de Orta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 110

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Aprobación de la solicitud de la vista de ojos **Francisco de Say de Orta** por petición que hacen los suplicantes, omitiendo la medición de tierras.

Notas: 3 rúbricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.**Título:** Vista de Ojos**Año:** 1758**Nivel de Descripción:** Unidad Documental Compuesta**Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción:** Foja(s):2**Nombre del productor:** Francisco de Say de Orta**Distrito:** Morelia**Comunidad:** Capula**Libro:** 13 **Foja(s):** 110, 111-111v **Conservación del Documento:** Regular**Alcance y Contenido:**

Se procedió a la vista de ojos, estando presentes **Francisco de Say de Orta** en compañía de **Antonio de la Mota** y **Félix Fernando de Dasay Oropesa** en el Pueblo de **Santiago Capula**. Cerca del **Cerro del Aguila**, el fraile **Santiago de Aspe** del Convento de San Agustín, planteó su inconformidad con respecto a las tierras que los indígenas quieren adjudicarse, aseverando que dichas tierras pertenecen al convento en virtud de títulos legítimos. Continuaron hacia un pueblo des poblado conocido como **San Francisco Iracho**, Al oriente, se observa el **cerro del Águila**, al Poniente **Charapícua**; al Sur **Cucuchucho**. Se afirmó que el pueblo de **San Clemente**, pese a la presencia de los reverendos padres, el pueblo pertenecía a **Capula**; por lo que solicitaron al Teniente General pasara a reconocer el lugar. Ratificó **Salvador Ponce de León** en **San Clemente**, que a pesar de que los reverendos padres del Señor de San Agustín estaban en posesión de estos lugares, les pertenecía a los naturales.

Notas: 3 rubricas.**Código de Referencia:** MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.**Título:** Continúa Vista de Ojos**Año:** 1758**Nivel de Descripción:** Unidad Documental Compuesta**Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción:** Foja(s): 3**Nombre del productor:** Francisco de Say de Orta**Distrito:** Morelia**Comunidad:** Capula**Libro:** 13 **Foja(s):** 111v, 112, 113 **Conservación del Documento:** Regular**Alcance y Contenido:**

Continuación de la vista de ojos hecha por **Francisco de Say de Orta** en compañía de testigos y los de su asistencia. Al Poniente, se encuentra un pueblo conocido como **Natividad de Tupuru** en este lugar hay vestigios de una iglesia y un cementerio, además de que se puede observar al Poniente la laguna de **Cocupao**. En seguida de Sur a Norte, otro pueblo destruido conocido como la **Concepción de Sanambo**, el pueblo de **San Juan Anganguero**, el Pueblo de **San Antonio Icuacato**.
Pueblo de Santiago Capula. Septiembre 19 de 1758

Notas: 3 rubricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Continuación de la vista de Ojos

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Francisco de Say de Orta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 113-114v

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Continúa el reconocimiento y vista de ojos de las tierras por **Francisco de Say de Orta**, testigos y los de su asistencia. Se mencionan los linderos siguientes: Al norte, como lindero divisorio entre **Teremendo** y **Capula**, una cruz de palo; mediante la utilización del cartabón y agujón se observa el **cerro del Melon** (en tarasco es **Cutzarujata**) y al poniente el **cerro Tzirate**, del poniente a Oriente el cerro de **San Bernabé**. En **San Bernabé** se localiza una iglesia, y que de esta iglesia y la de pueblo de **San Francisco Iracho**, se han llevado las piedras labradas de cantería que tenían por portadas para construir la que se está haciendo en el **pueblo de Capula**. Al Poniente, el **Cerro del Pelon**, al Sur una fábrica destruida donde antiguamente estuvo un hospital. Se continuó al **Cerro del Malacate**, de aquí se dirigieron al sur hasta llegar a un callejón que hacen las milpas de los naturales del pueblo de **Tacicuaro** y de **Capula**; ahí se colocó el cartabón y el agujón, de Norte a Sur para la parte de Oriente del Pueblo de **Capula** quedan divididas las tierras de éste con las de **Tacicuaro** desde el cerro de **Aratzco**, el callejón de las milpas, la mitad del llano grande hasta la mitad del **cerro del Malacate** por convenio que tuvieron ambos pueblos, teniendo conflictos con los pozos por un pedazo de tierra. De esta manera queda establecida la vista de ojos de las tierras que les pertenece al común y naturales de **Capula** como los pueblos destruidos. Pidieron que esto se pusiera como testimonio y para que conste se puso por diligencia y firmó con los de su asistencia
Santiago Capula a 20 de Septiembre de 1758

Notas: tres rubricas

No de Ficha: 142

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Auto de remisión al señor Juez Privativo

Año: 1758

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendosa y Luyando

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 114v, 115 **Conservación del Documento:**

Alcance y Contenido:

Martín de Reinoso Mendosa y Luyando Alcalde Mayor y **Don Francisco Antonio de Echavarri**, de acuerdo al pedimento de los naturales de **Capula** sobre la vista de ojos y concluidas las diligencias por lo perteneciente a dichas tierras de informaciones prevenidas por la institución, se entreguen a dichos naturales para que ocurran ante dicho señor Juez Privativo para que su señoría en vista se sirva de aprobarlas o providenciar lo que sea de su superior agrado, señalando como señala a los dichos naturales para el referido ocuso el preciso término de 15 días corrientes desde hoy de que dejen recibo para que conste dicha entrega y termino en resguardo de este juzgado.

Valladolid a 5 de Diciembre de 1758.

Notas: Una rúbrica

No de Ficha: 143

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: remisión de datos

Año: 1759

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Martín de Reinoso Mendosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 115 **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Al abogado fiscal, Proveído por el señor **Francisco Antonio de Echavarri**, Juez Privativo de ventas y Composiciones de tierras y aguas valdías o realengas en este reino.

México, Mayo 5 de 1759.

Notas: Dos Rubricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Resultado de la vista de ojos

Año: 1759

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Lic. Martín de Aramburu

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 115,115v **Conservación del Documento:** Regular

Alcance y Contenido:

Como resultado de las diligencias hechas a petición de los naturales de **Santiago Capula** de la jurisdicción de Valladolid, los títulos presentados son papeles simples y sin formalidad, encontrándose incluso algunas contradicciones; por lo que se dispone de acuerdo a la Real Cedula en lo tocante a las tierras de comunidades y las que están concedidas a los pueblos para los pastos y ejidos no se haga novedad, manteniéndolos en posesión de ellas. Los naturales han cumplido con la manifestación de las que están poseyendo, se les dé libre despacho que sirva de nota y reservándoles su derecho a salvo por lo respectivo a las demás a que se quisieron extender en la vista de ojos y que contradijeron los colindantes de quienes se asentó estar en posesión para que sobre eso lo deduzcan donde y como les convenga; para que conste lo que poseen y en que queda declarado haber cumplido, se inserte la vista de ojos en el despacho, y si los naturales así lo desean para resguardo, se les dé testimonio de las informaciones que van citadas, devolviéndoles el papel que presentaron.

México, Mayo 7 de 1759

Notas: Una rúbrica

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Cesión de información

Año: 1759

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Miguel Juntada Escribano de República

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):115v.

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Autos y vistos, hágase en todo como parece al abogado fiscal y para ello con inserción de estos autos se libre despacho que sirva de nota a los títulos presentados, devolviéndose estos originales quedando recibo de ellos en este juzgado. Proveído así por **Francisco Antonio de Echavarri**.

México, Mayo 9 de 1759

Notas: 4 rubricas

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Notificación del resultado de vista de ojos

Año: 1759

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Antonio Lorenzo, escribano de la republica

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 115v, 116

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Miguel Francisco, comisario; **Asencio Hernández**, regidor; a nombre del común y naturales de **Capula** informan que recibieron la noticia del juzgado general de tierras y aguas de la corte de **México** y remitidos a este tribunal varios títulos de ellas; por lo que ocurren a la justificación de Vuestra Superioridad. Suplicando que por el presente escribano se soliciten los papeles que entre los referidos sean peculiares al pueblo, y que se les dé el correspondiente testimonio para calificación de sus derechos.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de títulos

Año: 1789

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Riaño

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 116

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud de testimonio de títulos que los suplicantes expresan.

Valladolid, Octubre 27 de 1789.

Notas: Una rubrica

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Otorgamiento de derechos

Año: 1839

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Escribano Público

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 116

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Ante el escribano público y testigos: los ciudadanos **Jesús Martínez**, Juez primero de Paz; **Julián Martínez**; **Nicolás Neri**, mayordomo de la comunidad, junto con 71 personas se conforma el grupo de indígenas del pueblo de **Capula** y de los cuales se da fe conocer, dijeron por la presente otorgar derecho al ciudadano **Lic. José María Valdéz** para que a nombre de los otorgantes que presentan voz y caución de rato a grado por los demás de dicho común, que no pudieron comparecer y en representación cobre y perciba de todas y cualesquiera personas y comunidades eclesiásticas y seculares.

En la ciudad de Valladolid a 6 de mayo de 1839

Notas:

No de Ficha: 149

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Licencias concedidas a indígenas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Sin Productor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 117 **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Licencias concedidas a los Indígenas del pueblo de **Capula**, durante el mes de febrero y marzo.

Notas: Carátula de Expediente

No de Ficha: 150

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 118 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Felipa Sierra**, sobre la autorización concedida por el gobernador del Estado para que enajene un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**. Dicho terreno se encuentra situado en el punto conocido como "**Santiaguillo**".

Morelia, enero 27 de 1906

Notas:

No de Ficha: 151

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 118 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre el permiso concedido por el gobernador del Estado para que **Felipa Sierra** venda un terreno de su propiedad, situado en “**Santiguillo**”.

Morelia, enero 27 de 1906

Notas:

No de Ficha: 152

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 119-120 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe del Prefecto **Rafael Valencia**, sobre 4 fracciones de terrenos que posee **María Rafaela Duarte**, 2 de ellos se ubican en “**La Rosa de San Juan**”, uno en “**El Plan de la Joya**” y el otro en **La Potra** al norte del Pueblo. Con una capacidad para 16, 4, 4 y 8 litros de maíz; las 4 fracciones representan un valor aproximado de 200 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle. Una vez verificado el reparto no se tiene conocimiento que la referida haya enajenado con anterioridad otros bienes pertenecientes a los indígenas.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 27 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 119)

No de Ficha: 153

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para Venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Rafaela Duarte

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 121

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Rafaela Duarte** al gobernador para vender 3 pequeñas fracciones de terreno ubicados en: “**La Rosa de San Juan**”, “**El Plan de la Jolla**” y el otro al Norte del pueblo.

Capula, Noviembre 16 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 154

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 122

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Como resultado de la solicitud y de los informes de la Prefectura de Distrito, el Gobernador del Estado ha concedido licencia a **María Rafaela Duarte**, para que venda 4 fracciones de terreno ubicados dos de ellos en “**La Rosa de San Juan**”, “**El Plan de la Joya**” y el otro ubicado al Norte del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 123

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor informa al Prefecto de Distrito sobre la aprobación del gobernador para que **María Rafaela Duarte** venda 4 fracciones de terreno. Dichos terrenos se localizan dos de ellos en “**La Joya de San Juan**”, otro en el “**El Plan de la Joya**” y otro al Norte del Pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 124-125

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa el Prefecto, **Rafael Valencia** sobre dos fracciones de terreno de labor que posee **Camilo Álvarez**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situados en: “**La Piedra Poma**” y “**El Plan de la Joya**”; el primero con una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz, parte pastel y algo de monte; el segundo, la misma cantidad de sembradura de maíz y ambos con un valor aproximado de 200 pesos cuya cantidad no excederá del haber que le corresponde una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Se sabe que anteriormente ya había enajenado un terreno perteneciente a los bienes de los indígenas en la cantidad de 130 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 24 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (foja 124)

No de Ficha: 157

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud venta de Terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Camilo Álvarez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 126

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Camilo Alvares** al Gobernado para enajenar dos pequeñas fracciones de terreno que como indígena posee, dichos terrenos se ubican en “**La Piedra Poma**” y el otro en “**La Joya**”, conteniendo algo de labor y lo demás postal.

Capula, 3 de Octubre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos.

No de Ficha: 158

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 127

Conservación del Documento:

Alcance y Contenido:

De los informes recabados en relación con la solicitud de **Camilo Álvarez** para vender los terrenos de labor situados en “**El Plan de la Joya**” y “**La Piedra Poma**”, aparece un antecedente de haberse vendido un terreno perteneciente a los indígenas en la cantidad de 130 pesos y que junto con los 200 pesos en los que se estiman los terrenos, se excede de la cantidad que le corresponde. De esta forma, se concede licencia de vender solamente el terreno ubicado en “**El Plan de la Joya**”.

Morelia, Febrero, 1º de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 159

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 127v- 128

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Enterado el Ejecutivo del informe que rinde esa Prefectura donde **Camilo Álvarez** solicita permiso para vender dos terrenos de labor que posee como parcionero de la ex comunidad, situados en “**La Piedra Poma**” y el “**Plan de la Joya**”. Con el conocimiento de que anteriormente **Camilo** había enajenado un terreno perteneciente a los indígenas en cantidad de 130 pesos. Solo se le ha concedido la venta del terreno ubicado en “**El Plan de la Joya**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 160

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 129

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **José Refugio Cortes** situado en el **potrero de los Capulines** al Oriente del **Plan de Yratzio**, cuya capacidad es de 16 litros de maíz con un valor aproximado de 80 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 27 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 129)

No de Ficha: 161

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud Venta de Terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Refugio Cortés

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 130

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Refugio Cortes** al gobernador para poder enajenar un terreno de labor ubicado en el **potrero de “Los Capulines”**.

Capula, Diciembre 27 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 162

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 131

Conservación del Documento: buen estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor a **José Refugio Cortés**, sobre la autorización otorgada por el Gobernador para que pueda vender su terreno de labor, situado en el **“Potrero de los Capulines”**.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 132

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor al Prefecto de Distrito, corroborándole que el Gobernador concedió permiso para que **José Refugio Cortés** venda un terreno de labor que se ubica en el potrero de “**Los Capulines**” que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del Pueblo de **Capula**.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 133-134

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 3 fracciones de terreno propiedad de **Rafael Delgado**, situadas una arriba del **Rancho de Iratzio**, otra al poniente del mismo en el punto denominado “**La Cofradía**” y otra en la **Ladera de Curataneo**. Las dos primeras fracciones de terreno son pastales y la otra tiene una capacidad para almacenar 4 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 80 pesos. Cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 27 de 1906

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (Foja 133)

No de Ficha: 165

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Delgado

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 135

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Rafael Delgado** al gobernador para vender 3 pequeños terrenos que posee como indígena del pueblo y que se encuentran situados arriba de **Yratzio**, otro en la **Cofradía** y el tercero en la **ladera de Curataneo**; dos son pastales y uno de labor.

Capula, Diciembre 13 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 166

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 136

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor a **Rafael Delgado**, sobre la autorización otorgada por el Gobierno del Estado, con respecto a la venta de 3 fracciones de terreno, ubicados: uno arriba del rancho de **Iratzio**, "**La Cofradía**" y en la ladera de **Curataneo**.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

No de Ficha: 167

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 137 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación concedida por el Gobernador del Estado a **Rafael Delgado** para que venda 3 fracciones de terreno: uno arriba del **Rancho de Iratzio**; otro al poniente del mismo, en el punto denominado **“La Cofradía”** y otro en la **ladera de “Curutaneo”**.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

No de Ficha: 168

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 138

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor posesión de **Miguel Landa**, situado en el **Cerro de Ycuacato**, con una capacidad como para 20 litros de sembradura de maíz, cuyo valor aproximado es de 80 pesos. Se tiene por conocimiento que **Landa** enajenó con anterioridad un terreno valuado en 100 pesos

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 24 de 1906

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud de permiso para venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Miguel de Landa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 139 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Miguel de Landa** al Gobernador para enajenar un terreno de labor ubicado en el **cerro de Ycuacato**, que como indígena y a título de parcionero posee.

Capula, 6 de Noviembre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 140

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe del Oficial Mayor a **Miguel Landa** que de acuerdo a su solicitud para vender un terreno, se encontró que anteriormente había vendido un terreno perteneciente a los bienes de los indígenas valuado en 100 pesos; sin embargo se le concedió el permiso ya que el terreno que trata de vender, ubicado en el **Cerro de Ycuacato**, junto con el que ya vendió no llega a la cantidad de 200 pesos.

Morelia, Febrero 2 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 171

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 140 v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** al Prefecto de Distrito sobre el permiso que concedió el Gobernador a **Miguel Landa** para que venda un terreno de labor, situado en el **Cerro de Ycuacato**.

Morelia, Febrero 2 de 1906

Notas:

No de Ficha: 172

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 141, 143 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia** sobre 4 fracciones de terreno que posee **Canuto de la Cruz** y que desea enajenar, situadas en: “**La Cañada**”, “**La Rosa de San Juan**”, “**El Rincón de la Joya**” o “**El Durazno**” y la última en “**Curutaneo**”. Con una capacidad para almacenar 20, 16, 8, y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente; en su conjunto representan un valor aproximado de 250 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 141)

No de Ficha: 173

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Canuto de la Cruz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 142

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Canuto de la Cruz** al Gobernador para vender cuatro fracciones de terreno que posee y se encuentran situados en: “**La Cañada**”, “**La Rosa de San Juan**”, “**El Rincón de la Jolla**” y el “**Potrero de Curataneo**” con una capacidad como para 20,8, 8y 6litros de sembradura de maíz respectivamente.

Capula, 24 de Agosto de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 174

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Prefecto de Distrito

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 144

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado al Prefecto de Distrito sobre el permiso concedido por el Gobernador a **Canuto de la Cruz**, para que venda solamente las primeras 2 fracciones de terreno que posee como parcionero de la Comunidad del pueblo de **Capula**.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 2 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 175

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 145

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor a **Canuto de la Cruz**, sobre la autorización concedida por el Gobierno para que venda solamente 2 de los terrenos, debido a que los cuatro juntos se exceden de lo marcado, estos terrenos son los que se ubican en “**La Cañada**” y “**La Rosa de San Juan**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 2 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No de Ficha: 176

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 146

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de remisión de información requerida por El Oficial Mayor al Prefecto de Distrito, en relación con la solicitud de **Mariana Montañez**, vecina de **Capula**, para vender 3 fracciones de terreno que dice poseer como indígena del lugar.

Morelia, Febrero 9 de 1906

Notas:

No de Ficha: 177

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Devolución del ocursio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: P. E. C. F., Secretario de Gobierno

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 147

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

P. E. C. F, Secretario de Gobierno indica al Administrador de Rentas, que de acuerdo al Oficio número 195 del 27 del corriente, señalando que la solicitud hecha por **Mariana Montañés** dirigida al Gobernador del Estado, pidiendo permiso para vender 3 terrenos que posee en **Capula**, manifestando que aún no ha sido repartido la propiedad raíz de la Comunidad Indígena del pueblo. Siendo las facultades del Ejecutivo, concederle el permiso que pretende la ocursante. A esto, la Administración de Rentas no tiene sobre qué punto informar.

Independencia y Libertad. Morelia, Enero 31 de 1906

Notas: Contiene sello de la Tesorería General del Estado

No de Ficha: 178

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José Macedonio Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 148

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Macedonio Ayala** al Gobernador para vender una fracción de terreno que se ubica en las cercanías del **Rancho de Jollitas** de la comunidad de **Capula**, que se encuentra vacante y pertenece a la comunidad de **Capula**, y a su parecer esos pequeños sobrantes de terreno, están destinadas a cubrir parte del haber que como indígena pudiera corresponderle.

Capula, Febrero 6 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos.

No de Ficha: 179

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud Rechazada

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 149

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del oficial Mayor al Prefecto de Distrito sobre la solicitud de **José Antonio Ayala** para vender un terreno que se encuentra vacante y pertenece a la ex comunidad de **Capula** y que según el mismo, ya empezó a acotarla con la seguridad que se le permita enajenarla; a todo esto, es un acto indebido, por tanto el Gobierno informa que queda prohibido que algún indígena de **Capula** tome posesión de terrenos que no le pertenecen sin antes haber obtenido la adjudicación correspondiente.

Morelia, Febrero 15 de 1906

Notas:

No de Ficha: 180

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Reconsideración sobre una solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 150

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Prefecto **Rafael Valencia** al Jefe de Tenencia, con respecto a la solicitud de **Josefa Espinoza**, Indígena del pueblo, que de acuerdo a los datos recabados recientemente, los dos terrenos que pretende vender, son de un valor inferior a los 100 pesos, y no exceden del valor que podría corresponderle a la solicitante; por tanto, se le autoriza a la **Sra. Espinosa** a que venda el otro terreno que solicita, siempre y cuando el Gobierno así lo crea conveniente.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 4 de 1906

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia

No de Ficha: 181

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: solicitud de revaloración para venta de terrenos.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Josefa Espinosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 151

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

María Josefa Espinoza dice haber recibido el oficio donde se le informa que no puede vender un terreno en virtud de haber vendido con anterioridad otro terreno con valor a 150 pesos y reunidas las cantidades, puede excederse del haber que le corresponde. Suplica nuevamente que a pesar de los valores que figuran en los informes dichos terrenos, no valen los 300 pesos sino que a su juicio solo 200 pesos.

Capula, 10 de Enero de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 182

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Resultado de Ocurso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 152 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a la **Sra. Espinosa** que de acuerdo a los nuevos informes obtenidos con respecto a la solicitud que hizo con fecha 10 de enero, se le concede el permiso para vender el terreno pastoral que contiene algo de monte y se sitúa en el **cerro del Águila**.

Morelia, Febrero 8 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 152v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto del Distrito que en conformidad al oficio 189 del 4 de Febrero, emitido por la Prefectura, el Gobierno le concedió el permiso a **María Josefa Espinosa** para que venda el terreno pastoral y montuoso que posee, situado en el **cerro del Águila**.

Morelia, Febrero 8 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 153, 154

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de tres fracciones de terreno, que posee **María Angela Aguilar**, en su calidad de parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situadas una en "**La Mina**", otra en "**La Joya**" y la otra en "**El Huanate**". La primera es pastoral, la segunda y tercera con una capacidad para almacenar 4 y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente; las tres juntas con un valor aproximado de 125 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 7 de 1906.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Morelia (foja 153)

No de Ficha: 185

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Ángela Aguilar

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 155 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Ángela Aguilar** al Gobernador para poder enajenar 3 pequeños terrenos que posee como indígena y a título de parcionera, situados en “**La Joya del Muerto**” que es postal, “**Joya**” y en “**El Huanate**” ambos para almacenar 4 litros de sembradura de maíz.

Capula, 4 de Octubre de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 186

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 156 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Ángela Águila** sobre la autorización otorgada por el Gobierno del Estado para que venda 3 fracciones de terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula** situadas en el cerro de “**La Mina**”, otro en “**La Joya**” y “**El Huanate**”.

Notas:

No de Ficha: 187

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 156v.

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la autorización concedida por el Gobernador del Estado a **María Angela Aguilar** para que venda 3 fracciones de terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo situadas una en el cerro de “**La Mina**”, otro en “**La Joya**” y “**El Huanate**”.

Morelia, Febrero 12 de 1905.

Notas:

No de Ficha: 188

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 157

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y pastoral que posee **Epitacio López Barocio**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas de **Capula**, situado en el punto denominado “**La Joya**”. El terreno tiene una capacidad para almacenar 16 litros de sembradura de maíz.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 189

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Epitacio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 158

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Epitasio López Barosio** al Gobernador para enajenar una pequeña fracción de terreno de labor y pastal, situado en el punto conocido como “**La Joya**”.

Capula, Diciembre 28 de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos.

No de Ficha: 190

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para venta del terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 159

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real Epitacio Lopez Barocio**, sobre la autorización que le concedió el Gobernador del Estado, para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, que se encuentra situado en “**La Joya**”.

Morelia, Febrero 12 de Abril

Notas:

No de Ficha: 191

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 159- 159v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **J. M. G. Real** al Prefecto de Distrito que el Gobernador ha tenido a bien concederle la licencia que solicita para vender un terreno que posee.

Morelia, Febrero 1º de 1906

Notas:

No de Ficha: 192

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 160 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **Rafael Valencia** que **María Salud López Barocio** posee un terreno de labor y pastoral, situado en el punto denominado “**La Joya**”. El terreno tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz y orillas pastales y su valor aproximado es de 100 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia 18 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 193

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Ma. Salu López Barosio

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 161 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ma. Salu Lopez Barosio** al Gobernador para enajenar un pequeño terreno situado en el punto llamado **“La Joya”**.

Capula, Diciembre 28 de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos.

No de Ficha: 194

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 162 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real**, a **María Salud López Barocio** que de acuerdo al resultado de su solicitud y de los informes que proporcionó la Prefectura del Distrito, el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso para que venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en **“La Joya”**.

Febrero 12 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 162- 162v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la autorización otorgada por el Gobernador a la **Sra. Ma. Salud López Barocio** para que venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula** situado en “**La Joya**”.

Morelia, Febrero 12 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 163 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa el **Rafael Valencia** que el **C. Jesús López Barocio** en su calidad de parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, posee un terreno de labor y postal situada en “**La Joya**” con una capacidad para almacenar 32 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 125 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Febrero 8 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 197

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Jesús López Barosio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 164

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso que requiere **Jesús López Barosio** al Gobernador para enajenar un pequeño terreno de labor y pastal, situado en el punto conocido como la “**Joya**”.

Capula, Diciembre 27 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 198

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 165

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. M. G. Real** a **Jesús López Barocio**, que el Gobernador he tenido a bien concederle el permiso para vender un terreno que posee y que se ubica en “**La Joya**”.

Morelia, Febrero 12 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 199

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 165- 165v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** al Prefecto del Distrito, confirmándole que el Gobernador tuvo a bien concederle a **Jesús López** la licencia para que venda un terreno que posee como parcionero de los indígenas del pueblo.

Morelia, Febrero 12 de 1906

Notas:

No de Ficha: 200

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 166 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor y pastales que posee **Luciano López Barocio**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en "**La Joya**" con una capacidad como para almacenar 16 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de 90 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, febrero 8 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: Graciano López Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 167

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Grasiano** o **Luciano López Barocio** al gobernador, para enajenar un terreno de labor y pastal, situado en el punto conocido como “**La Joya**”. Capula, Diciembre 28 de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 168

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** a **Luciano López Barocio** que el Gobernador le concedió la licencia para vender un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en “**La Joya**”. Morelia, Febrero 12 de 1906

Notas:

No de Ficha: 203

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 168

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

El Gobierno del Estado tuvo a bien conceder al C. **Luciano López Barocio** la licencia para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situada en “**La Joya**”.

Morelia, Febrero 12 de 1906

Notas:

No de Ficha: 204

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: P.D.O.P. Francisco Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 169

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe realizado por **Francisco Carillo** sobre un terreno de labor, propiedad de **María Julia Domínguez**, situado en el **Cerro de Zanambo**. El terreno tiene una capacidad para almacenar 25 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 90 pesos., esta cantidad no excederá del valor que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras, una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución, Morelia. Febrero 7 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 205

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: María Julia Domínguez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 170

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso por **María Julia Domínguez** al Gobernador para enajenar un terreno situado en el **serro de Sanambo**.

Capula, Enero 9 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No de Ficha: 206

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 171

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

De acuerdo a los informes recabados por la Prefectura de Distrito, el Gobernador concedió la licencia para que **María Julia Domínguez** venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Cerro de Zanambo**.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 10 de 1906

Notas: Documento Mecanografiado

No de Ficha: 207

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M.G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 171v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** al Prefecto de Distrito, que el Gobernador concedió a **María Julia Domínguez** el permiso para que venda una fracción de terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de Indígenas de **Capula**
Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 10 de 1906

Notas: Documento Mecanografiado

No de Ficha: 208

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 172 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita a la Prefectura rinda el informe correspondiente en virtud de la solicitud que presentó **Placido Villegas**, indígena de **Capula** pidiendo permiso para vender 5 terrenos de labor.

Morelia, Febrero 8 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 172a

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

J. M. G. Real informa al Prefecto que el **C. Antonio Ayala de Capula**, pidió licencia para vender el terreno que se refiere la escritura que se acompaña con el presente oficio, por tanto pide al Prefecto rinda el informe en los términos acostumbrados, especialmente si el solicitante posee el terreno.

Morelia, Febrero 8 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 173

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **G. Real** al Prefecto que el **Paulino González** pide licencia para vender un terreno, por tanto pide rinda el informe conveniente de acuerdo a los términos acostumbrados especialmente si el solicitante posee el terreno.

Febrero 8 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 211

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**173^a **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **G. Real** al **Prefecto** que el Indígena de **Capula**, **Germán Posas** solicita licencia para vender un terreno que le cedió la ex comunidad como parcionero; por tanto se servirá informar sobre el asunto en los términos acostumbrados.

Febrero 8 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 212

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 174 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **G. Real** al **Prefecto** que **Don Jesús Alvarado**, vecino de **Capula** solicita vender unos terrenos, los cuales fueron comprados por éste, por lo que podría decirse que los inmuebles no son de la extinguida comunidad de aquel pueblo. Sin embargo, siguiendo la práctica establecida, se recomienda que informe si el **Sr. Alvarado** posee los terrenos de referencia.

Febrero 9 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: P.O.D.P. Francisco Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 175- 176

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Francisco Carrillo** sobre tres terrenos de labor, propiedad de **Dolores Ayala**, situadas la primera en el “**Plan de la Joya**”, la segunda en “**La Rosa de San Juan**” y la tercera en “**La Cumbre de la Mesa**”. Con una capacidad como para 25, 8 y 4 litros de sembradura de maíz; teniendo además esta última orillas pastales y juntas representan un valor aproximado de 250 pesos. La cantidad será el haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Libertad y Constitución. Morelia, Enero 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 175).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Dolores Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 177

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Dolores Ayala** al gobernador, para vender tres fracciones de labor situadas una en el **Plan de la Jolla**, la segunda en **la Rosa de San Juan** y la tercera en **la cumbre de la mesa**. Capula, Septiembre 29 de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 178

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Según los informes recabados por la Prefectura del Distrito, la **Sra. Dolores Ayala** posee tres fracciones de labor, el haber calculado de cada indígena es de 200 pesos; por tanto, el Gobierno le concede la licencia para vender solamente 2 fracciones de terreno situadas en: “**El Plan de la Joya**” y la de “**La Rosa de San Juan**”.

Morelia, Febrero 10 de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 178- 178v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** al Prefecto de Distrito que el Gobierno concedió la licencia a la **Sra. Dolores Ayala** para que venda las fracciones de terreno situadas en “**El Plan de la Joya**” y en la “**Rosa de San Juan**”.

Morelia, Febrero 10 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 179 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia** sobre una fracción de terreno de labor que posee **Hesiquio Ponce**, en su calidad de parcionero de la extinguida comunidad de indígenas, situada en el rancho de **Yratzio**, con una capacidad para almacenar 8 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de setenta pesos, dicha cantidad no se excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 25 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para enajenar terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Hesiquio Ponce

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 180 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Exiquio Ponce** al gobernador para enajenar un pequeño terreno que posee como indígena del pueblo.

Capula, Noviembre 17 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal.

No de Ficha: 219

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):**181

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Como resultado de los informes de la Prefectura el C. Gobernador del Estado concede a **Hesiquio Ponce** la licencia para vender un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Cerro del Águila**.
Morelia, Febrero de 1906

Notas:

No de Ficha: 220

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 181

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Como resultado que rinde la Prefectura, el Gobernador tuvo a bien conceder a **Hesiquio Ponce** la licencia para vender un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Rancho de Iratzio**. Según informe de **J. Manuel G. Real** al **Prefecto de Distrito**.
Morelia, Febrero 10 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**182- 183 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **Rafael Valencia** que **María Concepción Alcalá** posee dos fracciones de terreno pastoral situados uno en el punto denominado “**El Orucito**” y en el paraje conocido como “**Los Tepetates**”. Un terreno lo posee por donación simple que le hizo su finado esposo **José Guadalupe Cortés** y el otro por cesión que le hizo su hijo; ambos terrenos representan un valor aproximado de 100 pesos. Según los datos suministrados por el Jefe de Tenencia, la **Sra. Alcalá** no es indígena de **Capula** ni ha estado en posesión de los predios que se indican sino el **Sr. José Guadalupe**, además ya enajenó con anterioridad otros bienes pertenecientes a los indígenas.

Libertad y Constitución. Morelia, Enero 24 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso solicitado para vender terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: María Concepción Alcalá

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**184 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Concepción Ayala** al gobernador para vender dos terrenos pastales ubicado en “**El Orucito**” y el segundo en el paraje conocido como “**Los Tepetates**”, los cuales posee desde hace 8 años, como parcionera de los bienes raíces de la ex comunidad.

Capula, Septiembre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud rechazada

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):185

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le informa a **María Concepción Alcalá** que de acuerdo a los informes rendidos por la Prefectura del Distrito donde pide licencia para vender 2 terrenos que dice le pertenecen como indígena del pueblo, se desprende que no es parcionera de los bienes de la extinguida comunidad del pueblo, ni ha estado en posesión de los predios a que se refiere la solicitud; por tanto, el Gobierno no le concede la licencia.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 10 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Se confirma el rechazo de una solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: P. O. D. S., El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):186

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Distrito que de acuerdo al informe recabado, el Gobierno del Estado dispuso que no se le conceda a **María Concepción Alcalá** la licencia que solicita para vender dos fracciones de terreno.

Independencia y Libertad. Morelia, Febrero 10 de 1906

Notas:

No de Ficha: 225

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):187

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **Rafael Valencia** que **José María Martínez**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, posee una fracción de terreno cerril, situado en el “**Cerro de Zanambo**”. El terreno es pastal y su valor aproximado es de 80 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución, Morelia, Enero 27 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No de Ficha: 226

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: José María Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):188

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerida por **José María Martínez** al Gobernador para vender una pequeña fracción de terreno que como indígena del pueblo posee y se ubica en el **Cerro de Sanambo**.

Capula, Enero 1º de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos

No de Ficha: 227

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Sin productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 189

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Por solicitud del gobernador, se pide al Prefecto de Distrito, agregue en el informe de la solicitud para vender una fracción de terreno que posee **José María Martínez**, los datos relativos al valor del terreno que enajenó con anterioridad
Morelia, Febrero 12 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 228

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición para se remitan solicitudes

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 190

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** al Prefecto de Distrito que para que la Prefectura rinda el informe correspondiente, se remiten solicitudes presentadas al Gobierno por los **C. C. José Macedonio Ayala, Pedro Méndez y Felipe Pérez** pidiendo licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas del pueblo de **Capula**.
Morelia, Febrero 13 de 1906.

Notas:

No de Ficha: 229

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 191

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral, realizado por el Prefecto **Rafael Valencia**, que pertenece a **María Rafaela Álvarez**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Cerro del Águila** con un valor aproximado de 70 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No de Ficha: 230

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafaela Álvarez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 192

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Rafaela Álvarez** al Gobernador para vender un terreno pastoral, situado en el **Serro del Ággila**, el cual posee como indígena y parcionera de los bienes del pueblo.

Capula, 28 de Diciembre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No de Ficha: 231

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**193 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** a **María Rafaela Álvarez**, sobre la autorización concedida por el Gobernador del Estado para que venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**.

Morelia, Febrero 13 de 1906

Notas:

No de Ficha: 232

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):**193- 193v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** al Prefecto del Distrito, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien conceder a **María Rafaela Álvarez**, la licencia que solicitó para vender un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del Pueblo de **Capula**.

Morelia, Febrero 14 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):194

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia**, sobre un terreno pastal y montuoso, propiedad de **Pedro Ruiz**, situado en el **Rincón de la Joya**, el cual tiene una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 70 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del productor: Pedro Ruiz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):195

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Ruiz** al Gobernador para vender pequeño terreno que posee como indígena de la ex comunidad y que se encuentra situado por un lado de **la Joya**, componiéndose de 14 litros de sembradura de maíz en grano con orillas pastales.

Capula, Diciembre 26 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del productor: M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):196

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** a **Pedro Ruíz**, sobre la aprobación otorgada por el Gobernador para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Rincón de la Joya**.

Morelia, Febrero 14 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 196- 196v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se confirma al Prefecto de Distrito, que la solicitud del **C. Pedro Ruiz** fue aprobada por el Gobernador del Estado para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo.

Morelia, Febrero 14 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 237

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 197- 198

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno de labor que posee **Diego Guzmán**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situadas uno en el punto denominado "**Los Capulines**" y la otra entre el Poniente y Sur del **Rancho de "Iratzio"**. Con una capacidad como para 20 y 8 litros de sembradura de maíz respectivamente, además de contener esta última pequeñas orillas pastales, y en su conjunto ambas representan un valor aproximado de 120 pesos.

Libertad y Constitución, Febrero 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 238

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Diego Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 199

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Diego Guzmán** al gobernador, para que venda sus dos terrenos de labor situados en "**Los Capulines**" arriba del **Plan de Iratzio** y el otro que es solar, al Poniente ya dicho.

Capula, Enero 10 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal.

No. de Ficha: 239

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 200- 200v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** a **Diego Guzmán** sobre la aprobación que el Gobierno del Estado le concedió para que venda dos fracciones de terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situadas en el punto denominado "**Los Capulines**" y la otra entre el Poniente y Sur del **Rancho de Iratzio**.
Morelia, Febrero 14 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 240

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 200v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle al **C. Diego Guzmán** la licencia que pide para vender dos fracciones de terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 201-202

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

El C. Jefe de Tenencia de **Capula**, resolviendo lo dispuesto por esa Superioridad en oficio número 3803, de fecha 29 de Diciembre último, dice al respetable despacho que el **Señor Guadalupe Barocio**, es dueño y está en posesión de la mitad del terreno, mientras que la otra mitad corresponde a **Marcos Barocio**, hermano del solicitante. Se cree que **Guadalupe Barocio** de malicia pretende enajenar todo el terreno sin el consentimiento de este último. El terreno está ubicado en el **Plan de la Joya** a un lado del punto conocido con el nombre de **Piedra Blanca**. La capacidad del terreno es de 25 litros de sembradura de maíz, y a cada uno de los hermanos les correspondería 12 ½ de sembradura. El valor aproximado de todo el terreno es más o menos de 120 pesos, y que perteneciendo por mitad al solicitante no excede del haber que podría corresponderle verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución, Morelia, Febrero 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Guadalupe Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 203

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Guadalupe Barocio** para vender un pequeño terreno que está situado en el **plan de la Jolla** a un lado de la **Piedra Blanca**, compuesta por 26 litros de siembra de maíz en grano.

Capula, Diciembre 26 de 1905

Notas: Contiene un sello postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 204

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa al **C. José Guadalupe Barocio** que de acuerdo a los informes de la Prefectura del Distrito, el Gobernador del Estado ha tenido a bien concederle la licencia que pide para vender la mitad del terreno que le corresponde como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del Pueblo de **Capula** con una capacidad de 12 ½ de sembradura de maíz.

Morelia, Febrero 14 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 204- 204v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **M. G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole que el Gobernador ha tenido a bien conceder licencia al **C. José Guadalupe Barocio** para que venda la mitad del terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el “**Plan de La Joya**” con una capacidad de 12 ½ litros de sembradura de maíz.

Morelia, Febrero 14 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.**Título:** Petición para Remisión de datos**Año:** 1906**Nivel de Descripción:** Unidad Documental Compuesta**Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción:** Foja(s): 1**Nombre del o de los productor (es):** M. G. Real, O. Mayor**Distrito:** Morelia**Comunidad:** Capula**Libro:** 13**Foja(s):** 205**Conservación del Documento:** Buen Estado**Alcance y Contenido:**

Con el fin de que la prefectura se sirva rendir el informe correspondiente le acompaña dos solicitudes presentadas a este Gobierno por **Juan Rosas** y **Claudio Aguilar** pidiendo licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas del pueblo de **Capula**.
Morelia, Febrero 16 de Febrero de 1906.

Notas:**Código de Referencia:** MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.**Título:** Informe de terreno**Año:** 1906**Nivel de Descripción:** Unidad Documental Compuesta**Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción:** Foja(s): 2**Nombre del o de los productor (es):** Rafael Valencia, Prefecto**Distrito:** Morelia**Comunidad:** Capula**Libro:** 13**Foja(s):** 206- 207**Conservación del Documento:** Buen Estado**Alcance y Contenido:**

El Jefe de Tenencia de **Capula** pide a la Prefectura que se rectifique el número de metros que contiene cada viento del terreno del que solicita la señora **María Matiana Barocio** licencia para enajenar. En el oficio n° 389 de 28 de Agosto último, el Jefe de Policía cesante rindió el informe que se le pidió, por lo que debe decir a la Prefectura que pasó personalmente a hacer la rectificación que se ordena dando por resultado que la fracción que se dice pertenece a la Señora **Barocio** y sus linderos por Oriente con **Crispin Peña**, al Poniente con **Micaela Telles**, al Sur con el finado **Rafael Pérez**, al Norte con el camino que conduce a **Quiroga**. El terreno tiene una capacidad de 32 litros de Sembradura de Maíz y lo demás postal y montuoso. La Señora **Barocio** lo tiene dado en arrendamiento al Señor **Jesús Alvarado** por un término de 4 o 5 años. El valor aproximado del terreno es más o menos de 500 pesos y en concepto de esta autoridad excede del haber que podría corresponderle a la solicitante verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros: se puede decir que esta fracción cabe en el haber de la **Barocio** y dejar parte a algún indígena de los que no cuentan con nada de su haber.
Libertad y Constitución. Febrero 9 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 247

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Matiana Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 208

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Matiana Barocio** al Gobernador para poder vender una fracción de terreno de labor y pastal que a título de parcionera posee en los bienes de la ex comunidad en el punto conocido como "**La Cañada**", cuya capacidad es de 28 litros de sembradura de maíz.

Capula. Agosto 15 de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con valor a 5 centavos.

No. de Ficha: 248

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud para investigar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 209

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa al Prefecto de Distrito que de acuerdo a los informes que contiene el oficio de esa Prefectura núm. 213, con fecha 9 del actual, relativa a la solicitud de la **Sra. Matiana Barocio** Para vender un terreno que dice poseer y que se ubica en "**La Cañada**", se desprende que ese inmueble no pertenece a ningún indígena por lo que dispone el Gobernador que se practique más investigaciones

Independencia. Morelia, febrero 19 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 249

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Francisco Carillo, P.O. D. P.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 210- 211

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos terrenos de labor que posee **María Fermina Ayala**, en su calidad de parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Capula, situadas en el punto denominado "**El Venado**" con orillas pastales y el otro al Norte del mismo pueblo. Con una capacidad como para 12 y 8 litros de sembradura de maíz respectivamente. Ambos representan un valor aproximado de 100 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 15 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 250

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Fermina Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 212

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso para enajenar dos fracciones de terreno de labor y pastel requerido por **Fermina** al Gobernador y que se localizan en el punto denominado "**El Benado**", los cuales contienen 20 litros de sembradura de maíz y orillas pastel, el primero lo adquirió por donación Paterna y el segundo por donación de la ex comunidad.

Morelia, Agosto 30 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 251

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 213- 213v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **María Fermina Ayala**, sobre la aprobación otorgado por el Gobierno del Estado para que venda sus dos terrenos que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situados en el punto denominado “**El Venado**” y el otro al Norte del mismo pueblo.

Morelia, Febrero 20 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 252

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 213v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto de Distrito, ratificándole que el Gobierno tuvo a bien concederle a **María Fermina Ayala** la licencia que pide para vender dos terrenos que posee como parcionera de la ex comunidad del pueblo de **Capula**, situados en el punto denominado “**El Venado**” y otro al Norte del mismo pueblo.

Morelia, febrero 20 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 253

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 214

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud elaborada por el indígena **Gabriel Patricio** al Gobierno en la que pide permiso para vender un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas, por lo que se solicita a la Prefectura rinda el informe correspondiente
Morelia, Febrero 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 254

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Se solicita se rinda informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 214 A

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se pide al Prefecto que por disposición del Gobernador, informe a la Secretaría si **Antonio Pirita** está en posesión de un terreno de labor, el cual pretende enajenar, situado arriba del **Cerro del Haba** en el **rancho de San Bernabé**, jurisdicción de **Capula**. Para ello se adjunta la solicitud del referido Señor **Pirita**.
Morelia, Febrero 23 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 255

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Se solicita informe correspondiente

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):214 B

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de Distrito que con el fin de que rinda el informe correspondiente se acompaña una solicitud que presentó al Gobierno el Indígena **J. Concepción Espinoza** pidiendo se le conceda licencia para vender un terreno que le pertenece como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**.

Notas:

No. de Ficha: 256

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):214 C

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito que a fin de que la prefectura se sirva rendir el informe correspondiente se acompaña una solicitud presentada al Gobierno por **María Margarita Ayala**, vecina del pueblo de **Capula** pidiendo se le conceda licencia para vender un terreno que posee como indígena de aquel pueblo.

Morelia, Febrero 24 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):215-216

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre 5 fracciones de terreno que son propiedad de **Placido Villegas**, situadas en: **“La Tinaja del Venado”**, **“El potrero de los Capulines”**; otra arriba del **Plan de Iratzio**, punto conocido como **“La Tijera”**, Otro en el Potrero denominado **“La Yacata”** y por último en la **Rosa de “San Juan”**. Cada una de estas fracciones de terreno tiene una capacidad para almacenar 32, 12, 25 y 12 litros de sembradura de maíz presentando todas juntas un valor de cuatrocientos cincuenta pesos, cuya cantidad excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 215)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar Terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Plasido Villegas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):217

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Plasido Villegas** al Gobernador para enajenar cinco pequeños terrenos que posee como indígena de la ex comunidad, los cuales son de labor y están situados en **La Tinaja del Benado**, en el **Potrero de los Capulines**, arriba del **Plan de Iratzio** en el punto conocido como **la Tijera**, otro en el **potrero de la Yacata** y el otro en **La Rosa de San Juan**

Capula, Enero 31 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 218, 218v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel. G. Real** a **Plácido Villegas**, que de acuerdo a los informes recabados por la Prefectura, el Gobierno ha tenido a bien solamente concederle la autorización para que venda solamente los terrenos de la **Tinaja del Venado** y el de **la Tijera** con una capacidad como para 32 y 25 litros de sembradura de maíz, ya que si se le autoriza la venta de las otras fracciones de terrenos, la cantidad excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Morelia, Marzo 6 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de la venta de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 218 v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa al prefecto de Distrito que en vista del informe y en el concepto de que las cinco fracciones de terreno que posee y pretende enajenar el indígena **Plácido Villegas**, vecino de **Capula**, representan un valor aproximado de 450 pesos que excederá con mucho del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros del pueblo. Por lo que el Gobierno solo ha concedido licencia para que venda únicamente los terrenos ubicados en "**La Tinaja del Venado**" y arriba del **Plan de Iratzio** que son los de mayor extensión.

Morelia, Marzo 6 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 261

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de Terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):219

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa el Prefecto que **María Martina Neri**, vecina de **Capula** posee un pequeño terreno de labor y pastal situado arriba del rancho de **Buena Vista** con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 80 pesos y cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 25 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 262

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Martina Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):220

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Martina Neri** al Gobernador, para vender un terreno de labor y pastal situado arriba del rancho de **Buнавista**.

Capula, Enero 11 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 263

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 221

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel. G. Real** al Prefecto, sobre el permiso otorgado por el gobernador a **María Martina Neri** para que venda una fracción de terreno que le corresponde como parcionera de la extinguida comunidad de **Capula**. Independencia y Libertad. Morelia, 6 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 264

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):221-221v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a la **Sra. María Martina Neri**, confirmándole que el Gobernador del Estado tuvo a bien concederle licencia para que venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de **Capula** y que se encuentra situado arriba del **Rancho de Buenavista**.

Independencia y Libertad. Morelia, 6 de Marzo de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):222- 223

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno que posee **Agustín Avalos**, vecino de **Capula**, situados en el **Cerro del Águila** en el potrero de "**La Zarza**" con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y la segunda es pastal, ambas representan un valor aproximado de 180 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 24 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para vender terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Agustín Avalos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):224

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso por **Agustín Avalos** al Gobernador para vender 2 fracciones de terreno muy pequeños uno de labor y el otro pastal, situados en el punto conocido como **Potrero de la Zarza** en el **serro del Aguila**.

Capula, Enero 27 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 267

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):225

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Agustín Avalos**, sobre la autorización otorgada por el gobierno para que enajene las dos fracciones de terreno que posee como parcionero de la ex comunidad de ese pueblo y que se ubican en el **Cerro del Águila**, en el “**Potrero de la Zarza**”.

Morelia, Marzo 5 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 268

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Se corrobora enajenación de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):226

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien conceder licencia a **Agustín Avalos** para que enajene los terrenos que posee como indígena de aquel pueblo.

Morelia, 5 de Marzo de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 227-228

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre 4 fracciones de terreno que posee **María Bárbara Montañez Avalos**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situadas una en el punto denominado **“El Tejocote”**, otra en **“Las Arenas”**, **“Los Pozos”**, y el otro en la **“Mesa de San Bernabé”**. Cada una de estas fracciones tiene una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz, representando un valor aproximado de 200 pesos, cuya cantidad tal vez no exceda del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 227)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para Venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Bárbara Avalos Montañes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 229

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso emitido por **Bárbara Avalos Montañes** al Gobernador, para vender cuatro pequeñas fracciones de terreno que como indígena y a título de parcionera posee de tiempo inmemorial, situados en: **“El Tejocote”**, **“Las Arenas”**, **el rincón de los Pozos** y en la **Mesa de San Bernabé**.

Capula 7 de Diciembre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 271

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s):230 - 231

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

De acuerdo a los informes recabados por la prefectura, el Gobernador tuvo a bien conceder la licencia a **María Bárbara Montañez Avalos** para que enajene las cuatro fracciones de terreno que posee como parcionera del pueblo de **Capula**, situadas en: “**El Tejocote**”, “**Las Arenas**”, “**Los Pozos**”, y en “**La Mesa de San Bernabé**”.

Morelia, Marzo 7 de 1906

Notas

No. de Ficha: 272

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 231v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien conceder a **María Bárbara Montañez Avalos**, la licencia que solicita para enajenar cuatro fracciones de terreno denominadas “**El Tejocote**”, “**Las Arenas**”, “**Los Pozos**”, “**La Mesa de San Bernabé**” y que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas de **Capula**.

Morelia, 7 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 273

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 232

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa que **María Sixtos Villegas**, vecina de **Capula**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, posee un terreno de labor situado en el **Cerro del Melon**, con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 100 pesos. Esta Cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 25 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 274

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para Venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Sistos Villegas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 233

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Sistos Villegas** al Gobernador para vender un terreno de labor situado en el **Cerro del Melon**.

Capula, Enero 8 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 234

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **María Sixtos Villegas** para que enajene un terreno que posee como parcionera de aquel pueblo.

Morelia, Marzo 5 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración sobre enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 235

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Sixtos Villegas**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien conceder la licencia que pide para enajenar el terreno de labor que posee como parcionera de la ex comunidad de **Capula**, predio situado en el **Cerro del Melon**.

Morelia, Marzo 5 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 277

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 236

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre un terreno de labor y pastel que posee **María Mónica Ayala**, vecina de **Capula**, que se encuentra situado al pie del **Cerro de La Mina** con una capacidad como para 32 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 100 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 24 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 278

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para Venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Ma. Mónica Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 237

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ma. Mónica Ayala**, al Gobernador para vender un pequeño terreno situado en el pie del **Cerro de la Mina**, el cual se compone de 32 litros de sembradura de maíz con orillas pastel.

Capula, Octubre 5 de 1905

Notas:

No. de Ficha: 279

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 238

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Mónica Ayala** El Gobernador tuvo a bien conceder la licencia que pide para vender un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado al pie del **Cerro de “La Mina”**.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 3 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 280

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 238- 238v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto que el Gobernador tuvo a bien concederle la licencia que pide **María Mónica Ayala** para vender un terreno que posee.

Morelia, Marzo 3 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 239

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral que posee **Paulino González**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo, situado en la falda del **cerro del águila**, en el punto conocido como "**Los Capulines**", con un valor de 60 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle, una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Entrega de predio rústico

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): José Jesús Espinoza, teniente de Justicia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 240

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comparecen ante **José Jesús Espinoza**, los Señores **Bonifacio** y **Rafael Gonzales** quienes dicen tener bajo su resguardo de manera quieta y pacífica, desde el fallecimiento de su hermano **Macario Gonzales**, un predio rustico que ahora pertenece a **Paulino Gonzales** por ser hijo del difunto **Macario**. Dicho predio se encuentra ubicado en la falda poniente del **Serro del Aguila** en el punto denominado "**Los Capulines**" con un valor aproximado de 50 pesos.

Capula 4 de Abril de 1905

Notas: Contiene dos timbres postales con valor de 1 y 5 centavos respectivamente.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 241- 242v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le informa a **Paulino González** que el Gobernador tuvo a bien concederle licencia para que enajene el terreno pastoral cuyo predio está situado en la falda del **Cerro del Águila**, en el punto que se conoce con el nombre de “**Los Capulines**”.
Morelia, 5 de Marzo de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 241v **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien conceder licencia **Paulino González** para que enajene un terreno pastoral que posee como parcionero de **Capula**.
Morelia, 5 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 285

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 243 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral propiedad de **Pedro Méndez**, que se encuentra situado en el punto conocido por "**La Tinaja**". El valor aproximado del terreno es de 50 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 286

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Mendes

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 244 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Mendes** al gobernador para enajenar un terreno pastoral que se ubica en "**La Tinaja**".

Capula, Febrero 5 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 287

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 245

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Pedro Méndez**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene el terreno pastoral, que se sitúa en el punto conocido por “**La Tinaja**”

Independencia y Libertad. Morelia 6 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 288

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 245v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador concedió a **Pedro Méndez** la licencia que solicita para enajenar un terreno que posee como indígena de la ex comunidad de **Capula**, situado en el punto conocido por “**La Tinaja.**”

Independencia y Libertad. Morelia 6 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 289

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 246

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe que hace **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor que pertenece a **Antonio Ayala**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en la entrada del **Llano Grande o Derramadero**. Dicho terreno tiene una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 80 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Además se tiene conocimiento de que el referido ya enajenó con anterioridad 2 fracciones de terreno por la Cantidad de 100 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Febrero 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 290

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Enajenación autorizada

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 247

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** al prefecto sobre el permiso otorgado por el Gobernador a **Antonio Ayala** para que enajene el terreno de labor que posee y que se sitúa en la entrada del **Llano Grande o Derramadero**, ya que se consideró que la fracción que con anterioridad vendió no llega a 200 pesos, que es el importe de valor que se ha calculado como haber de cada parcionero.

Marzo 3 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 291

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 247- 247v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** a **Antonio Ayala** que de acuerdo a los informes recabados el Gobernador tuvo a bien concederle licencia para que venda una fracción de terreno que posee como indígena del pueblo que se ubica a la entrada del **Llano Grande o Derramadero**

Marzo 3 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 292

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Se informa la anexión de solicitudes

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 248

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa que a fin de que la prefectura rinda el informe correspondiente, se acompañan 4 solicitudes presentadas al Gobierno por los **CC. Lorenzo Pérez, José Dolores Pirita, María Faustina Aguilar y María Elena López** pidiendo se les conceda licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas de aquel pueblo.

Morelia, Marzo 5 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 249

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe realizado por **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor que posee **Antonio Pirita**, vecino de **Capula**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Capula, situado en el **Cerro del Haba**, perteneciente al **Rancho de San Bernabé**. El terreno tiene una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de cincuenta pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Antonio Pirita

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 250

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Antonio Pirita** al gobernador para vender un pequeño terreno de labor situado en el **Cerro del Haba** en el **Rancho de San Bernabé**.

Capula, Febrero 21 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 295

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 251

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Antonio Pirita**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula** situado en el **Cerro de la Haba**, que pertenece al **Rancho de San Bernabé**.

Morelia, Marzo 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 296

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 251-251v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **Antonio Pirita** para que venda un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el "**Cerro del Haba**".

Morelia, Marzo 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 297

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de Terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 252

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor realizado por **Rafael Valencia**, el cual posee **María Rafaela Huacuja** como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el punto denominado "**La Leonera**", con una capacidad como para 40 litros de sembradura de maíz y una pequeña orilla pedregosa y su valor aproximado es de 150 pesos cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 298

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Rafaela Huacuja

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 253

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Rafaela Huacuja** al Gobernador para vender un terreno de labor, con una pequeña orilla postal, situado en el punto conocido como "**La Leonera**".

Capula, Diciembre 25 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 299

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 254

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Rafaela Huacuja** sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que venda un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el punto denominado **“La Leonera”**.

Morelia, Marzo 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 300

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):J.M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 254-254v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle a **María Rafaela Huacuja**, licencia para vender un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**.

Morelia, Marzo 9 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: petición de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel g. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 255

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite la solicitud que hace el **C. Pedro Huacuja**, indígena de la extinguida comunidad de **Capula**, donde pide licencia para enajenar un terreno, con el fin de que la Prefectura informe a la secretaría lo que sea conveniente.

Morelia, Marzo 8 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 255-A

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura se sirva rendir el informe correspondiente se acompaña una solicitud presentada al Gobierno por **Ma. Francisca Hurtado** vecina del pueblo de **Capula**, pidiendo se le conceda licencia para vender unos terrenos que posee como indígena del pueblo.

Morelia, Marzo 8 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 255 B

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura rinda el informe correspondiente le acompaña 2 solicitudes que presentaron al Gobierno los **CC. Diego de la Cruz y Calletana Oropeza**, pidiendo se les conceda licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas del pueblo de **Capula**.

Morelia, Marzo 9 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 256

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar que posee **María Oropeza**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, situado en el **Barrio de San Francisco**, su valor aproximado es de 25 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo de que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 7 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 305

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para enajenar solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Brígida Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 257

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Brígida Oropez** al Gobernador para que pueda enajenar un pequeño solar, situado en el **Barrio de San Francisco**.

Capula, 18 de Enero de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 306

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para venta de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 258

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **María Brigida Oropeza** para que pueda vender un solar que como parcionera de la extinguida comunidad de **Capula** posee.

Independencia y Libertad. Morelia, 15 de Marzo de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 258- 258v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Brígida Oropeza**, corroborándole que el Gobernador le otorgó la licencia que solicita para vender un pequeño terreno situado en el **barrio de San Francisco** en el Pueblo de **Capula**, que posee como parcionera de la ex comunidad de indígenas.

Independencia y Libertad. Morelia, 15 de Marzo de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Nuevo informe con respecto a una solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 259

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

En contestación al oficio número 391 de la Sección 3ª de la Secretaría fecha 19 de Enero último. Se comunica que el **Sr. J. Carmen Tavera**, vecino de **Capula**, no ha tenido nunca la posesión del terreno situado en el lugar que se conoce con el nombre de "**Rosa de San Juan**" y del cual se dio ya licencia para enajenarlo y según los datos que se han recabado, el referido **Tavera** tiene dos pequeñas fracciones de terreno de las cuales está en posesión y por lo mismo puede disponer de ellas.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 309

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: El Gobernador se da por enterado

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 260

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se da por enterado el Gobernador sobre el informe relativo a la Solicitud del Indígena **J. del Carmen Tavera**, quien pretende vender un terreno situado en **Capula** en el lugar conocido con el nombre de **La Rosa de San Juan** y que aquel alto funcionario se ha servido acordar que no es de conceder la licencia de que se trata.

Independencia y Libertad. Morelia, 15 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 310

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Desaprobación de venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 260- 260v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le informa a **José del Carmen Tavera** de que no es posible otorgar la licencia que solicita para vender el terreno situado en el lugar conocido con el nombre de **Rosa de San Juan**, en el pueblo de **Capula**.

Independencia y Libertad. Morelia, 15 de Marzo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 311

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: petición de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 261

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

A fin de que la Prefectura de Distrito se sirva rendir el informe correspondiente le acompaña una solicitud que presentó al Gobierno la **Sra. María Ramona Huape** vecina del pueblo de **Capula**, pidiendo se le conceda licencia para vender un terreno que posee como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas.

Morelia, Marzo 14 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 312

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Juan Manuel G. Real, P.O.D.S. Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 261-A

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que esa Prefectura se sirva rendir el informe correspondiente, se acompaña un recurso que ha presentado al Gobierno, el **C. Bernardino Rosas**, pidiendo se le conceda licencia para vender un terreno, que dice le pertenece como parcionero de la ex comunidad de que se trata.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 16 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 313

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S, El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 262

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

A fin de que esa Prefectura se sirva rendir el informe correspondiente, se remite una solicitud que ha presentado al Gobierno el **C. Antonio Delgado Chávez**, pidiendo se le conceda licencia para vender un terreno de labor que dice le pertenece como parcionero de la extinguida comunidad del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 314

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 263

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

A fin de que la Prefectura rinda el informe correspondiente, se acompaña una solicitud que ha presentado ante el Gobierno **Enedina Delgado**, pidiendo licencia para vender un terreno que dice le corresponde como parcionera de la extinguida comunidad del referido pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 264

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que esa prefectura se sirva rendir el informe correspondiente se acompaña el ocuso que elevó al Gobierno el **C. Fernando Ayala**, pidiendo se le conceda licencia para vender el terreno que se refiere.

Independencia. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de Terreno

Año: 190

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 265

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe un terreno pastoral que posee **Jesús Neri**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo, situado en el **Cerro del Aguila**. El terreno representa un valor aproximado de cincuenta pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 317

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender predio rustico

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): José Jesús Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 266

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso promovida por **José Jesús Néri** al Gobernador para vender un predio rústico que se ubica en el **Cerro del Aguila**”.

Capula, Enero 4 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 318

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): P.O.D.S, El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 267

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Autorización que da el Gobierno al C. **Jesús Neri** para que venda un terreno, situado en el **Cerro del Águila**.

Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 23 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 268

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

A fin de que esa Prefectura se sirva rendir el informe correspondiente, le acompaña una solicitud que presenta al Gobierno los **C.C. José Guadalupe Ayala y Fidencio López**, pidiendo se les conceda licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas de aquel pueblo.

Morelia, Marzo 22 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 269

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de solar que posee el **C. Felipe Pérez** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, ubicado en el **barrio de San Francisco**. Su valor aproximado es de cuarenta pesos, habiendo una enajenación anterior con valor de 50 no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 321

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para venta de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Felipe Pérez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 270

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso promovido por **Felipe Pérez** al Gobernador para vender un solar situado en el fundo legal del pueblo en el **Barrio de San Francisco**.

Capula, Febrero 5 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 322

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M.G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 271

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Félice Pérez**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que pueda vender un terreno, que posee como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas, situado en el **barrio de San Francisco**.

Morelia, Marzo 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 323

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 271-271v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador le ha dado el permiso a **Felipe Pérez** para que venda un terreno.

Morelia, Marzo 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 324

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado del valor de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 272

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Rafael Valencia** sobre el valor de un terreno que es de 80 pesos y que se ubica en el **cerro de Zanambo** propiedad de **José María Martínez**, anteriormente ya había enajenado un terreno con valor de 60 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 325

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 273

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **José María Martínez**, sobre la aprobación del gobernador para que pueda enajenar una fracción de terreno cerril, situada en el **Cerro de Zanambo**. Morelia, Marzo 26 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 326

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de la enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 273

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, Corroborándole que el Gobierno tuvo a bien concederle a **José María Martínez** el permiso que solicitó para vender una fracción de terreno cerril, ubicado en el **cerro de Zanambo**. Morelia, Marzo 26 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 327

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael, Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 274- 275

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 terrenos propiedad de **Jesús Alvarado**, ubicados en el **Cerrito de Curutaneo** y en el **Potrero de “La Morita”** en la **Mesa de San Bernabé**. Estos con una cavidad para 22 y 50 litros de sembradura de maíz respectivamente, con un valor aproximado de 50 y 100 pesos, siendo además este último de clase inferior por tener partes tepetatosas.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 20 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 328

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Resultado de la solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 276

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Como resultado de la Solicitud comunica **J. Manuel G. Real** a **Jesús Alvarado**, que los dos terrenos ubicados en el **Cerrito de Curutaneo** y en el **“Potrero de la Morita”**, no pertenecen a la extinguida comunidad de indígenas de ese pueblo y por tanto podrá venderlos sin la autorización del gobierno.

Morelia. Abril 3 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 329

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 277

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Oficial Mayor al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **Jesús Neri** para que venda un terreno que posee. Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 330

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 278- 279

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 terrenos de labor situados en el punto denominado “**Las Playas**” y el otro en “**La Rosa de San Juan**” que posee la Señora **Rafaela Santoyo** como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**. Con una capacidad como para 44 y 8 litros de sembradura de maíz respectivamente y en su conjunto representan un valor aproximado de 130 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 22 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para vender terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Rafaela Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 280

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Rafaela Santoyo** al Gobernador, para vender 2 fracciones de terreno de labor, situadas en los puntos llamados **“Las Playas”** y **“La Rosa de San Juan”**.

Capula, Diciembre 2 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 281

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de J. M. G. Real a **María Rafaela Santoyo**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que ésta enajene 2 terrenos ubicados en **“Las Playas”** y el otro en **“La Rosa de San Juan”**.

Morelia, Marzo 27 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 333

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 282

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 282

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite una solicitud que presentó al Gobierno el **C. Teodoro Neri**, para vender un terreno que posee, a fin de que la Prefectura se sirva rendir el informe correspondiente.

Morelia, Marzo 24 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 334

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 282 A

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite una solicitud que presentó al Gobierno el **C. Antonio Piñoro**, pidiendo se le adjudique un terreno pastoral y montuoso que se sitúa en el **Cerro del Melón**, este terreno está vacante, a fin de que la prefectura se sirva rendir el informe correspondiente.

Morelia, Marzo 24 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 283- 284

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 3 fracciones de terrenos de labor que pertenecen a la **Señora Mariana Montañez**, que se ubican en el **Cerro de Ycuacato**, otro en la “**Tranca de la Joya**” y la otra en la “**Mesa de San Bernabé**”. Estos terrenos tienen una capacidad para 8, 4 y 4 litros de sembradura de maíz respectivamente. Juntas representan un valor aproximado de 100 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 23 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (foja 283)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Mariana Montañes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 285

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Mariana Montañes** al gobernador, para poder enajenar 3 pequeñas fracciones de terreno situadas en el **Serro de Ycuacato**, otra en la **Jolla** y la última en la **Mesa de San Bernabé**.

Capula 22 de Diciembre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 337

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 286

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de la aprobación para enajenar terrenos por el Gobernador a. **Mariana Montañez**, las fracciones de terreno se sitúan en **el Cerro de Ycuacato**, otra en la **Tranca de la Joya** y en la **Mesa de San Bernabé**.

Morelia, Marzo 29 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 338

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de enajenación de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 286v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Mariana Montañez**, Corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado, para enajenar tres fracciones de terreno situadas en **el Cerro de Ycuacato**, **la Tranca de la Joya** y en la **Mesa de San Bernabé**.

Morelia, Marzo 29 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 287

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar situado en el fundo legal del pueblo en el **Barrio de San Francisco**, que es propiedad de **J. Concepción Espinoza**, con un valor aproximado de 40 pesos, se tiene conocimiento que con anterioridad enajenó 2 predios rústicos con un valor de 130 pesos, parece que esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 24 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Concepción Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 288

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **J. Concepción Espinoza** para vender un solar situado en el fundo legal del pueblo en el **barrio de San Francisco**

Capula, Enero 27 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, Oficial Mayor.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 289

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **J. Concepción Espinoza**, sobre la aprobación concedida por el Gobernador para que pueda vender un terreno que posee, situado en el **Barrio de San Francisco**.

Morelia, Marzo 30 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 289- 289v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado que hace **M. G. Real** al Prefecto, corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **J. Concepción Espinoza**, para que venda un terreno que se sitúa en el **Barrio de San Francisco**

Morelia, Marzo 30 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 290- 291

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno situados en “**La Tinaja**” y el segundo arriba de la misma “**Tinaja**” que son posesión de **María Estefanía Roman**. Con una capacidad como para almacenar 12 litros de sembradura de maíz y la segunda es pastal, representando ambas un valor aproximado de 55 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 27 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Estefanía Roman

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 292

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Estefanía Román** al Gobernador, para vender 2 fracciones de terreno de labor y pastal ubicados en “**La Tinaja**” y la otra arriba de la misma.

Capula, Enero 29 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 293- 293v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Como resultado de la solicitud de **María Estefanía Roman, J.M. G. Real** le comunica que el gobernador aprobó su solicitud para enajenar dos fracciones de terreno situadas en “**La Tinaja**” y la otra arriba de la misma.

Morelia, Marzo 30 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 293v- 294

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, para corroborarle que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **María Estefanía Roman** para enajenar dos fracciones de terreno que posee., situadas en “**La Tinaja**” y la otra arriba de la misma.

Morelia, Marzo 30 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 347

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de Terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 295

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno montuoso y pastal situado en el **Cerro del Aguila**, propiedad de **Pedro Huape**, el cual representa un valor aproximado de 90 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 27 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 348

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Huape

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 296

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Huape** al Gobernador, para vender un terreno pastal situado en el **Cerro del Aguila**.

Capula, Marzo 5 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 297- 297v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

De acuerdo a los informes recabados por la Prefectura de Distrito, el Gobierno ha tenido a bien conceder a **Pedro Huape**, la licencia que solicita para enajenar el terreno montuoso y pastal situado en el **Cerro del Aguila** y que le pertenece como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo.

Morelia, Marzo 30 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 297v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corrobora **J. Manuel G. Real** al Prefecto que el Gobernador tuvo a bien conceder la licencia que solicita **Pedro Huape** para que enajene el terreno montuoso y pastal, situado en el **Cerro del Aguila**, que posee como parcionero de la extinguida comunidad de **Capula**

Morelia, Marzo 30 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 351

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 298

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite al Prefecto de Distrito la solicitud que hace **María Antonia Pineda Aguilar** pidiendo permiso para enajenar un terreno montuoso situado al Norte del **Cerro del Haba**.
Morelia, Marzo 31 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 352

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 300

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **Rafael Valencia** que **Cayetana Oropeza**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**, posee un terreno de labor y montuoso situado en el **“Potrero de los Machos”**. El terreno tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz y lo demás pastal y montuoso, con un valor aproximado de 160, esta cantidad unida a la de 103 pesos en que se sabe que enajenó anteriormente otros dos terrenos, esto excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.
Libertad y Constitución, Morelia, Marzo 24 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Calletana Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 301 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Calletana Oropeza** al Gobernador para vender un terreno que es de siembra con algo de monte que posee como indígena del pueblo, ubicado en el “**Potrero de los machos**”.

Capula, Marzo 7 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación de venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 302

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

De acuerdo a los informes recabados por la Prefectura del Distrito, el Gobierno tuvo a bien conceder licencia a **Cayetana Oropeza**, para que venda solamente la mitad del terreno situado en el “**Potrero de los Machos**”, en virtud de haber enajenado con anterioridad dos terrenos en 103 pesos que unido al de 160, suman 263 pesos, lo cual excede del haber que le podría corresponder una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros del pueblo
Morelia, Marzo 31 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 355

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración para venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 302v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **M. G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole que el Gobierno del Estado tuvo a bien conceder la licencia para vender la mitad del terreno que posee la **Sra. Cayetana Oropeza**, el cual se sitúa en el **Potrero de los Machos**.

Morelia, Abril 2 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 356

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 303

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe del Prefecto **Rafael Valencia** sobre un solar que posee **Lorenzo Pérez**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo, situado al lado poniente del pueblo con una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 25 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 31 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 357

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Lorenzo Pérez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 304

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Lorenzo Pérez** al Gobernador para vender un pequeño solar situado al poniente del pueblo.

Capula Febrero 28 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 358

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 305

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la autorización que concedió el gobernador a **Lorenzo Pérez**, para que enajene un solar que posee como parcionero de la ex comunidad de **Capula**, situado al Poniente del pueblo.

Morelia, Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 359

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 305v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

De acuerdo a los informes recabados, **J. Manuel G. Real**, informa a **Lorenzo Pérez** que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso para que enajene un solar situado al poniente del pueblo.

Morelia, Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 360

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 306

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **Rafael Valencia** sobre un terreno de labor que pertenece a **Francisco Reyes** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas. El terreno está situado en el punto denominado "**Taredomingo**", con una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz, siendo su valor aproximado el de cincuenta pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 31 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 361

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Francisco Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 307

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Francisco Reyes** y **J. Guadalupe Lino**, al Gobernador para vender un pequeño terreno de labor que está mancomunado entre los dos y que se encuentra ubicado en **Taredomingo**.

Capula. Diciembre 23 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 362

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 308

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **J. M. G. Real** a **Francisco Reyes** que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicita para enajenar un terreno de labor ubicado en **“Taredomingo”**

Morelia. Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 363

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 308v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, Sobre la aprobación concedida por el gobernador a **Francisco Reyes**, para que enajene un terreno de labor que posee como parcionero de la ex comunidad de **Capula**.

Morelia. Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 364

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 309

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa el prefecto **Rafael Valencia** que la señora **Margarita Ayala**, como parcionera de la extinguida comunidad de indígenas de **Capula**, posee un terreno pastal y montuoso, situado en el **cerro del águila**, cuyo valor aproximado es el de 80 pesos, este haber no excederá de lo que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 31 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Margarita Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 310

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Margarita Ayala** al gobernador para vender una fracción de terreno pastoral, que posee como indígena del pueblo y que se ubica en el “**cerro del Aguila**”.

Capula, Febrero 23 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación de enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 311

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al prefecto, que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso a la Señora **Margarita Ayala** para que enajene un terreno pastoral y montuoso que posee como parcionera d la ex comunidad de **Capula**, situado en “**el Cerro del Aguila**”.

Morelia. 4 de Abril de 1906

Notas:

No. de Ficha: 367

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 311v- 311

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Margarita Ayala** donde se le corrobora de que el Gobernador le dio el permiso para enajenar un terreno pastal y montuoso, situado en el “**cerro del águila**”.

Morelia, Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 368

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 312- 313

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno que posee **Mónico Espinosa**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo, ubicados en el “**Plan de la Joya**” y el “**arrastradero para el malpaís**”. La primera tiene una capacidad como para 10 litros de sembradura de maíz y la segunda es pastal, representando en su conjunto un valor aproximado de 70 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 31 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 312).

No. de Ficha: 369

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Monico Espinosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 13

Foja(s): 314

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que solicita **Monico Espinosa** al Gobernador para vender dos pequeños pedazos de terreno.

Capula, Octubre 5 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 370

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito:

Comunidad:

Libro: 13

Foja(s): 316

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Monico Espinosa** sobre el permiso que le otorgó el gobernador para que enajene 2 fracciones de terrenos situados en “**El Plan de la Joya**” y “**El Arrastradero para el Malpais.**”

Morelia. Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 371

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 13 **Foja(s):** 316v, 315 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto corroborándole, que el Gobernador tuvo a bien conceder licencia a **Mónico Espinosa** para que enajene 2 fracciones de terreno que posee como parcionero de la Ex comunidad de **Capula**, situados en “**El Plan de la Joya**” y “**Arrastradero para el Malpais**”.

Morelia, Abril 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 372

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permisos otorgados a los indígenas para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Sin productor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):** S/N **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Licencias concedidas a los indígenas para enajenar terrenos de la ex comunidad, durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Notas: Dicho documento constituye la Carátula del expediente.

No. de Ficha: 373

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre Permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 1

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de distrito sobre una solicitud de permiso hecha por **José Praxedia Martínez** al gobierno para enajenar dos pequeñas fracciones de terreno que posee como parcionero de la ex comunidad de **Capula**. Independencia y libertad. Morelia, 30 de Junio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 374

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 2

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que se sirva informar lo conveniente, se remite una solicitud que hace **German Pozas** al Gobernador para enajenar un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de Capula, que se ubica en **El Cenisero**. Morelia, Abril 5 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 375

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 3

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que se sirva informar lo conveniente, se remite una solicitud que hace **José Agapito Aguilar** al Gobernador para enajenar un terreno que posee como parcionero de la extinguida comunidad de **Capula**, que se ubica en el **Potrero de la Lionera**.

Morelia, Abril 5 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 376

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 4

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que se sirva informar lo conveniente, se remite una solicitud a petición de **Victoriano Ayala**, **José Refugio Montañéz** y **Pedro Espinoza Oropeza**, vecinos del pueblo de **Capula**, al Gobernador para vender unos terrenos que poseen como indígenas de la extinguida comunidad de **Capula**.

Morelia, Abril 5 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 377

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de queja e hijuela

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):5

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **G. Real** al Prefecto de Distrito sobre una queja emitida por **Juan Rodríguez** en contra del Jefe de Tenencia por no permitirle hacer uso de un terreno llamado el “**Plan de Corona**”, para los efectos del acuerdo original se remiten dicha queja junto con la hijuela No. 921.

Morelia, Abril de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 378

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):6

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que se sirva informar lo conveniente, se remite una solicitud a petición de **Ramón Carrillo** al Gobernador pidiendo permiso para vender un terreno pastoral que posee como parcionero de la extinguida comunidad de **Capula**.

Morelia, Abril 6de 1906

Notas:

No. de Ficha: 379

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe sobre terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):7

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, se acompaña dos solicitudes a petición de **José Francisco Tapia** y **José Ma. Montañez**, vecinos del pueblo de **Capula**, al Gobernador pidiendo permiso para vender unos terrenos que poseen como indígenas de aquel pueblo.

Morelia, Abril 6de 1906

Notas:

No. de Ficha: 380

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):8

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, se acompaña dos solicitudes presentadas al gobierno a petición de **Juan Oropeza** y **María Felisa Avalos**, vecinos del pueblo de **Capula**, pidiendo permiso para vender unos terrenos que poseen como indígenas del pueblo.

Morelia, Abril 7 de 1906

Notas: Documento mecanografiado y manuscrito

No. de Ficha: 381

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): M. G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):9

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, para ello se acompaña solicitudes presentadas al gobierno a petición de **Miguel Ruiz, Pedro Oropeza, Sisilio Lopez, Cleofas Aguilar y Andrea Velasques**, vecinos del pueblo de **Capula**, pidiendo permiso para vender unos terrenos que poseen como indígenas del pueblo.

Morelia, Abril 10 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 382

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición a fin de que se remitan datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real, O. Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):10

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, se acompaña solicitudes presentadas al gobierno a petición de **Sebero Aguilar** pidiendo permiso para enajenar un terreno pastoral que posee como parcionero de la ex comunidad de indígenas de **Capula**, situado en el **Cerro del Aguila**.

Morelia, Abril 11 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno postal

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Diego de la Cruz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):11

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Diego de la Cruz** al Gobernador para vender un pequeño terreno postal, que posee como indígena y parcionero de los bienes del pueblo, situado en **El Charco**

Capula, Marzo 5 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):12

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno postal que posee **Diego de la Cruz**, vecino de **Capula**, ubicado en **“El Charco”**, su valor aproximado es de 70 pesos, se encontraron datos de que ya enajenó con anterioridad un terreno postal valuado en 50 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de bienes entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 13 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 385

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 13

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Diego de la Cruz**, sobre la aprobación concedida por el gobernador para que enajene el terreno que posee como parcionero de la ex comunidad del pueblo, situado en el punto conocido como “**El Charro**”.

Morelia, Abril 18 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 386

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración sobre la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 13 v.

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador le ha dado el permiso solicitado a **Diego de la Cruz** para que enajene un terreno pastoral que posee como parcionero de la ex comunidad de **Capula** y que se encuentra situado en el punto conocido como “**El Charro**”

Morelia, Abril 18 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 387

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Dolores Pirita

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):14

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Dolores Pirita** al gobernador para vender una fracción de terreno de labor y pastal que como indígena del pueblo posee y que se ubica en el punto conocido como "**La Laja**", con una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz

Capula, Marzo 2 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 388

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):15

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno una fracción de terreno de labor y pastal que posee **José Dolores Pirita**, como indígena del pueblo, y que se ubica en el punto conocido como "**La Laja**", con una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 60 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 13 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 389

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):16

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **José Dolores Pirita** para que enajene el terreno de labor que posee como parcionero de la ex comunidad de indígenas del pueblo, situado en el punto conocido como **“La Laja”**

Notas:

No. de Ficha: 390

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):16v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **José Dolores Pirita** para que enajene un terreno de labor y pastel que posee como parcionero de la ex comunidad de **Capula**, situado en **“La Laja”**
Morelia, Abril 18 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 391

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): .Eréndira Delgado

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):17

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Enedina Delgado** al gobernador para vender un terreno de labor con algo pastel y de bosque, situado en el **la Mojadita**.

Capula, Marzo 18 de 1906

Notas: Dicho documento se encuentra firmado por José Trinidad Piñon en virtud de que la solicitante no sabe firmar. Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 392

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):18

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor con pequeñas orillas montuosas, que posee **Enedina Delgado**, vecina de **Capula**, situado en "**La Majadita**" tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz y lo demás pastel y montuoso y su valor aproximado es de 80 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo

Morelia, Abril 13 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 19

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informa **J. Manuel G. Real** a **Enedina Delgado** que el gobernador ha tenido a bien concederle el permiso que solicitó para enajenar un terreno de labor que posee como parcionera de la ex comunidad de indígenas del pueblo. El terreno está situado en “**La Majadita**”.

Morelia, Abril 18 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración sobre la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 19v- 20

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **Enedina Delgado**, para que enajene un terreno de labor que se ubica en “**La Majadita**”, que posee como parcionera de la ex comunidad de **Capula**.

Morelia, Abril 18 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 395

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Fernando Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 21

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Fernando Ayala** al Gobernador para vender un pequeño terreno de labor, situado en la calle de **las carreras** al norte del pueblo.

Capula, Marzo 17 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 396

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 22

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee, **Fernando Ayala** (por donación de su finado padre **Rafael Ayala**), como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas de **Capula**, y situado en la **Calle de las Carreras** al Norte del pueblo. El terreno tiene una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 50 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros delo pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 14 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 397

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):23

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Fernando Ayala**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que enajene el pequeño terreno de labor, que está situado en la calle de **las Carreras** al Norte de ese pueblo.

Morelia, Abril 19 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 398

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración sobre la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):23v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, Corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso que fue solicitado a **Fernando Ayala** para que enajene un pequeño terreno de labor que posee, el predio se ubica en la **Calle de las Carreras** al norte del pueblo.

Morelia, Abril 19 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 399

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Elena Lopez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 24

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Elena López** al gobernador para enajenar un pequeño terreno que tiene una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz, situado en el rancho de Buena vista.

Capula, 29 de enero de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

No. de Ficha: 400

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 25

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **María Elena López**, vecina de **Capula**, que se ubica en el **rancho de Buenavista**, que tiene una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 25 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle a la solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 14 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 401

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 26

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Elena López**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene un terreno de labor que posee como parcionera de la extinguida comunidad del pueblo, que está situado en el rancho de **Buenavista**.

Morelia, Abril 19 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 402

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 26 v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle a **María Elena López** la licencia solicitada para que enajene una fracción de terreno que posee en su calidad de parcionera de la ex comunidad de **Capula**.

Notas:

No. de Ficha: 403

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): María Ramona Huape

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):27

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Ramona Huape** al gobernador para vender un terreno que posee como parcionera e indígena del pueblo, ubicado en el punto conocido como como **La Leonera**.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 404

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):28

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor realizado por **Rafael Valencia**, que posee **Ramona Huape** en su calidad parcionera de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo, ubicado en "**La Leonera**", con una capacidad como para almacenar 8 litros de sembradura de maíz cuyo valor aproximado es de 30 pesos.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 405

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):29

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Manuel G. Real** a **Ramona Huape** que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado para que enajene un pequeño terreno de labor que posee y se encuentra ubicado en “**La Leonera**”.

Morelia, Abril 19 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 406

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):29v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **Manuel G. Real** al Prefecto donde le corrobora que el gobernador tuvo a bien conceder el permiso solicitado por **Ramona Huape** para que enajene un terreno de labor que posee como parcionera de la ex comunidad, situado en “**La Leonera**”.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Queja por invasión de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Francisco Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):30

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Queja interpuesta por **Francisco Aguilar** en la que manifiesta que **Refugio Ponce** quiere invadir su servidumbre legal de paso, aunado a esto el Jefe de Policía **José Dolores Ponce** le señala que la casa habitación que posee y se ubica en el **Barrio de los Dolores**, se encuentra aislada, a lo que **Aguilar** no contradice, expresando que de ser este el caso hay más habitaciones aisladas del lugar, menciona además que nadie tiene derecho de invadir su espacio sin el permiso de alguna autoridad competente.

Capula, Abril 2 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Respuesta en relación a una queja

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):31

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Respuesta en relación a la queja interpuesta por **Francisco Aguilar** en contra de **Refugio Ponce** quien manifiesta el impedimento de la servidumbre de paso a la que cree tener derecho. De acuerdo a los datos recabados, no es exacto a lo que se refiere el señor **Aguilar**, debido a que nunca ha existido la servidumbre de paso. En cumplimiento de la ley se le ha pedido que deje la casa que habita para que se traslade a **Capula**. La conducta que muestra **Aguilar** debe ser vigilada por la autoridad del pueblo por que los antecedentes penales encontrados en su contra son en materia de abigeato. Libertad y Constitución. Morelia, Abril 16 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 409

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación del Gobierno sobre el dictamen de la Prefectura

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P.O.D.S J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):32

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se da por enterado el Gobierno sobre el informe emitido por la prefectura relativo a la queja interpuesta por **Francisco Aguilar** en contra de **Refugio Ponce** a lo que se concluye que la servidumbre de paso a la que cree tener derecho nunca ha existido. En cuanto al requerimiento que se le hizo para que se concentre en **Capula**, el Gobierno aprueba la respuesta de la Prefectura.

Independencia y Libertad. Morelia, Abril 21 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 410

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación del dictamen emitido por la Prefectura

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 32

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de **J. Manuel G. Real** a **Francisco Aguilar** en relación a su queja interpuesta en contra de **Ponce** sobre la servidumbre de paso que se le impide a lo que de acuerdo a los datos recabados esta servidumbre nunca ha existido, por lo que el Gobierno no tiene una determinación por dictar con respecto al asunto. Además se le recomienda se concentre al pueblo de **Capula** ya que vive en un punto muy aislado.

Independencia y Libertad. Morelia, 21 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 411

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Pascuala Calvillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):33

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso para vender un pequeño terreno que es requerido por **María Pascuala Calvillo** al Gobernador, que ha poseído como parcionera de la ex comunidad, situado en el rancho de **San Bernabé** en el punto conocido como la **Carrerita** Capula, Enero 4 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 412

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe en relación a una solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):34

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe sobre la solicitud emitida por. **María Pascuala** al Gobierno para vender un terreno, a lo que de acuerdo a los datos recabados, la Sra. no está en posesión de la fracción de terreno postal que asegura poseer y que se sitúa en el punto denominado "**la Carrerita**" del **Rancho de San Bernabé**. Se tiene conocimiento de que el predio está vacante pero también la Sra. **María Pelagia Espinoza** tiene el permiso del Gobierno para enajenarlo, ignorando si ya haya verificado la venta. Cabe mencionar que el terreno no puede ser invadido en virtud de ser un camino público que conduce a la **Villa de Quiroga** y en la que transitan los habitantes de las rancherías de **San Bernabé, Trojes, Tiritarán, La Cantera** y otros puntos.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 14 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 413

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso denegada

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):35

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Pascuala Calvillo**, que de acuerdo a los informes recados, no ha estado en posesión del terreno pastoral que se ubica en el **Rancho de San Bernabé**, además es un camino público que conduce a **Quiroga** por tanto no es posible acceder a su petición

Morelia. Abril, 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 414

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre la minuta anterior

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):35v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se informa a **Pascuala Calvillo**, insertando la minuta anterior y que por acuerdo superior para su conocimiento, con referencia a su oficio relativo No 437 del 14 del presente.

Morelia, 23 de Abril 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):36

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de remisión de datos requerido por **G. Real** al Prefecto, para que rinda el informe correspondiente a la solicitud de **Macedonio Ayala** donde pide se le adjudique un terreno situado en el “**El Oroz**”

Morelia, Abril 23 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de Ocurros

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):37

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Por acuerdo del gobernador se remiten 4 ocurros al Prefecto en el que piden permiso para vender fracciones de terreno: **María Tiburcia Guzmán** para vender 3 fracciones de terreno y un solar que se sitúan en el “**Cerro del Haba**”, el “**Potrero del Guajolote**”, el “**Cerro del Melón**” y orillas hacia el Norte del Pueblo, respectivamente. El Segundo, **José Fermín Cortés** con un terreno de labor situado en la “**Rosa de San Juan**”, El tercero de **José Fidencio López** con dos terrenos situados en el “**Cerro del Melón**” y orillas del pueblo hacia el poniente y por último **Julián Cortés** con dos fracciones de terreno y un solar situados en el “**Potrero del cuerbo**”, “**Cañada de los Pajonales**”

Notas:

No. de Ficha: 417

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):38

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de informe requerido a la Prefectura, remitiendo la solicitud de permiso que hace **Andrés Piña** para enajenar un terreno que posee y se ubica en el punto denominado el **Charco**.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 418

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un predio rustico

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Cornelio Huacuja

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):39

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Cornelio Huacuja** al Gobernador para vender un predio rustico situado en el punto conocido por los nombres de **“la Cruz”** y **“Las Maravillas”**, esta solicitud la realizo hace más de un año, el gobierno dio la autorización para su venta; pero **Ysmael Sosa** pide 2 pesos por la entrega del pliego cerrado que lo contiene. El terreno ya lo vendió y recibió el dinero integro, por lo que solicita por segunda vez la autorización del gobierno para consumir la venta del inmueble.
Capula, Abril 18 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 419

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Refugio Montañez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):40

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Refugio Montañez** al Gobernador para vender un pequeño terreno de labor ubicado en el **Plan de la Jolla**.

Capula, Marzo 7 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 420

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):41

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **José Refugio Montañez** el cual se ubica en el punto conocido como el "**Plan de la Joya**" con una capacidad como para 6 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 25 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 28 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 421

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):42

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, informándole que de acuerdo a los informes recabados por la Prefectura el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **José Refugio Montañez**, para que enajene un terreno de labor que posee como parcionero, este terreno está situado en el “**Plan de la Joya**”

Notas: Contiene un sello de la Secretaría.

No. de Ficha: 422

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):42v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le corrobora a **José Refugio Montañez** que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado para que enajene el terreno de labor que posee como parcionero de la comunidad y que se ubica en el “**Plan de la Joya**”.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Atenógenes Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):43

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Atenógenes Piñón** en el que señala que **Santiago Domínguez** posee un terreno que desea enajenar situado en el punto conocido como “**La Piedra Blanca**” con una capacidad como para 6 litros de sembradura de maíz. Se tiene conocimiento de que ya vendió con anterioridad un terreno de 12 litros de sembradura de maíz ubicado en el “**Charco**” al precio de 45 pesos y el que pretende enajenar tiene un valor aproximado de 25 pesos, por lo que no se excede del haber que le corresponde una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.2 de 1905
Libertad y Constitución. Capula, Octubre.

Notas: Contiene un sello de la Jefatura de Policía de Capula.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Notificación sobre facsímil

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Dolores P. de Leon

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):43

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Facsímil que se encuentra en el archivo de minutas y a solicitud de la interesada se le entrega la copia para los usos que le convengan.
Libertad y Constitución. Capula, Marzo 2 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 425

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Dolores P. de Leon

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):44

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **José P. de Leon** en el que señala que **José Refugio Montañez** es dueño de una pequeña fracción de terreno de labor con una capacidad de 6 litros de sembradura de maíz del cual requiere el permiso del Gobernador para enajenarlo.

Capula, Mayo 2 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Jefatura de Policía de Capula. Tiene una nota en la que se señala que el día 3 se le entregó la licencia.

No. de Ficha: 426

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Francisco Tapia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):45

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Francisco Tapia** al gobernador para enajenar un terreno o solar que tiene una cerca de piedra, situado a orillas del pueblo.

Capula, Abril 3 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 427

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):46

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de terreno de labor que pertenece a **Francisco Tapia** que se ubica al Norte del Pueblo, con una capacidad como para 6 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 40 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle. Libertad y Constitución. Morelia, Abril 28 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 428

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 47

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Manuel G. Real** a **Francisco Tapia**, sobre la aprobación del Gobernador para que enajene el terreno de labor que posee como parcionero y que se sitúa al Norte del pueblo.

Morelia, Mayo 1 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 429

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 38

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración de **Manuel G. Real** al Prefecto sobre la aprobación que dio el Gobernador a **Francisco Tapia** para que pueda enajenar un pequeño terreno que posee como parcionero y que se sitúa al Norte del Pueblo.

Notas:

No. de Ficha: 430

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 48

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Oropeza** al Gobernador para vender un solar que está situado en el fundo legal del pueblo en el punto conocido como el **Barrio de los Dolores**.

Capula, Abril 9 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 431

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 49

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de solar que pertenece a **Pedro Oropeza**, por donación que le hizo su finada madre **María Rafaela Piña** y que se sitúa en el **barrio de los Dolores** al norte del pueblo. El solar tiene capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 25 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 30 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 432

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P.O.D.S. J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 50

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al solicitante **Pedro Oropeza** sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene el solar que posee y que se sitúa en el **barrio de los Dolores** al Norte del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 2 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 433

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 50v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole que el Gobernador concedió el permiso solicitado por **Oropeza** para que enajene un solar situado en el **barrio de los Dolores** al Norte del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 2 de 1906

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 434

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Bernardino Rojas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 51

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Bernardino Rojas** al gobernador para vender un terreno postal situado en la **Piedra Blanca**.

Capula, 14 de Marzo de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal.

No. de Ficha: 435

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 52

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Bernardino Rosas**, por donación que le hizo su padre, y que están situada en el paraje denominado el “**Plan de la Joya**” en el punto conocido como “**Piedra Blanca**” con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 35 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros de la comunidad

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 436

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.J. Manuel G. Real, Oficial Mayor.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 53

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real a Bernardino Rosas**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene un terreno de labor que posee como parcionero y que está situado en el paraje conocido como el “**Plan de la Joya**”.
Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 2 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 437

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración sobre la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 53 v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación del gobernador a **Bernardino Rosas** para que enajene una fracción de terreno, situado en el “**Plan de la Joya**” en el punto conocido como la **Piedra Blanca**. Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 2 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 438

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso solicitado para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Agapito

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 54

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Agapito** al Gobernador para vender un terreno de labor, ubicado en el **potrero de La Leonera**. Capula, Abril 3 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 55

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **José Agapito** como parcionero de la comunidad, que se encuentra situado en “**La Leonera**” con una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 70 pesos, cantidad que no deberá exceder del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 30 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 56

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** a **José Agapito**, sobre la aprobación que fue otorgada por el gobernador para que enajene un terreno de labor que posee como parcionero que se encuentra situado en el potrero que se conoce con el nombre de “**La Leonera**”.

Morelia, Mayo 2 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 441

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):56- 56v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración de **G. Real** al Prefecto sobre la corroboración dada por el gobernador a **José Agapito** para que enajene un terreno que posee como parcionero, el cual se encuentra situado en “**La Leonera**”.

Morelia, Mayo 2 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 442

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): German Posas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):57

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **German Posas** al gobernador para enajenar un terreno postal que como indígena y a título de parcionero posee, el cual se encuentra ubicado en **El Cenisero**.

Notas: Contiene un timbre postal de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):58

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral que posee **German Posas**, que se encuentra situado en el punto conocido como “**El Cenicero**”, con un valor aproximado de 80 pesos esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 30 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):59

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** a **Germán Posas**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene un terreno de labor que posee como parcionero de la extinguida comunidad del pueblo y que se ubica en “**El Cenicero**”

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 445

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):59- 59v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración de **G. Real** al Prefecto sobre la aprobación del gobernador a **Germán Posas** para que enajene un terreno que posee como parcionero de la comunidad y que se ubica en el punto conocido como **“El Cenicero”**.

Morelia, Mayo 2 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 446

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender 4 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Claudio Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):60

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Claudio Aguilar** al Gobernador para vender 4 pequeños terrenos de labor ubicados en el cerro de la **Coronilla, La Ilacata**, arriba del **antiguo rancho del Cenicero** y arriba del **Rancho de Iratzio**.

Capula, Febrero 15 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de 4 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 61-62

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 4 terrenos de labor que son propiedad de **Claudio Aguilar**, que se encuentran situados: al pie del **cerrito de la coronilla**, "**La Yacata**", otro en el antiguo rancho de "**El Cenicero**" y por último arriba del rancho de "**Yratzio**". El primero, segundo y tercer terreno tienen una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y la última para 16; todas juntas representan un valor aproximado de 150 pesos. Esta cantidad, tal vez no exceda del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar cuatro terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):63

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Claudio Aguilar**, sobre la aprobación que fue otorgada por el gobernador para que pueda enajenar 4 pequeñas fracciones de terreno que se encuentran situadas: al pie del cerrito de La Coronilla, "**La Yácata**", en el Antiguo rancho de "**El Cenicero**" y arriba del rancho de "**Iratzio**".

Morelia, Mayo 2 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 449

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. García Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):64

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita a la Prefectura rinda el informe correspondiente por lo que se anexa el escrito de **José Rodríguez López**, pidiendo el permiso para enajenar un terreno que posee. Independencia y Libertad. Morelia, Marzo 2 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 450

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José María Montañés

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):65

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José María Montañés** al gobernador para vender 2 terrenos uno montuoso y el otro de labor, situados en el **serro del Aguila** y otro en el **plan de la Jolla**.

Capula, Abril 5 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):66-67 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno ubicadas en “**El Plan de la Joya**”, ésta con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz y la otra en el **Cerro del Aguila** (montuosa). Representando ambas un valor aproximado de 80 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, mayo 1º de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):68

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del **P. O. D. O. S.** a **José María Montañez**, sobre la aprobación del gobernador para que pueda enajenar dos pequeñas fracciones de terreno de labor que posee y que se localizan en “**El Plan de la Joya**” y el “**Cerro del Aguila**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 5 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 453

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):69

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le corrobora al prefecto de Distrito de que el gobernador concedió a **José María Montañez** el permiso para que enajene 2 fracciones de terreno que se ubican en el “**Plan de la Joya**” y otra en el “**Cerro del Aguila**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 3 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 454

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso solicitado para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Dionicio Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):70

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que fue solicitado por **Dionicio Reyes** al gobernador para poder vender un terreno de labor que se encuentra ubicado en “**La Coronilla**” con una capacidad como para 10 litros de sembradura de maíz.

Capula, Febrero 28 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 71

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido.

Informe de una fracción de terreno de labor que posee **Dionisio Reyes**, que está situado en “**La Coronilla**”, con una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 50 pesos , cantidad que no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, 1º de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 72

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de G. Real a **Dionisio Reyes**, sobre la aprobación otorgada por el Gobernador para que enajene una fracción de terreno que posee y se ubica en “**La Coronilla**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 457

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 73

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** al prefecto de Distrito, corroborándole que el gobernador tuvo a bien conceder el permiso a **Dionisio Reyes** para que enajene un pequeño terreno que posee y que se encuentra en “**La Coronilla**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 4 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 458

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso solicitado para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Teodoro Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 74

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso solicitado por **Teodoro Neri** al Gobernador para vender un pequeño terreno de labor que se sitúa en el **Plan de la Jolla**, en el punto denominado **La Piedra Blanca**.

Capula, Marzo 17 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):75

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Teodoro Neri**, el cual se encuentra ubicado en “**Piedra Blanca**”, con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de 30 pesos. Esta cantidad unida a la de 40 pesos de una enajenación anterior no excede del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 1º de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):76

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **G. Real** a **Teodoro Neri** sobre la aprobación que le concedió el gobernador, para que enajene un pequeño terreno de labor que posee en el lugar que se conoce como “**Piedra Blanca**”.

Independencia y libertad. Morelia, mayo 4 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 461

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):77

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corrobora **G. Real** al prefecto de Distrito de que el gobernador concedió a **Teodoro Neri** el permiso para que enajene 2 fracciones de terreno que se ubican en “**Piedra Blanca**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 4 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 462

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Juan Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):78

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Juan Oropeza** al Gobernador para vender un pequeño solar que se ubica en la calle de las Carreras al Norte orilla del pueblo.

Capula, Abril 5 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):79

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar que posee **Juan Oropeza**, situado en la **Calle de las Carreras** al norte de la población su capacidad es como para 4 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 25 pesos que unida a la de 50 pesos de una enajenación anterior, no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 1º de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):80

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **G. Real** a **Juan Oropeza**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que pueda enajenar un pequeño terreno de labor que posee y que se sitúa en la **calle de las Carreras** al norte de la población.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 4 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 465

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):80v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado **de G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole que el gobernador concedió el permiso a **Juan Oropesa** para que enajene un pequeño terreno de labor que posee como parcionero y que se encuentra ubicado en la **calle de las Carreras**, al Norte de la Población.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 4 de 1906

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 466

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de remisión de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):81

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **G. Real** al Prefecto de Distrito para que remita el informe correspondiente de **María Francisca y Bárbara Espinoza**, de las cuales se le hacen llegar las solicitudes de permiso para enajenar 2 fracciones de terreno de labor que se ubican en la **Mesa de San Bernabé** y la otra en la **Cañada de los Dimas**.

Morelia, Mayo 7 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 467

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificado sobre la recepción de solicitudes.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 81v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se notifica a **María Francisca y Bárbara Espinoza** que sus solicitudes de permiso pasó a informe de la Prefectura del Distrito con fecha 2 del actual. Cuyo fin es el de enajenar dos fracciones de terreno que poseen como parcioneras.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Secretaría.

No. de Ficha: 468

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificación sobre la recepción de solicitudes

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 82

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se notifica a **Cecilia Mendoza** que su solicitud de permiso pasó con fecha de hoy a informe de la Prefectura del Distrito con fecha 2 del actual. Cuyo fin es el de enajenar dos fracciones de terreno que posee como parcionera del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Secretaria.

No. de Ficha: 469

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de ocurso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):82V

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remisión de un ocurso para que el Prefecto de Distrito recabe el informe necesario, en el que **Cecilia Mendoza** solicita el permiso para enajenar dos fracciones de terreno que posee como parcionera,
Morelia, Marzo 7 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 470

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Miguel Ruis

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):83

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que fue solicitado por **Miguel Ruis** al Gobernador para vender un pequeño terreno que se compone de 4 litros de siembra de maíz que se ubica en la ladera al oriente del Rancho de San Bernabé que ha poseído desde hace 7 años.
Capula, Abril 9 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 471

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):84

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de una fracción de terreno que posee **Miguel Ruiz** y que se encuentra situada en “**La Ladera**” al Oriente del **Rancho de San Bernabé**, cuya capacidad es como para 4 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 15 pesos, esta cantidad no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros de la comunidad.

Libertad y Constitución. Mayo 12 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 472

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):85

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le notifica a **Miguel Ruiz** de que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene un pequeño terreno de labor que posee, situado en “**La Ladera**” en el **Rancho de San Bernabé**.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 16 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 473

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 85v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se corrobora al Prefecto de Distrito que el Gobernador concedió el permiso a **Miguel Ruiz** para que enajene un pequeño terreno que posee como parcionero de la ex comunidad, que se ubica en la “**La Ladera**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 16 de 1906

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 474

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Andrés Piña

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 86

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que fue solicitado por **Andrés Piña** al Gobernador para vender un terreno de labor que se ubica en “**El Charco**”.

Capula, Abril 21 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

No. de Ficha: 475

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 87

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Andrés Piña**, que se localiza en “**El Charco**” con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y orillas pastales y su valor aproximado es de 100 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 12 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 476

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 88

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado a **Andrés Piña** sobre la aprobación concedida por el Gobernador para que enajene un pequeño terreno de labor y pastal que se ubica en el punto denominado “**El Charco**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 16 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 477

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):88v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se le confirma al Prefecto de Distrito que el Gobernador tuvo a bien conceder el permiso solicitado a **Andrés Piña** para que enajene un terreno de labor y pastal que posee como parcionero y que se ubica en “**El Charco**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 16 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 478

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de Información correspondiente a un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):89

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura de Distrito recabe el informe correspondiente, se anexa la solicitud que hace **Jacova Mendoza** al Gobernador para poder enajenar un pequeño terreno que posee como parcionera de la ex comunidad.

Morelia, Mayo 19 de 1906

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 479

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Remisión de Información correspondiente a un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):90

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura de Distrito recabe el informe correspondiente, se anexa la solicitud que hace la **José Concepción Espinoza** al Gobernador para poder enajenar un pequeño terreno que posee como parcionero de la ex comunidad.

Morelia, Mayo 19 de 1906

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 480

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):91

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que **posee Antonio Delgado Chávez**, ubicado en la “**Tranca de la Joya**”, cuya capacidad es como para 16 litros de sembradura de maíz y una pequeña orilla pastal con un valor aproximado de 100 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros. Teniéndose en consideración que ya enajeno con anterioridad un predio perteneciente a la ex comunidad a un costo de 50 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Marzo 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 481

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):92

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Antonio Delgado**, que de acuerdo a los informes recabados el Gobernador, tuvo a bien conceder el permiso que le fue solicitado para vender un terreno de labor ubicado en “**La Tranca de la Joya**”, esto tomando en cuenta un predio que vendió con anterioridad, no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto.

Morelia, 21 de Mayo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 482

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):92- 92v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto de Distrito, que el Gobernador tuvo a bien concederle a **Antonio Delgado Chávez** el permiso que solicitó para vender un terreno de labor ubicado en “**La Tranca de la Joya**”.

Morelia, 21 de Mayo de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 483

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Felisa Ávalos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):93

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Felisa Ávalos** al gobernador para vender un terreno que está situado en la **Mesa de San Bernabé**.

Capula, Marzo 30 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 484

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):94

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **María Felisa Avalos**, y que se ubica en la **Mesa de San Bernabé** con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz cuyo valor aproximado es de 35 pesos. Encontrándose que ya se había enajenado con anterioridad un terreno por la cantidad de 50 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 30 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 485

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J.M.G.R., O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):95

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** a **Felisa Avalos**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para vender un terreno de labor que posee como parcionera y que se ubica en

La Mesa de San Bernabé.

Morelia, Mayo 21 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 486

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):95- 95v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Felisa Avalos**, para que pueda vender un terreno de labor que posee y que se ubica en la Mesa de San Bernabé.

Morelia, Mayo 21 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 487

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Antonia Pineda

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):96

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Antonia Pineda** al gobernador para vender un terreno montuoso situado al **Norte del Serro del Haba** junto a la línea de los terrenos de la **Hda. de Tecacho**.

Capula, Marzo 24 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 488

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno montuoso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):97

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno montuoso situado al Norte de la falda del **Cerro del Haba**, el cual posee **Antonia Pineda** por donación que le hizo su esposo **Pedro López**, su valor aproximado es el de 50 pesos y esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Se sabe además que la Sra. Enajenó con anterioridad otro predio en la cantidad de 45 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Abril 30 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: aprobación para la venta de un terreno montuoso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 98

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** al prefecto, sobre la aprobación del gobernador a la petición de la **Sra. Antonia Pineda**, para vender un terreno montuoso, tomando en consideración que ya enajenó con anterioridad un terreno a un costo de 45, esto sumado a la de 50 no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto entre los parcioneros del pueblo. Hay que tomar en cuenta que el terreno que pretende vender es montuoso y este tipo de enajenación da lugar a las talas inmoderadas.

Morelia, Mayo 22 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre minuta anterior

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 98v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** a **Antonia Pineda Aguilar** sobre la minuta anterior, como resultado de su solicitud relativa al terreno del cual se le concede la licencia para vender, se encuentra en la falda del Cerro del Haba.

Mayo 22 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 491

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de solicitud

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):99

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura de Distrito recabe el informe correspondiente, se anexa la solicitud que hace **J. Guadalupe Cortez** al Gobernador para poder enajenar un terreno que posee como parcionero de la ex comunidad.

Morelia, Mayo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 492

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 100

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** a **Cayetana Oropeza**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que venda un terreno que se ubica en el **“Potrero de los Machos”**.

Mayo 23 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 493

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre una minuta

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):100v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** al Prefecto sobre la minuta anterior en la que se transcribe a **Cayetana Oropeza** para su conocimiento.

Mayo 23 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 494

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de ocurso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):101

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura de Distrito recabe el informe correspondiente, se anexa la solicitud que hace **Fabián Ayala** al Gobernador para poder enajenar dos predios que posee como parcionero de la ex comunidad.

Morelia, Mayo 26 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Remisión de Ocurso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 102

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura de Distrito recabe el informe correspondiente, se anexa la solicitud que hace **Pedro Espinoza** al Gobernador para poder enajenar un predio de labor que posee como parcionero de la ex comunidad.

Morelia, Mayo 26 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Andrea Velasques

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 103

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Andrea Velasques** al gobernador para vender un terreno de labor que se ubica en el punto conocido como **Curutaneo**.

Capula, Abril 8 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 497

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):104

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Andrea Velasques**, el cual se encuentra ubicado en el punto que se conoce como “**Curutaneo**”, con una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 50 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 22 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 498

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la venta de un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R., O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):105

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R** a **Andrea Velázquez**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que venda un predio que se localiza en “**Curutaneo**”.

Morelia, 28 de Mayo de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 499

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Corroboración para la venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R., O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):105v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole que el gobernador concedió el permiso que fue solicitado por **Andrea Velázquez** para vender un terreno que está situado en el punto denominado **Curutaneo**.

Morelia, 28 de Mayo de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 500

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Julián Cortés

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):106

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Julián Cortés** al gobernador para vender 2 fracciones de terreno de labor y un solar situados en: **el Potrero del cuerbo**, al norte de **la cañada de los Pajonales** y el solar al Poniente orillas del pueblo.

Capula, Abril 18 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):107- 108

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno de labor y un solar que posee **Julián Cortes**, situados: el primero en el “**Potrero del Cuervo**”, el segundo al norte de la **Cañada de “Los Pajonales”** y el solar a orillas del pueblo de **Capula**. Los dos primeros terrenos tienen una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y el solar para 8. Su valor aproximado es de 150 pesos, cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 22 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terrenos de labor y un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):109

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Julián Cortés**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para enajenar dos fracciones de terrenos de labor y un solar, que se ubican: primero en el “**Potrero del Cuervo**”, el segundo al Norte de la cañada de “**Los Pajonales**” y el solar a orillas del referido pueblo de **Capula**.

Morelia 29 de Mayo de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 503

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para la venta de los predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):109- 109v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real al Prefecto**, corroborándole sobre la autorización que fue otorgado por el gobernador a **Julián Tapia** para que venda los predios que le pertenecen como parcionero.

Morelia, 29 de Mayo de 1906

Notas:

No. de Ficha: 504

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):110

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de que pertenece a **Matiana Barocio** que está situado en la “**Cañada**”, con una capacidad como para 32 litros de sembradura de maíz y parte pastales y montuosas y su valor aproximado es de 200 pesos.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 22 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 505

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J.M. G. R., O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):111

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J.M. G. R.** a **Matiana Barocio**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que venda un terreno que está situado en “**La Cañada**”.

Notas:

No. de Ficha: 506

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):111- 111v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso que fue solicitado a **Matiana Barocio** para que venda el terreno que está situado en “**La Cañada**”.

Morelia, Mayo 28 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 507

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Queja sobre la tala inmoderada de bosques

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):112

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **Manuel G. Real** al Prefecto sobre la queja de varios vecinos de **Capula** ya que los que han vendido tierras de la ex comunidad impiden que se aprovechen algunas tierras pastales; por lo que el gobernador ha acordado que se remita a la prefectura el recurso respectivo para investigar lo que ocurre, advirtiéndose que la explosión de los montes debe ser con autorización del Ayuntamiento, para evitar la destrucción de los mismos.

Morelia, Mayo 29 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 508

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sesilio Lopez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):113

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Sesilio Lopez** al gobernador para enajenar un terreno montuoso que está situado en el **Sero del Aguila** y que tiene más o menos una cuartilla de sembradura de maíz.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):114- 115

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno montuoso que posee **Cecilio López**, por donación que le hizo el apoderado **Tomas Neri Avalos**, el terreno se ubica en el **cerro del águila** y tiene un valor aproximado de 60 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros de la comunidad. Cabe mencionar que a pesar de que no se ha encontrado datos de que el solicitante haya enajenado con anterioridad, no se le puede conceder el permiso solicitado ya que es menor de edad y segundo; porque este tipo de enajenaciones dan lugar a las talas inmoderadas. Independencia y Libertad, Mayo 24 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso para enajenar un terreno denegado

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):116

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Cecilio López M.**, sobre la solicitud de permiso para enajenar un terreno y que fue negado por el gobernador. Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 29 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 511

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso denegado

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):116v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración de J. M. G. Real al prefecto sobre la solicitud de permiso de Cecilio López para enajenar un terreno fue denegada por el gobernador.

Notas:

No. de Ficha: 512

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: solicitud de permiso para vender terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Cecilia Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):117

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Cesilia Mendoza** al gobernador para vender 2 fracciones de terreno y que se ubican en el **Serro de la mina** con 12 litros de siembra de maíz y orillas pastel, la segunda se localiza en el **rincón de la loma de la coronilla** y es pastel.

Capula, Mayo 2 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):118- 119

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **María Cecilia Mendoza**, que se ubica en el cerro de **La Mina**, cuya capacidad es como para 12 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de 60 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros. La otra fracción a la que se refiere y que se sitúa en la **Loma de la Coronilla** se encuentra vacante, nadie ha poseído este predio pastoral.

Libertad y Constitución. Morelia, Mayo 24 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):120

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Cecilia Mendoza**, sobre la aprobación que del gobernador para que enajene 2 fracciones de terreno que posee como parcionera y que se sitúan en el **cerro de La Mina** y la otra en el **rincón de la Loma de la Coronilla**. Licencia que no perjudica los derechos de terceros, se concede bajo la condición de que si hay árboles en el terreno que no está destinado a siembra, se conserven y cuando llegue la época de explotación, se tendrá que solicitar la licencia respectiva.

Independencia y Libertad. Morelia, Mayo 29 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 515

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de la enajenación de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):120v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **María Cecilia Mendoza** para que enajene dos fracciones de terreno que posee, con la condición de que si hay árboles en el terreno que no es para siembras, queda obligado el comprador a conservarlos, y llegada la época de la explotación, tendrá que solicitar la licencia respectiva.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 516

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud del informe de un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R. /O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 121

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al prefecto que rinda el informe correspondiente a un solar para tal efecto se anexa la solicitud de **María Natividad Aguilar** en el que pide licencia al gobernador para vender el solar que se localiza en el **Barrio de San Francisco**.
Morelia, Mayo 30 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 517

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):22

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remite **Manuel G. Real** al prefecto, 3 ocursos en el que **Marcos Barocio, Marcelo Ayala** y **Genaro Trujillo** solicitan al Gobierno el permiso para enajenar una fracción de terreno cada uno. Para tal efecto se solicita rinda los informes correspondientes.
Mayo 31 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 518

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):123

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remite **J. Manuel G. Real** al prefecto, una solicitud que hace **Pedro Domínguez** al gobernador para vender un terreno que posee y que se ubica en el **Potrero de los Capulines**. Por lo tanto se le solicita rinda el informe correspondiente al terreno.
Morelia, 4 de Junio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 519

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):124

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito que rinda los informes correspondientes a unos terrenos, para ello se anexan la solicitud que hace **Placido Villegas** pidiendo se apliquen los terrenos denominados “**Potrero de los Capulines**” y “**La Yacata**” a sus hijas **Librada** y **Teodosia Villegas**, y “**Santa Rosa de San Juan**” a su entenado **Juan Espinosa**.

Morelia, Junio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 520

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Joce Fermín Cortez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 125

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Joce Fermín Cortez** al gobernador para vender un terreno de labor que está situado en **La Rosa de San Juan**.

Capula, Abril 18 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 521

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):126

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Fermín Cortes**, y que se encuentra situado en la **Rosa de San Juan**, con una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 50 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros. Libertad y Constitución. Morelia, 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 522

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):127

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Fermín Cortés**, sobre la autorización que le fue otorgada por el gobernador para que enajene un terreno que posee y que se ubica en la **Rosa de San Juan**. Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 523

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 128

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, corroborándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso solicitado a **Fermín Cortés**, para que enajene un pequeño terreno que posee y se ubica en **La Rosa de San Juan**.

Junio de 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 524

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): Sebero Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 129

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso solicitado por **Sebero Aguilar** al gobernador para vender una fracción de terreno postal que se ubica en el **“Cerro del Águila”**.

Capula, Abril 8 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 130

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastal y montuoso que posee **Severo Aguilar**, y que se ubica en el **cerro del Águila**, con un valor de 50 pesos. Se tiene conocimiento de que ya enajenó con anterioridad un terreno con valor de 30 pesos cantidad que sumada a la de 50, no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):131

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Severo Aguilar**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Severo Aguilar** para que enajene un terreno que posee como parcionero de la ex comunidad y que se ubica en el **Cerro del Águila**.

Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 527

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):132

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al **prefecto**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **Severo Aguilar** para que enajene un terreno que posee como parcionero y que se localiza en el **Cerro del Águila**.

Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 528

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Jacova Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):133

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Jacova Mendoza** al gobernador para vender un pequeño terreno pastoral situado en el **Serro del Agila**.

Capula, Mayo 16 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 529

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):134

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral y montañoso que posee **Jacoba Mendoza**, ubicados al Poniente del **cerro del Aguila** con un valor aproximado de 60 pesos, esta cantidad no deberá excederse del haber que podría corresponder una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 530

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):135

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Jacoba Mendoza**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para que enajene un terreno que posee como parcionera, situado en el **Cerro del Aguila**.

Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 531

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 136

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Ratificación de **J. Manuel G. Real** al prefecto, sobre la autorización que dio el gobernador a **Jacoba Mendoza** para que enajene un terreno que le pertenece y que se sitúa en el **Cerro del Aguila**.

Junio 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 532

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):137

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Espinoza** al gobernador para vender un terreno de labor que se ubica en **“La Tranca de la Joya”**.

Capula, Mayo 22 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):138

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Pedro Espinoza** y que se ubica en “**La Tranca de la Joya**” con una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de 50 pesos. Se tiene el registro de que ya había enajenado con anterioridad un terreno con un valor de 100 pesos, que unida a la de 50 tal vez no exceda del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 139

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Manuel G. Real** a **Pedro Espinoza** sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene un pequeño terreno que posee y que se ubica en la “**Tranca de la Joya**”.

Junio 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 535

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):140

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, corroborándole que el Gobernador le ha dado el permiso a **Pedro Espinoza** para que enajene un terreno se localiza en la “**Tranca de la Joya**”.

Junio 9 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 536

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para adjudicar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Dionisio y Antonio Piñon

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):141

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Petición que hacen **Dionisio y Antonio Piñon** al gobernador para que se les adjudique una fracción de terreno montuoso que está situado al poniente del malpaiz.

Capula, Marzo 22 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 537

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):142-143

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe respectivo al ocurso de **Dionisio y Antonio Piñon** para que se les adjudique un predio que se localiza al Poniente del **Malpais**, se encontró que no han poseído nada del haber que podría corresponderles y con respecto al predio, éste se encuentra vacante, es pastal y montuoso, con un valor aproximado de 150 pesos y dividido entre los 2 ocurantes, no se excede del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de bienes entre los parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 7 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 142).

No. de Ficha: 538

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):144

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Dionicio y Antonio Piñon**, sobre la autorización que les fue otorgada por el gobernador para que enajenen el terreno situado a orillas del lado poniente del **Malpais**.

Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 539

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):145

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, confirmándole sobre la autorización otorgada por el gobernador a **Dionicio** y **Antonio Piñon** para que enajenen un terreno situado a orillas del lado Poniente del **Malpais**.

Junio 9 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 540

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de rectificación de medidas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Guadalupe Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):146

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de rectificación de medidas hecho por **José Guadalupe Martínez**, expone que hay una equivocación de metros en los terrenos que se sitúan en la **Cañada Larga** y "**El Cajón**".

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 541

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Rectificación de medidas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):147

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Rectificación de las medidas hecha por **J. Manuel G. Real**, agregando además, que el gobierno dio la autorización para que se vendan estos 2 terrenos de labor localizados en “**Cañada Larga**” y el segundo en el Potrero denominado “**El Cajón**”. Libertad y Constitución. Morelia, Noviembre 11 de 1905.

Notas: documento mecanografiado, Contiene un sello de la Secretaría.

No. de Ficha: 542

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Confirmación de las medidas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P.O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):148-148v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Corroboración **J. Manuel G. Real** a **J. Guadalupe Martínez**, que el gobernador rectificó la licencia que se le concedió para enajenar dos terrenos de labor situados en “**Cañada Larga**” y el otro en el Potrero denominado “**El Cajón**”, dando las medidas y colindantes. Independencia y Libertad. Morelia, Junio 12 de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado.

No. de Ficha: 543

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: comunicado para los fines convenientes

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P.O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 148v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se transcribe al Prefecto de Distrito por acuerdo superior para su conocimiento y demás fines.

Junio 12 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 544

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: comunicado sobre rectificación de datos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 149

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se da por enterado el Prefecto sobre lo que le fue rectificado a **J. Guadalupe Martínez** para enajenar 2 terrenos de labor situados en “**Cañada Larga**” y “**El Cajón**”.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 13 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):150

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto que para que rinda el informe correspondiente, se anexan las solicitudes presentadas al gobierno a petición de **María Martínez, Ambrasio Oropeza, José Isidro Cortes, José López y Florentino Estrada, quienes** piden permiso para enajenar sus predios
Morelia, 13 de Junio de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Queja sobre la adjudicación y venta de terrenos.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Simón Domínguez y otros

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):151

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Queja que fue interpuesta por algunos vecinos del pueblo sobre la adjudicación de terrenos que se han hecho a personas que no son indígenas y otros que han vendido su haber que les correspondía de los sobrantes como son: **José Trinidad Piñon, Magdaleno Piña, Pedro Huape, José Ma. Martínez, Crecencio Reyes, Miguel Tapia, Casimiro C. Alcalan y Vicente Piña.** Culpando de esto a los Jefes de Tenencia del Lugar: **Atenógenes Piñon y José Dolores Ponce.** Solicitan además un veedor para la vista de ojos.
Capula, Mayo 17 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: En respuesta a las acusaciones anteriores

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):152- 153

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica el Jefe de Tenencia a la Prefectura, desmintiendo las acusaciones que se hacen en su contra sobre la venta de predios a personas que no son indígenas, ratificando que **J. Trinidad Piñon, Magdaleno Piña, Pedro Huape, José Ma. Martínez Crescencio Reyes, Miguel Tapia, Casimiro C. Alcalan y Vicente Piña** son indígenas y tienen derecho a los bienes del pueblo y que han solicitado el permiso del Gobierno para que se les adjudique como parte de su haber las fracciones de terrenos pastales en las **Laderas del Cerrito de las Coronillas**, y Montuosas en el **Malpais y Cerro del Águila**, a excepción de **Gregorio Sapien** que no es indígena y mucho menos a enajenado ningún bien perteneciente a estos. Cabe señalar que **Evaristo Ayala, Juan Santoyo, Claudio Aguilar, y Miguel Domínguez** han mostrado su rebeldía oponiéndose a las disposiciones del gobierno para evitar el reparto de tierras en esta comunidad. Han calumniado a las autoridades subalternas. Con respecto a las explotaciones, no hay datos que apunten que se hayan realizado sin licencia del ayuntamiento, ni se han destruido los bosques que les pertenecen. Libertad y Constitución, Morelia, Junio 8 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 152).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre queja interpuesta

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 154

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Simón Domínguez, Apolonio Arroyo**, sobre la queja que elevaron al gobierno de que se les impide hacer uso de algunos terrenos pastales que pertenecen a la ex comunidad de indígenas, de los que se han apoderado otras personas que no tienen derecho alguno y por lo que solicitan a un comisionado para efectuar una inspección ocular a los terrenos. Se tiene que no hay necesidad de hacer dicho nombramiento ya que las personas acusadas solo han hecho la venta de los predios que les pertenecen y que han sido con el permiso del gobierno.
Morelia, Junio 18 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 150

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, se acompaña la solicitud presentada al gobierno a petición de **Julián Lino** pidiendo permiso para vender un terreno situado en el **Mogote Alto en La Mesa de San Bernabé**.
Morelia, Junio 18 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 550

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):156

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto para que rinda el informe correspondiente, se acompaña la solicitud presentada al gobierno a petición de **Santiago Ayala** pidiendo permiso para vender una fracción de terreno situado en **La Cañada de los Coyotales**.
Morelia, Junio 18 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 551

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Marcelo Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 157

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Marcelo Ayala** al gobernador para vender una fracción de terreno pastal y montuoso que está ubicado en el **Malpaicito**.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos.

No. de Ficha: 552

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):158

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de pastoral y montuoso que posee **Marcelo Ayala** situado en el “**Malpaisito**” y su valor es el de 60 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 15 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 553

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):159

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Marcelo Ayala**, sobre su solicitud de permiso que le fue autorizado por el gobernador para que venda un terreno pastoral y montuoso, situado en “**El Malpaisito**”

Morelia, 18 de Junio de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Tiburcia Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):160

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Tiburcia Guzmán** al gobernador para enajenar tres terrenos de labor y un solar, situadas en: al pie del **Serro del Haba**, abajo del **Potrero del Guajolote** y el tercero al sur del **Serro del Melón**; el solar al Norte a orillas del pueblo. Capula, Abril 18 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):161- 162

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 3 fracciones de terrenos de labor y un solar que posee **María Tiburcia Guzmán**, que se localizan en: La primera al pie del cerro del **"Haba"**, la segunda abajo del **potrero del Guajolote** y la tercera al sur del cerro **"Melón"** y el solar al norte del pueblo **en el barrio de los Dolores**. Tienen una capacidad como para 10, 8 y 25 litros de sembradura de maíz respectivamente; su valor aproximado es de 200 pesos. Esta cantidad tal vez excedan del haber que podría corresponderle a la solicitante. Libertad y Constitución. Morelia, Junio 15 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 161).

No. de Ficha: 556

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para la venta de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):163- 164

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Tiburcia Guzmán**, sobre la aprobación que le fue concedida por el gobernador para que venda solamente 2 fracciones de labor que son las que se ubican al pie del **cerro del Haba** y la que está abajo del **potrero del Guajolote** y el solar. Se exceptúa la fracción que se localiza al sur del **cerro del Melón** ya que podría excederse del valor que podría corresponderle.

Morelia, 19 de Junio de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 557

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):164

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, corroborándole que el gobernador le concedió el permiso a **María Tiburcia Guzmán** para que enajene 2 fracciones de terreno de labor y un solar a excepción de la tercera por haber la posibilidad de excederse del haber que podría corresponderle.

Morelia, 19 de Junio de 1906

Notas: Documento mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud para adjudicar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Placido Villegas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 165

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de **Placido Villegas** al Gobernador para dejarle los terrenos que se localizan en el “**Potrero de los Capulines**”, “**La Yacata**” y “**Rosa de San Juan**” a sus hijas **Librada y Teodosia Villegas**, el tercero para su entenado **Juan Espinosa**. Hay que considerar que ninguno de los 3 ha disfrutado de los bienes de la ex comunidad.

Morelia, 28 de Mayo de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Secretaría de Gobierno y un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe sobre la solicitud anterior

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 166

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

En respuesta a la solicitud de **Placido Villegas**, el Jefe de Tenencia dice a la Prefectura que las hijas del ocursoante: **María Librada, Teodosia Villegas** y su entenado **Juan Espinoza** no han contado con el haber que les corresponde como indígenas. Por tanto se complace concederle a **Placido Villegas** para que se aplique a sus hijas y entenado, los terrenos que se localizan en el **Potrero de los Capulines, La Yacata y La Rosa de San Juan**.

Libertad y Constitución Morelia, Junio 15 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 560

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificado sobre la adjudicación de unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 167

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito que ha dado cuenta al gobernador sobre el informe de **Plácido Villegas** en el que pide que los terrenos que posee como parcionero, se les adjudiquen a sus hijas **Librada** y **Teodosia Villegas** los denominados “**Potrero de los Capulines**” y “**La Yacata**”, y el que se ubica en “**Rosa de San Juan**” a su entenado **Juan Espinosa**, ya que ninguno de ellos ha participado en el haber que podría corresponderles como indígenas.

Morelia, 19 de Junio de 1906

Notas: Documento Mecanografiado

No. de Ficha: 561

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: corroboración sobre el resultado del ocurso anterior

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 167

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto y transcrito a **Plácido Villegas**, por orden superior y como resultado de su ocurso.

Morelia, 19 de Junio de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 562

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Queja

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 168

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **G. Real** al Prefecto sobre la venta de terrenos que hizo **Vicente Ferreira**, con autorización del gobierno, que se sitúan en el **Rancho Nuevo**, destinando el producto al pago de contribuciones, hay personas que han ocupado dichos terrenos afirmando ser arrendatarios, informándoles que tienen que desocuparlas, a lo que **Constancio Ruiz** se ha rehusado, averiguándose que no tiene ningún contrato de arrendamiento advirtiéndole que deberá despejar el lugar de inmediato de lo contrario habrá consecuencias.

Junio 21 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 563

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Juan Rosas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 169

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Juan Rosas** al gobernador para vender un terreno situado en el **Serro del Aguila** con una capacidad como para 24 litros de sembradura de maíz y orillas pastales.

Capula, Febrero 15 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 170

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral y montañoso que posee **Juan Rosas**, el terreno se localiza en el **cerro del águila** y tiene un valor de 60 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 20 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 171

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Juan Rosas**, sobre la aprobación otorgada por el gobernador para que enajene el terreno montañoso que se ubica en el **cerro del Águila**.

Independencia y Libertad. Morelia, Junio 23 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 566

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: corroboración para la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):172

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Prefecto de Distrito**, ratificando la aprobación que fue otorgada por el gobernador a **Juan Rosas** para que enajene el terreno montuoso que se ubica en el **cerro del Aguila**.

Independencia y Libertad. Morelia, Junio 23 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 567

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Genaro Trujillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):173

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Genaro Trujillo** al gobernador para poder enajenar un terreno de labor que está situado al Poniente del **rancho de Buenavista**.

Capula, Mayo 30 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 174

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que pertenece a **Genaro Trujillo** que se encuentra situado al poniente del **rancho de Buenavista**, que tiene una capacidad como para 30 litros de sembradura de maíz y un valor aproximado de 100 pesos. Se tiene el dato de que ya enajeno con anterioridad un terreno con valor de 80 pesos, esto sumado a lo de 100 cubrirá el haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 21 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 175

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Genaro Trujillo**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el gobernador para enajenar el terreno de labor que está situado **al Poniente del rancho de Buenavista**.

Morelia, 23 de Junio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 570

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):175v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, corroborándole sobre la aprobación que fue otorgada por el gobernador a **Genaro Trujillo** para que enajene el terreno de labor que posee y que está situado **al Poniente del rancho de Buenavista**.
Morelia, 23 de Junio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 571

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):176

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicita **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito rinda el informe que corresponde a **Zeferino Arrollo**, con tal fin se anexa su solicitud presentado al gobernador para enajenar un predio situado en el **cerro del Aguila**.
Morelia, 27 de Junio de 1906.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 572

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Concepción Espinosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):177

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Concepción Espinosa** al Gobernador para enajenar un terreno de labor que se localiza en el **plan de la Joya**.

Capula, 15 de Mayo de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 573

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):178

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **José Concepción Espinosa**, que se conoce como "**Plan de la Joya**", que tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 60 pesos que aunado a otra cantidad igual (de una enajenación de solar anterior) no excederá del haber que le corresponde al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Junio 26 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 574

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Minuta sobre la autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 179

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado dirigido a **José Concepción Espinoza**, sobre la autorización que le fue otorgado por el Gobernador para que enajene un terreno de labor que se localiza en el “**El Plan de Joya**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Junio 27 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Secretaría

No. de Ficha: 575

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación sobre la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 180

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto corroborándole que el Gobernador concedió el permiso que fue solicitado por **Concepción Espinoza** para enajenar el terreno de labor que se sitúa en el “**Plan de la Joya**”.

Morelia, 27 de Junio de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado.

No. de Ficha: 576

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 181

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicita **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, recabe el informe que corresponde a **María Rosa Neri**, para este fin se anexa la solicitud de permiso dirigida al Gobierno para enajenar una fracción de terreno que posee.

Independencia y Libertad. Morelia, 30 de Junio de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 577

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Licencias para vender terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): S/N

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Licencias concedidas a los indígenas para vender terrenos de la ex comunidad. Julio, Agosto, Septiembre y Octubre

Notas: Caratula de Expediente

No. de Ficha: 578

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de unos informes de predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):** 182 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicita **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito rinda el informe correspondiente para ello se anexa 5 solicitudes presentadas al gobierno por **Guadalupe Ayala, Rafael y Andrés Piña, Socorro Piñón, Fernando Ayala y Cipriana Delgado** relativas a la enajenación de unos predios que poseen como indígenas.

Morelia, 3 de Julio de 1906

Notas: Documento Mecanografiado.

No. de Ficha: 579

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe de un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):** 183 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicita **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito rinda el informe correspondiente, anexando para ello se remite la solicitud que presentó **María Luz Ruiz**, relativa a la enajenación del predio.

Independencia y Libertad. Morelia, 5 de Julio de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado

No. de Ficha: 580

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Epifanio V. Sosa

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 184

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Epifanio V. Sosa** al gobernador para enajenar una fracción de terreno que perteneció a su finada esposa **Josefa Espinoza** y que por derecho le corresponde a él.

Morelia, Julio 5 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

No. de Ficha: 581

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para la enajenación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 185

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Epifanio V. Sosa**, sobre la autorización que dio el Gobernador para que enajene una pequeña fracción de terreno que poseía su finada esposa **Josefa Espinoza**.

Morelia, Julio 13 de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Joce Ysidro Cortez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 186

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Joce Ysidro Cortez** al Gobernador para vender un terreno de labor, pastal y montuoso que se ubica en **Potrero del rancho de la Soledad** al poniente de la **Mesa de San Bernabé**.

Capula, Junio 13 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 187

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor, pastal y montuoso que posee **José Ysidro Cortes**, que se localiza al poniente de la **Mesa de San Bernabé**, en el punto denominado "**Potrero del Rancho de La Soledad**", con una capacidad como para 75 litros de sembradura de maíz, su valor aproximado es de 300 pesos. Esta cantidad podría excederse del haber que le corresponde una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 6 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 584

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Notificación para la venta de la mitad de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 188

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, el gobernador manda se comunique a **José Isidro Cortés**, que solo se autoriza la venta de la mitad del terreno que posee y se le pregunte si está conforme, para extender la licencia, La Prefectura indicara cual es la mitad que **Cortés** estuvo de acuerdo en vender, indicando extensión y linderos.

Julio, 14 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 585

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de un informe sobre un terreno.

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 189

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura rinda el informe respectivo se remite la solicitud que hace al Gobierno **Ma. Úrsula Tapia** para vender un terreno que posee como parcionera.

Julio 14 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informes de unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):190

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Para que la Prefectura rinda los informes correspondientes, se remiten 3 ocursos en el que **Anastacio Avalos, José Guadalupe Arroyo y María Josefa de la Cruz**, piden licencia para enajenar unas fracciones de terreno que poseen.
Morelia, Julio 16 de 1906.

Notas: Documento mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Ma. Rosa Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 191

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ma. Rosa Neri** al Gobernador para vender un fracción de terreno que se localiza arriba del pueblo en el **potrerito de los nopales agrios** cuya capacidad es como para 6 litros de sembradura de maíz con orillas pastales.
Capula, Junio 27 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):192

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y pastel que posee **María Rosa Neri**, situado en “**El Potrerillo de los Nopales Agrios**”, con una capacidad como para 6 litros de sembradura de maíz y orillas pastales, con un valor aproximado de 50 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 13 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para la venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 193

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Rosa Neri**, sobre el permiso que le fue concedido por el Gobernador para que enajene una fracción de terreno que posee y que se localiza en “**Potreriillo de los Nopales Agrios**”.

Julio 14 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 590

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 194

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, sobre el permiso que concedió el Gobernador a **Ma Rosa** para que enajene una fracción de terreno que posee.

Julio 14 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 591

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Zeferino Arroyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 195

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Zeferino Arroyo** al Gobernador para vender un terreno situados en el **Serro del Aguila**.

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

No. de Ficha: 592

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 196

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral y montuoso que pertenece a **Zeferino Arroyo** y está situado en el Cerro del Aguila, su valor aproximado es de 40 pesos, que unida a la de 20 en que ya se enajeno un otra fracción de terreno de labor. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros. Libertad e Independencia. Morelia, Julio 13 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 593

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 197

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** a **Zeferino Arroyo**, sobre el permiso que le otorgó el Gobernador para que enajene una fracción de terreno pastoral y montuoso que está situado en el **Cerro del Aguila**.
Julio 17 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 594

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 198

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al Prefecto, sobre el permiso que le otorgó el Gobernador a **Zeferino Arroyo** para que enajene un terreno.

Julio 17 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 595

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Ambrocio Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 199

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ambricio Oropeza** al Gobernador para vender una fracción de terreno cerril que se sitúa en “**Cerro del Aguila**”.

Capula, Junio 11 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 200

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno cerril que posee **Ambrocio Oropeza**, por donación que le hicieron los ex apoderados **Rafael Reyes, Benito Calvillo** y demás parcioneros asociados, el terreno se ubica en el “**Cerro del Águila**” y su valor aproximado es de 40 pesos. La cantidad mencionada no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 13 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Petición para una investigación sobre un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 201

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Petición que hace el Gobernador al Prefecto para que el Jefe de Tenencia investigue más sobre si el terreno cerril, que pertenece a **Ambrosio Oropeza**, ha sido materia de objeto de algún contrato y quien posee la misma fracción.

Morelia, Julio 18 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 598

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Florentino Estrada

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 202

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Florentino Estrada** al gobernador para vender una fracción de terreno de labor y una orilla postal, que se sitúa en **“El Rincón de los Posos”** que tiene una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz.
Capula, Junio 13 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

No. de Ficha: 599

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 203

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y postal que posee Florentino Estrada, el cual se ubica el **“Rincón de los Posos”**, con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y una orilla postal con un valor aproximado de 100 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto entre los demás parcioneros.
Libertad y Constitución. Morelia, Julio 16 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 600

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):204

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Florentino Estrada**, sobre el permiso que le fue concedido por el Gobernador para que enajene un terreno que se ubica en el “**Rincón de los Pozos**”.

Julio 18 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 601

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 205

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, corroborándole sobre el permiso que concedió el gobernador a **Florentino Estrada** para que enajene un terreno que posee.

Independencia y Libertad. Morelia, Julio 18 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 602

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un solar y un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Fabián Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):206

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Fabián Ayala** al gobernador para enajenar un terreno de labor situado en el **malpaís** en el **Rancho de San Bernabé**, en el punto denominado **“Potrero del Cuervo”** así como una parte de solar que pertenece a **Vicente González**.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 603

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno y solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):207- 208

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y un solar, que pertenecen a **Fabián Ayala**, que se localizan en el **“Potrero del Cuervo”** y el solar al poniente del mismo pueblo; el primero tiene una capacidad como para 12 y 4 litros de sembradura de maíz respectivamente. Juntos representan un valor aproximado de 80 pesos. Esta cantidad no excederá el haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 604

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):209

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación concedida por el Gobernador a **Fabián Ayala** para que enajene dos fracciones de terreno que posee como parcionero de la ex comunidad.

Independencia y Libertad. Morelia, Julio 18 de 1906

Notas: Documento mecanografiado

No. de Ficha: 605

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Sin Productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):210

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación a **Fabián Ayala** sobre el permiso que le fue otorgado por el Gobernador para que enajene dos fracciones de terreno que están situados en el **Potrero del Cuervo** y el otro al Poniente del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Julio 18 de 1906.

Notas: Documento Mecanografiado

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud para la adjudicación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Fidencio López y J. Guadalupe Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):211

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Petición realizada por **José Guadalupe Ayala** y **Fidencio López** al Gobernador para que les adjudique un terreno montuoso que no pertenece a nadie y que se ubica al Poniente del pueblo en el **malpaís**.

Capula 16 de Marzo de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe con respecto a una adjudicación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 212- 213

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe con respecto a la solicitud de **José Guadalupe Ayala** y **Fidencio López** para que se le adjudique un terreno pastal y montuoso que está ubicado en “**El Malpais**”, cabe informar que los señores ya no tienen derecho, debido a que ya han enajenado con anterioridad otros bienes de la comunidad y además tienen otros terrenos de los cuales podrían disponer para igualar el haber que les corresponde. Hay que darles prioridad a **Dionisio** y **Antonio Piñon** que solicitaron con anterioridad la adjudicación del mismo terreno en virtud de que ellos no disponen de ningún otro bien del pueblo además de que estos ya obtuvieron el permiso del Gobierno para disponer de la fracción ya mencionada.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 608

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Desaprobación sobre la adjudicación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):214

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se da por enterado el Gobierno sobre el informe de la Prefectura en relación a la petición de **José Guadalupe Ayala** y **Fidencio López** para que se les adjudique un terreno pastoral y montuoso como pago de su haber. A tal respecto, el Gobierno acuerda no concederles la adjudicación del terreno a razón de que ellos han enajenado con anterioridad otros bienes pertenecientes a la comunidad y tienen otros terrenos de los que pueden disponer para igualar el haber que les corresponde.

Morelia, 19 de Julio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 609

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Notificado sobre una solicitud de adjudicación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):214

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se transcribe a **Guadalupe Ayala** y **Fidencio López** para su inteligencia y como resultado de su solicitud relativa.

Morelia, 19 de Julio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 610

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S.J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):** 215 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remisión de 4 ocursos presentados por **Nasario Álvarez, José María Martínez, José Jesús Piña y Vicente Piña** en el que solicitan del Gobierno el permiso para vender un terreno que poseen como parcioneros, para ello se solicita a la Prefectura rinda el informe correspondiente

Independencia y Libertad. Morelia Julio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 611

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Martínez

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):**216 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Martínez** al Gobernador para vender dos fracciones de terreno que están situados al oriente del **Serro del Banco** y la otra en la **tranca de la Jolla**.

Capula, Junio 9 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 217-218

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 terrenos de labor y pastal que pertenecen a **María Martínez** que están ubicadas: una al oriente del pie del **cerro del Banco** y la otra en “**La Tranca de la Joya**”, ambos con una capacidad como para 32 litros de sembradura de maíz y partes pastales, con un valor aproximado de 180 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 217).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 219

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Martínez**, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador para que enajene las dos fracciones de terreno que se ubican: una al Oriente del pie del **Cerro del Banco** y la otra en la “**Tranca de la Joya**”.

Morelia, 23 de Julio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 614

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):220

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el gobernador a **María Martínez** para que enajene dos fracciones de terreno que se localizan, la primera, al pie del **Cerro del Banco** y la otra en **La Tranca de la Joya**.
Morelia, 23 de Julio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 615

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Francisca y Barvara Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 221

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso elaborado por **María Francisca** y **Barvara Espinoza** al Gobernador para vender dos fracciones de terreno que poseen y que se sitúan en la **Mesa de San Bernabé** y en la **Cañada de los Dimas**.
Capula, Mayo 2 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 222-223

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 terrenos de labor que poseen las señoras **María Francisca** y **Bárbara Espinoza**, situadas en la “**Cañada de los Dimas**” y la segunda en la “**Mesa de San Bernabé**”, con una capacidad como para y 4 litros de sembradura de maíz respectivamente. Las dos juntas representan un valor aproximado de 80 pesos, esta cantidad sumada a otra igual de un terreno de labor enajenado anteriormente, tal vez no exceda del haber que podría corresponderle a las solicitantes una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja222)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la venta de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):224

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, sobre la aprobación que fue otorgada por el Gobernador a las señoras **María Francisca** y **Bárbara Espinoza** para que vendan dos fracciones de terreno que se localizan en la Mesa de San Bernabé y en la “**Cañada de los Dimas**”.

Morelia, 24 de Julio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 618

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración de la venta de unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J.M.G.R., O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):225

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación de **J. M. G. R.** a las señoras **María Francisca** y **Bárbara Espinoza**, ratificándoles que el Gobernador dio su aprobación para que vendan dos fracciones de terrenos que se ubican en la **Cañada de los Dimas** y la otra en la **mesa de San Bernabé**.
Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 619

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Luz Ruíz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):226

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Luz Ruíz** al Gobernador para enajenar un terreno de labor situado a la entrada del **Potrero de la Leonera**.
Capula Junio 30 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 620

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 227

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **María Luz Ruíz**, ubicado en el **Potrero de La Leonera**, que tiene una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz, su valor aproximado es el de 60 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Julio 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 621

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., J. M. G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 228

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. M. G. Real** a **María Luz Ruíz**, sobre la aprobación que tuvo a bien concederle el Gobernador para que enajene un predio situado a la entrada del **Potrero de la Leonera**.

Morelia, 24 de Julio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 622

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 229

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **María Luz Ruíz** para que enajene el predio mencionado.

Morelia, 24 de Julio de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 623

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Santiago Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 230

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Santiago Ayala** al Gobernador para vender una fracción de terreno de labor situado en la Mesa en el punto denominado la **Cañada de Collotera**.

Capula, Junio, 15 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 231

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Santiago Ayala**, que está situado en la “**Cañada de la Coyotera**”, el terreno tiene una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y pequeñas orillas pastales con un valor aproximado de 50 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 17 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. Juan Manuel García Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 232

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **Juan Manuel García Real** al Prefecto, sobre la aprobación que fue otorgada por el Gobernador a **Santiago Ayala** para que enajene un predio que está situado en el punto conocido por “**Cañada de la Coyotera**”.

Morelia, Julio 23 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 626

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. Juan Manuel García Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 233

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **Juan Manuel García Real** a **Santiago Ayala**, ratificándole que el gobernador le aprobó la solicitud de para enajenar un predio que está situado en la “Cañada de la Coyotera”.

Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 627

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Francisca Ayala Duarte

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 234

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Francisca Ayala Duarte** al Gobernador para enajenar dos pequeñas fracciones de terreno labor situados: uno al Poniente del potrero de “La Leonera” y el otro en la ladera al norte del rancho de **San Bernabé**.

Capula, Noviembre 18 de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):235- 236

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno de labor que posee **María Francisca Ayala Duarte**, **los terrenos** se encuentran ubicados: uno al Poniente del potrero denominado “**La Leonera**” y el segundo **en la Ladera** para bajar de **San Bernabé**. Las dos fracciones de terreno las posee la joven **Ayala** por donación que le hizo su padre **Juan Ayala**, con una capacidad como para 30 y 12 litros de sembradura de maíz respectivamente con un valor aproximado de 100 pesos. Esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo. Libertad y Constitución. Morelia, Julio 17 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 35)

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):237

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Francisca Ayala**, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador para que enajene dos predios que posee y que se localizan al Poniente del **Potrero** denominado La **Leonera** y el segundo en **La Ladera** para bajar de **San Bernabé** a **Trojes**. Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 630

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):238

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al prefecto, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador a **María Francisca Ayala** para que enajene dos predios que posee y que se localizan al Poniente del **Potrero** denominado La **Leonera** y el segundo en **La Ladera** para bajar de **San Bernabé** a **Trojes**.

Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 631

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):239

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José López** al Gobernador para vender una fracción de terreno de labor que se localiza en "**La Joya**" cuya capacidad es de 16 litros de sembradura de maíz.

Capula, Junio 13 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 632

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 240

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de una fracción terreno de labor que posee **Juan López**, que está situado en “**La Joya**” y tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 60 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 21 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 633

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. J., Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 241

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre la aprobación que otorgó el Gobernador a **José López** para que enajene una fracción de terreno localizado en el punto denominado “**La Joya**”.

Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 634

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):242

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** **José López**, sobre la aprobación que tuvo a bien concederle el Gobernador para que enajene el predio que se localiza en “**La Joya**”.
Morelia, Julio 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 635

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informes sobre terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., Oficial Mayor.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 243

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remisión de 3 ocursos en el que **María Ygnacia Guzmán**, **Leandro Calvillo** y **María Ambrocia Montañes**, solicitan al Gobierno permiso para vender unos terrenos que posee como parcioneros. Por tanto, se solicita a la Prefectura de Distrito el informe correspondiente.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 244 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar que posee **Pedro Espinoza Oropeza**, que se localiza en el barrio de los **Dolores** con una capacidad como para 3 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es de 30 pesos , está cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 25 de 1906.

Notas: Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Espinoza Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 245 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Espinoza Oropeza** al Gobernador para enajenar un pequeño solar que está situado en el **Barrio de los Dolores** y que como indígena y a título de parcionero posee.

Capula 2 de Abril de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 638

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 246

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre el permiso que tuvo a bien conceder el Gobernador a **Pedro Espinoza Oropeza** para que enajene el predio que está situado en el **barrio de los Dolores**.

Morelia, Julio 27 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 639

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 246

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** a **Pedro Espinoza Oropeza**, ratificándole que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene el solar que está situado en el **barrio de los Dolores**.

Morelia, Julio 27 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe sobre dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 247

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remisión de ocursos en el que **Silverio Neri** solicita al Gobierno permiso para enajenar dos predios ubicados en el **Cerro del Aguila** y el segundo en el **Barrio del Prendimiento**. Por tanto, se solicita a la Prefectura de Distrito el informe correspondiente.
Morelia, Julio 31 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Pedro Domínguez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 248

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Pedro Domínguez** al Gobernador para vender un terreno de sembradura de maíz y que está ubicado en el **“potrero de los Capulines”**.
Capula, Mayo 31 de 1906

Notas: Contiene 6 timbres postales con valor de 1 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):249

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor propiedad de **Pedro Domínguez**, que se localiza en el “**Potrero de los Capulines**”, que tienen una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 80 pesos, cantidad que sumada a la de 40 pesos en que ya enajenó otro terreno anteriormente, no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia Julio 28 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):250

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación de **J. Manuel G. Real** a **Pedro Domínguez**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el Gobernador para que enajene el predio situado en el “**Potrero de los Capulines**”.

Morelia, Julio 31 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 251

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación de **J. Manuel G. Real** al prefecto, corroborándole que el Gobernador otorgó el permiso solicitado por **Pedro Domínguez** para que enajenar un predio situado en el “**Potrero de los Capulines**”.

Morelia, Julio 31 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Permiso solicitado para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Guadalupe Arroyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 252

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso solicitado por **José Guadalupe Arroyo** al Gobernador para vender una fracción de terreno pastal y montuoso situado en el **Serro del Aguila**.

Capula, Julio 12 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 646

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):253

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral y montuoso que se encuentra situado en el **Cerro del Águila** y que posee **J. Guadalupe Arroyo** como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas, el valor aproximado del terreno es de 30 pesos y no excederá del haber que podría corresponderle al solicitante una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 28 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 647

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial, Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 254

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador a **J. Guadalupe Arroyo** para que enajene el predio que está situado en el **Cerro del Águila**.

Morelia, 31 de Julio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 648

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 254

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **J. Guadalupe Arroyo**, corroborándole sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador para que enajene el predio que está situado en el **Cerro del Águila**.

Morelia, 31 de Julio de 1906

Notas:

No. de Ficha: 649

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 255

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de la mitad de un terreno en el que estuvo de acuerdo en enajenar **Ysidro Cortés**, la mitad del terreno se ubica en el **“Potrero del rancho de la Soledad”** al poniente de la **Mesa de San Bernabé**. La mitad del terreno tiene una capacidad como para 16 litros de sembradura de maíz y lo demás es pastal y montuoso con un valor aproximado de 150 pesos, cantidad que no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Julio 28 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 650

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar la mitad de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):256

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Isidro Cortés**, sobre la aprobación que tuvo a bien concederle el Gobernador para que enajene la mitad del terreno que posee y que se localiza en el “**Potrero del Rancho de la Soledad**” al poniente de la **Mesa de San Bernabé**. Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 1º de 1906

Notas:

No. de Ficha: 651

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar la mitad de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 257

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al **Prefecto de Distrito**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que le fue solicitado por Isidro Cortez para enajenar la mitad del terreno que posee y que se localiza en el “**Potrero del Rancho de la Soledad**” al poniente de la **Mesa de San Bernabé**. Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 1º de 1906

Notas:

No. de Ficha: 652

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de un informe sobre un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):258

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Remisión del escrito que fue presentado por **María Antonia Sixtos** al Gobierno para que le autoricen la enajenación de un predio de labor situado en el **rancho de Iratzio** y un corral en el punto denominado **“El Arrastradero”**. Por tanto, se le solicita a la Prefectura de Distrito rinda el informe correspondiente.

Morelia, 2 de Agosto de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 653

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes sobre 4 predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):259

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito rinda el informe respectivo para ello se anexan cuatro escritos de petición para enajenar unos predios que posee **José Jesús Cortés Sixtos, María Natividad Aguilar, Canuto Avalos y Gregorio Ayala**, presentados al Gobierno del Estado.

Morelia, 6 de Agosto de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Petición para la adjudicación de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):260

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de adjudicación de un terreno, en la que insisten **José Guadalupe Ayala** y **Fidencio López**, el terreno se localiza en el **Malpais**, aseguran que el terreno les pertenece, además de haberlo cercado en su mayor parte. Se remite la solicitud para que la Prefectura se encargue de indagar si es cierto que acotaron por su cuenta estos señores, teniendo en cuenta en un informe anterior que ellos ya han enajenado algunos bienes de la ex comunidad y que además tienen todavía de que disponer para igualar el haber verificado el reparto de tierras.

Morelia, Agosto 10 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para venta de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Ma. Ygnacia Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):261

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Ma. Ygnacia Guzmán** al Gobernador para vender una fracción de terreno situado en **la Tinaja** con una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz y orillas pastales.

Capula Julio 19 de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 656

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):262

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor con orillas pastales y montuosas que se localiza en “**La Tinaja**”, el terreno lo posee **María Ygnacia Guzmán**, tiene una capacidad como para 8 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 80 pesos, cantidad que no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 9 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 657

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 263

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre la aprobación que tuvo a bien concederle el Gobernador a **María Ygnacia Guzmán para** enajenar el predio que posee como parcionera y que se localiza en **La Tinaja**.

Morelia, 11 de Agosto de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):263

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunica **J. Manuel G. Real** a **María Ygnacia Guzmán**, corroborándole que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene el predio que se localiza en **La Tinaja**.

Morelia, Agosto 11 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Leandro Calvillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):264

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Leandro Calvillo** al Gobernador para vender un terreno de labor situado en la **Mesa de San Bernabé**.

Julio 24 de 1906.

Notas: Contiene 3 timbres postales: dos con un valor de 2 centavos y uno con valor de un centavo.

No. de Ficha: 660

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):** 265 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y pastal que posee **Leandro Calvillo** y que se localiza en la “**Mesa de San Bernabé**” que tiene una capacidad como para 20 litros de sembradura de maíz y orillas pastales con un valor aproximado de 70 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 661

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia **Comunidad:** Capula

Libro: 14 **Foja(s):**266 **Conservación del Documento:** Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que fue otorgada por el Gobernador a **Leandro Calvillo** para que enajene el predio que posee y que se ubica en la “**Mesa de San Bernabé**”.

Notas:

No. de Ficha: 662

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 266

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **Leandro Calvillo**, corroborándole que el gobernador le concedió el permiso que le fue solicitado para enajenar un predio que posee y se localiza en la “**Mesa de San Bernabé**”.

Morelia, Agosto 11 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 663

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):267

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite la solicitud que elevó **María Octaviana Santoyo** al Gobierno para enajenar una fracción de terreno pastoral, se pide al Prefecto rinda el informe correspondiente a dicho terreno.

Morelia, Agosto 13 de 1906

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Rectificación con respecto a un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 268

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado del Jefe de Tenencia a la Prefectura con respecto al informe que rindió el Jefe de Policía **José Dolores P. de León** a favor de **María Tiburcia Guzmán**, dando a conocer que la Sra. engañó al funcionario relativo al solar que solicitó, ubicado al Norte del **Barrio de Dolores**. El solar se encuentra vacante, no ha sido poseído por ningún indígena y que por acuerdo del Supremo Gobierno quedó a favor del nuevo Panteón.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 9 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Revocación de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 269

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** al prefecto sobre la revocación de permiso que le fue concedida a la Sra. **Guzmán** para que enajenara un solar, mencionando además que el solar está destinado a ampliar el panteón.

Notas:

No. de Ficha: 666

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Antonia Sistos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 270

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso para vender un terreno de labor situado en el **rancho de Yratzio** y un corral ubicado en el **arrastradero** a la entrada del **Malpaiz**, requerido por **María Antonia Sistos** al Gobernador.

Capula, Agosto 2 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 667

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 271-272

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terreno una de labor y otra pastoral que posee **Antonia Sixtos**, que se localizan: La primera al sur del **Rancho de Yratzio** y el segundo al lado poniente del mismo pueblo. Tienen una capacidad como para 25 y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente y en su conjunto representan un valor aproximado de 100 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto, 16 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 271).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):273

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que tuvo a bien otorgar el Gobernador a **Antonia Sixtos** para que enajene dos predios situados en el rancho de **Yratzio** y otro en **El Arrastradero**.

Morelia, Agosto 20 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Confirmación para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):273

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Antonia Sixtos**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicitó para enajenar los predios que están situados en el **rancho de Yratzio** y **el Arrastradero**.

Morelia, 20 de Agosto de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 670

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Información respectiva a terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 274

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite un ocuro en el que **José Benigno Arias**, solicita al Gobierno el permiso para vender un terreno pastal y montuoso que posee como indígena y parcionero de la Comunidad. Por lo que se solicita a la Prefectura rinda el informe correspondiente. Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 23 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 671

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Nazario Álvarez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 275

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Nazario Álvarez** al Gobernador, para vender una pequeña fracción de terreno de labor que se localiza en “**El Mogote de las Jaras**” dentro del **Potrero de la Joya** que tiene una capacidad de 6 litros de sembradura de maíz. Capula, Julio 13 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 672

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):276

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor propiedad de **Nazario Álvarez** que se localiza en el **Plan de la Joya** en el punto denominado “**Mogote de Jaras**”, el terreno tiene una capacidad como para 6 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 25 pesos cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 21 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 673

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Juan Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):277

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Juan Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que tuvo a bien otorgarle el Gobernador a **Nazario Álvarez** para enajenar un predio situado en el “**Mogote de Jaras**”.

Morelia, Agosto 24 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 674

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Juan Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):277

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **Juan Manuel G. Real** a **Nazario Álvarez**, para confirmarle que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicitó para enajenar un predio que está situado en el “**Mogote de las Jaras**” en el **plan de la Joya**.
Morelia, Agosto 24 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 675

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Queja sobre la posesión de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Ambrocio Oropeza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):278

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Queja emitida por **Ambrocio Oropeza** sobre un terreno que dice le pertenece y que se localiza en el **Serro del Aguila**, el cual se quisieron apropiar **Vicente Piña** y su esposa **Margarita Ayala** para vendérselo a **Pedro García**.
Capula, Julio 26 de 1906

Notas: Contiene tres timbres postales: dos con un valor de 2 centavos y uno con valor de 1 centavo.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Aclaración sobre un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):279- 280

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notifica el Jefe de Tenencia a la Prefectura de que **Ambrocio Oropeza** de acuerdo al Ocurso que presentó y a los datos que se recabaron, es el legítimo dueño del terreno que se localiza en el cerro del águila y no **Vicente Piña** y su esposa. Estos dos creyeron que el terreno estaba vacante y sin acotarse, por lo que, acto seguido se lo adjudicaron y engañaron a las autoridades como al Jefe de Tenencia quien rindió el informe a favor de **Margarita Ayala** así como al Gobierno del Estado con el fin de venderlo.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 21 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 279).

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Revocación de permiso para la venta de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 281

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Revocación de permiso que le fue concedió a **Margarita Ayala** por motivo de una queja que fue emitida por **Ambrocio Oropeza** en la que ésta intenta vender un terreno que le pertenece. Se comunica a la Prefectura que el dueño legítimo es el señor **Oropeza**.

Notas: Documento mecanografiado.

No. de Ficha: 678

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Comunicado sobre el resultado de un ocurso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 281

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se comunica al Prefecto de Distrito así como a **Ambrocio Oropeza** como resultado definitivo de su ocurso, devolviendo la constancia adjunto.

Morelia, 24 de Agosto de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 679

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S. El Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 282

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito que rinda el informe correspondiente para lo que el Oficial Mayor le remite la solicitud que hace **María Epitacia Ayala** al Gobierno para que le concedan el permiso para vender un terreno que posee.

Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 25 de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico.

No. de Ficha: 680

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 283

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito que rinda el informe correspondiente para lo que el Oficial Mayor le remite la solicitud que hace **Casimiro Cortés Alcalán** al Gobierno para que le concedan el permiso para enajenar dos predios situados en el **Barrio de San Miguel** y en el de **San Francisco**, respectivamente.

Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 25 de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico.

No. de Ficha: 681

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): P. O. D. S., J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 284

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto de Distrito que rinda el informe correspondiente para lo que el Oficial Mayor le remite la solicitud que hace **José de Jesús Neri** al Gobierno, para que le concedan el permiso para enajenar un predio situado en el **Barrio del Prendimiento**.

Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 27 de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de rectificación de medidas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Atenógenes Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 285

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de rectificación de medidas, dirigido a la Prefectura, que de acuerdo a una licencia con No. 5317, que fue expedida por la secretaría del Gobierno con fecha del 21 de Septiembre de 1905 testa equivoca, pues en el archivo de ésta oficina y de acuerdo al informe que se rindió a la superioridad en Oficio No. 437 con fecha del 11 de Septiembre de 1905, la medición correcta es por Oriente y Poniente 340 metros por cada uno de estos vientos.

Independencia y Libertad. Capula, Agosto 13 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Jefatura de Policía de Capula.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 286

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **José Alfonso López**, sobre la aprobación que le fue otorgada por el Gobernador para vender un terreno de labor situado al pie del “**Cerro del Haba**” en “**La Mesa de San Bernabé**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Noviembre 21 de 1905.

Notas: Documento Mecanográfico. Contiene un sello de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán

No. de Ficha: 684

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de rectificación de medidas

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 287

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Jefe de Distrito, rectifique las medidas que corresponden al terreno de **Alfonso López**, que es de Oriente a Poniente 34 metros y no de 340, según lo expresa el Jefe de Tenencia de **Capula**.

Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 28 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 685

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 288

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite al Prefecto de Distrito el ocurso que fue presentado por **Casimiro Cortés Alcalán** con el fin de que se investigue desde cuando se interrumpió al ocurso en la posesión del terreno a que se refiere y emitir su informe para resolverlo de la manera más conveniente.

Independencia y Libertad. Morelia, Agosto 28 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 686

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes con respecto a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 289

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita al Prefecto rinda el informe que corresponden a 3 escritos que presentaron al Gobierno los señores **Miguel Arias** y **María Inés Saenz, José Dolores Oropeza** y **José Guadalupe Ayala**, solicitando permiso para enajenar los terrenos a que se refieren.
Morelia Agosto 29 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 687

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes con respecto a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O.M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 290

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remiten al Prefecto las solicitudes que presentaron al Gobierno **Evaristo Santoyo** y **María Reyes** para enajenar unos terrenos que poseen como parcioneros de la ex comunidad, situados en el **Barrio del Prendimiento** y en **La Cruz**, con el fin de que rinda el informe que corresponde a dichos terrenos.
Morelia, Septiembre 1º de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 688

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe con respecto a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 291

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remiten a la Prefectura 4 solicitudes que presentaron a la Secretaría **José Antonio López Mendoza, María Ignacia López, María Vicenta Mendoza y José Guadalupe Piña** en la que piden permiso para vender unos terrenos que poseen. Para ello se pide al Prefecto de Distrito rinda el informe correspondiente.

Independencia y Libertad. Morelia, Septiembre 5 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 689

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar dos fracciones de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Vicenta Cortés Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 292

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Vicenta Cortés Guzmán** al Gobernador para enajenar dos pequeñas fracciones de terreno, las cuales están situadas en **La Arpa** y el otro al Norte de la población de **Capula**, y que tienen y una capacidad como de 18 litros de sembradura de maíz.

Capula, 17 de Octubre de 1905.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 690

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 293-294

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos terrenos de labor que posee **María Vicenta Cortés Ayala** y que se localizan en el punto denominado **“La Arpa”** y la otra en **“La Tranca de la Joya”**. Los terrenos de labor tienen una capacidad como para 5 y 4 litros de sembradura de maíz respectivamente y su valor aproximado es el de 50 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 30 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 293).

No. de Ficha: 691

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para la enajenación de dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, O. M.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 295

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que otorgó el Gobernador a **María Vicenta Cortés Guzmán** para que enajene dos predios ubicados en: **“La Arpa” y La Tranca de la Joya.**

Morelia, Septiembre 5 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 692

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 295

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **María Vicenta Cortés Guzmán**, corroborándole de que el gobernador le concedió el permiso para que enajene los dos predios que se localizan en **La Arpa** y **La Tranca de la Joya**.
Morelia, Septiembre 5 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 693

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 296

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite al Prefecto de Distrito la solicitud original que realizaron **Encarnación Rico** y **Apolonio Arroyo** al Gobierno para que les conceda el permiso para enajenar unos terrenos. Para tal fin se solicita a la Prefectura, rinda el informe correspondiente.
Morelia, Septiembre 5 de 1906.

Notas: Contiene un sello del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de Ficha: 694

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender una fracción de terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Joce Benigno Arias

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 297

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Joce Benigno Arias** al Gobernador para vender una pequeña fracción de terreno pastoral y montuosa.

Capula, Agosto 6 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 695

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe sobre un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 298

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral y montuoso que pertenece a **José Benigno Arias** y que se localiza en el “**Cerro del Melón**” cuyo valor aproximado es el de 70 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Agosto 30 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 696

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M.G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 299

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador a **José Benigno Arias** para que enajene una fracción de terreno pastoral que posee como parcionero y que se localiza en el “**Cerro del Melón**”.

Morelia, Septiembre 7 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 697

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M.G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 299

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M.G. R.** a **J. Benigno Arias**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que le solicitó para enajenar el predio que está situado en el “**Cerro del Melón**”.

Morelia, Septiembre 7 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 698

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Octaviana Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 300

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Octaviana Santoyo** al Gobernador para enajenar una pequeña fracción de terreno postal, que está situado en el **Serro del Águila**. Capula, Agosto 9 de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

No. de Ficha: 699

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno postal

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 301

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno postal que posee **María Octaviana Santoyo** y que se localiza en el **Cerro del Águila**, su valor aproximado es el de 30 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata. Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 4 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 700

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 302

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. M. G. R.** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que fue otorgada por el Gobernador a **María Octaviana Santoyo** para que enajene una fracción de terreno pastoral que se localiza en el “**Cerro del Aguila**”.

Independencia y Libertad. Morelia, Septiembre 7 de 1906.

Notas: Contiene un sello del Gobierno del Estado de Michoacán.

No. de Ficha: 701

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 303

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** a **María Octaviana Santoyo**, para corroborarle que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicitó para que enajene un predio que se encuentra en el “**Cerro del Águila**”.

Notas: Contiene un sello del Gobierno del Estado de Michoacán.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): José Prascedis Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 304

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que fue solicitado por **José Prascedis Martínez** al Gobernador para enajenar dos pequeñas fracciones de terrenos que como indígena y a título de parcionero posee, situado uno en el **rancho de Buenavista** y el otro al Norte de la población. Capula, 26 de Junio de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de 2 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 305- 306

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y un solar que posee **Prascedis Martínez** situados: el primero en el **rancho de Buenavista** y el segundo en la orilla Norte de del pueblo. Los terrenos tienen una capacidad como para 25 y 6 litros de sembradura de maíz respectivamente con un valor aproximado de 110 pesos. Cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 6 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 35).

No. de Ficha: 704

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 307

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que le otorgó el Gobernador a **Prascedis Martínez** para que enajene los predios situados en el **rancho de Buenavista** y en la orilla Norte del pueblo.

Morelia, 12 de septiembre de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 705

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar unos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 307- 307v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado **J. Manuel G. Real** a **Prascedis Martínez**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que le solicitó a fin de enajenar los predios situados en el **rancho de Buenavista** y en la orilla Norte de ese lugar.

Morelia, Septiembre 12 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 706

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Epitacia Allala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 308

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que solicitó **María Epitacia Allala** al Gobernador para enajenar un pequeño terreno que posee situado en el **Potrero de los Bueyes**.

Capula 22 de Agosto de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de a5 centavos.

No. de Ficha: 707

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 309

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno pastoral que posee **María Epitacia Ayala**, que se localiza en el **“Potrero de los Bueyes”**, cuyo valor aproximado es el de 100 pesos, está cantidad unida a la de 15 en que ya se enajenó con anterioridad, no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 6 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 708

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real, Oficial Mayor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 310

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la autorización que otorgó el Gobernador a **María Epitacia Ayala**, para que enajene un predio que se localiza en el punto conocido como **Potrero de los Bueyes**.

Morelia, Septiembre 12 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 709

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 310

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Epitacia Ayala**, ratificándole que el gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicitó para que venda un terreno que está situado en **Potrero de los bueyes**.

Morelia, Septiembre 12 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 710

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un predio rústico

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Húrsula Tapia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 311

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Húrsula Tapia** al Gobernador para vender un predio rústico que se localiza en el punto denominado "**Curutaneo Chiquito**" y que se compone de 4 litros de sembradura de maíz.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 711

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 312

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **María Ursula Tapia**, el cual se localiza en "**Curutaneo Chiquito**", y que tiene una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz y pequeñas orillas pastales con un valor aproximado de 20 pesos, esta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 6 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 712

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 313

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que le fue concedida por el Gobernador a **María Ursula Tapia** para que enajene el predio que se localiza en “**Curutaneo Chiquito**”.

Morelia, Septiembre 13 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 713

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 314

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Úrsula Tapia**, ratificándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que le fue solicitado para que enajene predio que se localiza en “**Curutaneo Chiquito**”.

Morelia, Septiembre 13 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 714

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 315

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Requerimiento de información solicitado por **J. Manuel G. Real** al Prefecto con respecto a un terreno que posee **José Guadalupe Lino**, que se localiza arriba de la **Tinaja**.
Morelia, Septiembre 13 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 715

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de Informe relativo a un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 316

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se anexa un escrito presentado por **Joaquín Mendoza** al Gobierno en el cual pide permiso para enajenar un terreno de labor que posee, con el fin de que la Prefectura rinda el informe correspondiente.
Morelia, Septiembre 14 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Canuto Abalos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 317

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Canuto Abalos** al Gobernador para que le permita enajene dos fracciones de terreno situados uno en las **Coronillas** y es pastal y el otro en **La Joya** con una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz.
Capula, 6 de Agosto de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 318- 319

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno que posee **Canuto Avalos**, por donación que le hizo su padre **Francisco Avalos**, y que se localizan uno en el punto conocido como "**Las Coronillas**" y el otro en el paraje del "**Plan de la Joya**". El primer terreno es pastal y el segundo tiene una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz, ambas representan un valor aproximado de 90 pesos, ésta cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 14 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 318).

No. de Ficha: 718

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar dos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 320

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre la autorización que le concedió el Gobernador a **Canuto Avalos**, para que enajene los dos predios que se localizan en **Las Coronillas** y en el **Plan de la Joya**.

Morelia, Septiembre 19 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 719

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Juan Manuel García Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 320- 320v

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **Juan Manuel García Real** a **Canuto Avalos**, corroborándole que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene los dos predios que posee como parcionero, los cuales se localizan en los puntos denominados **Las Coronillas** y el **Plan de la Joya**.

Morelia, Septiembre 19 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 720

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Natividad Aguilar

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 321

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Natividad Aguilar** al Gobernador para enajenar 3 fracciones de terreno que posee y se localizan en la **Mesa de San Bernabé**, en la **Joya** y en **La Leonera**. Con una capacidad como para 25, 8 y 20 litros de sembradura de maíz respectivamente.

Capula, 6 de Agosto de 1906

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 721

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de 3 terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 322-323

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 3 terrenos de labor que posee **María Natividad Aguilar**, los cuales se localizan en los puntos conocidos con los nombres de la **“Mesa de San Bernabé”**, **“Entrada para la Joya”** y **“La Leonera”**, tienen una capacidad como para 25, 8 y 20 litros de sembradura de maíz respectivamente y que en su conjunto tienen un valor aproximado de 160 pesos, cantidad que tal vez no excederá del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 14 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 322).

No. de Ficha: 722

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar 3 predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 324

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la autorización otorgada por el Gobernador a **María Natividad Aguilar** para que enajene 3 predios que posee y se localizan en “**La Mesa de San Bernabé**”, “**Entrada para la Joya**” y **La Leonera**.
Morelia, 19 de Septiembre de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 723

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar unos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 324- 325

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Natividad Aguilar**, para confirmarle que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso para que enajene tres predios que se localizan en la **Mesa de San Bernabé**, en la Entrada para **la Joya** y **La Leonera**.
Morelia, 20 de Septiembre de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 724

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 325

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Socorro Espinoza** al Gobernador para enajenar 2 fracciones de terrenos, situados en la **Mesa de San Bernabé** y la otra al Poniente de esta población con una capacidad como para 20 litros de sembradura de maíz y orillas pastales. Capula 4 de Octubre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 725

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 326- 327

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 fracciones de terrenos de labor que posee **María Socorro Espinoza**, situadas en **La Mesa de San Bernabé** y la otra al Poniente del mismo pueblo. La primer fracción de terreno tienen una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y orillas pastales y la segunda para 8, representando ambas un valor aproximado de 100 pesos , cuya cantidad no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo del que se trata.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 328

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la autorización que le otorgó el Gobernador a **María Socorro Espinoza** para que enajene dos fracciones de terrenos de labor que se localizan en **La Mesa de San Bernabé** y al Poniente del pueblo.
Morelia, Septiembre 20 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 328

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **María Socorro Espinoza**, confirmándole que el Gobernador le autorizo la enajenación de dos fracciones de terreno de labor que posee y están ubicados en **La Mesa de San Bernabé** y la otra al poniente de ese pueblo.
Morelia, Septiembre 21 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 728

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 329

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. M. G. R.** al Prefecto, sobre el permiso que concedió el Gobernador a **Anastacio Avalos** para que enajene una fracción de terreno situado en el **Potrero de los Aparicios**.

Morelia, Septiembre 21 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 729

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 329

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** a **Anastacio Avalos**, corroborándole que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene un predio que se localiza en el **Potrero de los Aparicios**.

Morelia, Septiembre 21 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 730

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes correspondientes a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 330

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se solicita a la Prefectura que rinda el informe correspondiente para lo cual se remiten las solicitudes que hacen al Gobierno **José de Jesús Neri** y **Anastacio Avalos**, en el que piden permiso para enajenar unos terrenos que poseen como parcioneros. Los terrenos se localizan en **Barrio del Prendimiento** y el otro en el **Potrero de los Aparicios**.
Morelia, Septiembre 21 de 1906.

Notas: Contiene un sello del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

No. de Ficha: 731

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Informe de solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 331

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar que posee **Evaristo Santoyo** y que se localiza en el **barrio del Prendimiento**, cuyo valor aproximado es el de 30 pesos, esta cantidad unida a la de 100 pesos en la que ya enajeno otro terreno, no se excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.
Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 15 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 732

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Evaristo Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 332

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Evaristo Santoyo** al Gobernador para que le conceda el permiso de enajenar un solar que se localiza en el **Barrio de Prendimiento**.

Capula, 29 de Agosto de 1906.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

No. de Ficha: 733

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 333

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación otorgada por el Gobernador a **Evaristo Santoyo**, para que enajene el solar que posee y se localiza en el **Barrio del Prendimiento**.

Morelia, 22 de Septiembre de 1906

Notas: Documento mecanográfico.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Ratificación para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s):333

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **Evaristo Santoyo**, ratificándole que el Gobernador le concedió el permiso que le solicitó para enajenar un solar que se localiza en el **Barrio del Prendimiento**.

Morelia, 22 de Septiembre de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 334

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que posee **Anastasio Avalos** y que se localiza en el **“Potrero de los Aparicios”**, con una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 25 pesos, cuya cantidad unida a la de 60 pesos en que ya enajenó con anterioridad otro predio, no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 15 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

No. de Ficha: 736

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 335- 336

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos fracciones de terreno que posee **María Refugio Espinoza**, situados uno en el punto denominado **El Fraile** y el otro en "**La Joya**", ambas con una capacidad como para 12 litros de sembradura de maíz y orillas pastales la primera. Su valor aproximado es el de 100 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 14 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 737

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María del Refugio Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 337

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María del Refugio Espinoza** al Gobernador para enajenar dos fracciones de terreno, situados en el punto denominado **El Fraile** y la otra en **La Joya**, ambas con una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz.

Capula 4 de Octubre de 1905

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 338

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que tuvo a bien conceder el Gobernador a **María Refugio Espinosa** para que enajene dos fracciones de terreno que posee y se localizan en **El Fraile** y el **Plan de la Joya**.
Morelia, 22 de Septiembre de 1906.

Notas: Documento mecanográfico.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 338

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María del Refugio Espinosa**, corroborándole que el Gobernador le concedió el permiso que le solicitó para enajenar los dos predios que posee, ubicados en **El Fraile** y en el **Plan de la Joya**.
Morelia, 22 de Septiembre de 1906.

Notas: Documento mecanográfico.

No. de Ficha: 740

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 339

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Con el fin de que la Prefectura rinda el informe correspondiente se remiten junto con el presente oficio tres ocursos que presentaron al Gobierno; **María Victoriana Cortés, María Dolores de la Cruz y Andrea Velázquez** a fin de que se les conceda el permiso para enajenar unos predios que se localizan en el **Cerro del Melón, El Arenal** y en el **Barrio de los Dolores**.

Notas:

No. de Ficha: 741

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de dos informes correspondientes a unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 340

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Con el fin de que la Prefectura rinda el informe correspondiente se remiten junto con el presente oficio dos ocursos que presentaron al Gobierno: **Eduwigis Ayala y Rafael Pirita** a fin de que se les conceda el permiso para enajenar el primero una fracción de terreno ubicada en el **cerro del Melón** y el segundo al pie del mismo cerro.
Morelia, Septiembre 25 de 1906

Notas:

No. de Ficha: 742

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe correspondiente a unos predios

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 341

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remiten los ocursos relativos a la solicitud que presentaron al Gobierno **Lorenzo Pineda, María Guadalupe Lino y María Jesús Piña** pidiendo permiso para enajenar 3 predios que están situados en **La Palma, La Cofradía y el Cenicero**. Por acuerdo del Gobernador, se solicita al Prefecto rinda los informes que corresponden a esos terrenos. Morelia, 26 de Septiembre de 1906.

Notas: Documento mecanográfico

No. de Ficha: 743

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/S.G.G.H.

Título: Solicitud de información sobre terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 342

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Se remite el ocuso relativo a la solicitud que presentó al Gobierno **José Dolores López** pidiendo permiso para enajenar 2 fracciones de terreno que están situados en **La Ladera, al Oriente del Rincón de los Pozos y la otra al Oriente de la Joya del Muerto**. Por acuerdo del Gobernador, se solicita al Prefecto rinda los informes que corresponden a esos terrenos. Morelia, 27 de Septiembre de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Verificación sobre predio enclavado en otro

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 343

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre un escrito que fue presentado por **Casimiro Cortés Alcalán** al Prefecto donde manifiesta haberse enterado de que su vecino **Luis Ruíz Domínguez** solicitó del Gobierno el permiso para enajenar un terreno ubicado en el **Plan de la Joya**, terreno que según el ocurso, está enclavado en otro terreno que con anterioridad éste le compró a **José Guadalupe Ponce**, constancia que obra en poder del propio **Domínguez** es parte del que pertenece a **Cortés Alcalán**. Se solicita de la Prefectura informe si está comprendido el predio del que se trata en el que compró el ocurso, a cuyo fin se mandará reconocer el terreno que el **Sr. Ruíz Domínguez** trata de vender. Morelia, Septiembre 27 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Guadalupe Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 344

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **José Guadalupe Ayala** al Gobernador para vender dos terrenos uno de labor y otro situado a orilla de este pueblo. Capula, Agosto 28 de 1906.

Notas: Contiene tres timbres postales dos con un valor de 2 centavos y uno con valor de un centavo.

No. de Ficha: 746

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 345- 346

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de dos terrenos que pertenecen a **J. Guadalupe Ayala**, como parcionero de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de **Capula**. Un terreno se localiza en “**El Grangenal**” es pastal y el otro se ubica al Poniente del pueblo con una capacidad como para 3 litros de sembradura de maíz, las dos juntas tienen un valor aproximado de 50 pesos, esta cantidad unida a la de 25 en la que ya se enajenó, no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros. Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 345)

No. de Ficha: 747

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 347

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. Real** al prefecto, sobre la aprobación que tuvo a bien conceder el Gobernador a **José Guadalupe Ayala** para que enajene dos fracciones de terreno situadas en “**El Grajenal**” y el otro al Poniente del pueblo. Morelia, 2 de Octubre de 1906.

Notas: Documento mecanográfico.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar dos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 347

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **J. Guadalupe Ayala**, confirmándole que el Gobernador le concedió el permiso que le solicitó para enajenar dos fracciones de terreno, los cuales se localizan en **El Grajenal** y al Oriente del pueblo.
Morelia, 2 de Octubre de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Vicenta Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 348

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Vicenta Mendoza** al Gobernador para vender un terreno de labor y pastoral situado en el "**Huanate**".
Capula, Agosto 31 de 1906

Notas: Contiene 5 timbres postales con un valor de 1 centavo

No. de Ficha: 750

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno de labor

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 349

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y orillas pastales, que se encuentra situado en “**El Huanate**” y que pertenece a **María Vicenta Mendoza**. El terreno tiene una capacidad como para 32 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 100 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 26 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

No. de Ficha: 751

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 350

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto sobre la autorización que concedió el Gobernador a **María Vicenta Mendoza** para que enajene un terreno de labor que se localiza en el **Huanate**.

Morelia, 2 de Octubre de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico.

No. de Ficha: 752

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 350

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** a **María Vicenta Mendoza**, confirmándole que el Gobernador le concedió el permiso para que enajene el predio que se localiza en el **Huanate**.

Morelia, 2 de Octubre de 1906

Notas: Documento Mecanográfico

No. de Ficha: 753

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): María Ignacia López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 351

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **María Ignacia López** al Gobernador, para vender un terreno de labor, que se localiza arriba del **Rancho de Buenavista**.

Capula, Agosto 31 de 1906.

Notas: Contiene 5 timbres postales con un valor de 1 centavo.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 352

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor que pertenece a **María Ignacia López**, que se localiza en el **Rancho de Buenavista** y tiene una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz con un valor aproximado de 80 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderles una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 26 de 1906

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 353

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. Manuel G. Real** al Prefecto, sobre la aprobación que tuvo a bien concederle el Gobernador a **María Ignacia López**, con el fin de que enajene un predio que está situado en el **rancho de Buenavista**.

Morelia, 2 de Octubre de 1906.

Notas: Documento Mecanográfico

No. de Ficha: 756

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Manuel G. Real

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 353

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. Manuel G. Real** a **María Ignacia López** para corroborarle de que el Gobernador le concedió el permiso que le solicitó para enajenar un predio que se localiza en el **Rancho de Buenavista**.

Morelia, 2 de Octubre de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 757

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 354

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un solar que es propiedad de **José Jesús Neri**, que se localiza a orillas del **Barrio del Prendimiento**, que tiene una capacidad como para 4 litros de sembradura de maíz y su valor aproximado es el de 20 pesos, cantidad que unida a la de 40 pesos en que ya se enajenó con anterioridad no excede del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Libertad y Constitución. Morelia, Septiembre 15 de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar un solar

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 355

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** al Prefecto, sobre el permiso que concedió el Gobernador a **José Jesús Neri** para que enajene un solar que está situado a orillas del **Barrio del Prendimiento**.

Morelia, Septiembre 21 de 1906.

Notas:

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. Dolores Ayala Guape

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 356

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Permiso que fue solicitado por **J. Dolores Ayala Guape** al Gobernador para vender dos terrenos de labor que se localizan en la **Mesa de San Bernabé** con 16 litros de sembradura de maíz y el otro en la Joya con 8 litros de sembradura de maíz.

Capula, Septiembre 5 de 1906.

Notas: Contiene 5 timbres postales con un valor de 1 centavo.

No. de Ficha: 760

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):2

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 357- 358

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de 2 terrenos de labor que pertenecen a **José Dolores Ayala**, y que se localizan en la **Mesa de San Bernabé** y otro en el “**Plan de la Joya**”, cuya capacidad es de 16 y 8 litros de sembradura de maíz respectivamente, representando ambas un valor aproximado de 100 pesos, cantidad que no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros del pueblo.

Independencia y Libertad. Morelia, Octubre 1° de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia (Foja 357).

No. de Ficha: 761

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenar unos terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 359

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** al Prefecto, sobre la aprobación que tuvo a bien concederle a **José Dolores Ayala** para que enajene dos fracciones de terreno de labor, situados uno en la **Mesa de San Bernabé** y la otra en el “**Plan de la Joya**”

Notas: Documento Mecanográfico.

No. de Ficha: 762

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar terrenos

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 359

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Comunicado de **J. M. G. R.** a **José Dolores Ayala**, corroborándole que el Gobernador tuvo a bien concederle el permiso que solicitó para enajenar dos fracciones de terreno que posee en el punto denominado **Mesa de San Bernabé** y el otro en el **Plan de la Joya**. Independencia y Libertad. Morelia, Octubre 3 de 1906.

Notas:

No. de Ficha: 763

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Solicitud de permiso para vender un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Esteban Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 360

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Solicitud de permiso requerido por **Esteban Barocio** al Gobernador para vender un terreno de labor y orillas pastales, situado en el punto conocido como **Peña Gacha**.

Notas: Contiene un timbre postal con un valor de 5 centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Informe de un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): Rafael Valencia, Prefecto

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 361

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Informe de un terreno de labor y orillas pastales, propiedad de **Esteban Barocio**, el cual se localiza en el punto conocido como "**Piedra Gacha**", que tiene una capacidad como para 25 litros de sembradura de maíz, con un valor aproximado de 90 pesos, cantidad que unida a la de 50 de una venta anterior, no excederá del haber que podría corresponderle una vez verificado el reparto de tierras entre los demás parcioneros.

Libertad y Constitución. Morelia, Octubre 1° de 1906.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título: Aprobación para enajenar un terreno

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

Foja(s): 362

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificación de **J. M. G. R.** al Prefecto de Distrito, sobre la aprobación que tuvo a bien conceder el Gobernador a **Esteban Barocio** para que enajene un terreno de labor que se localiza en la "Piedra Gacha".

Independencia y Libertad. Morelia, Octubre 3 de 1906

Notas: Documento Mecanográfico

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/S.G.G.H.

Título: Corroboración para enajenar un predio

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja(s):1

Nombre del o de los productor (es): J. M. G. R.

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro: 14

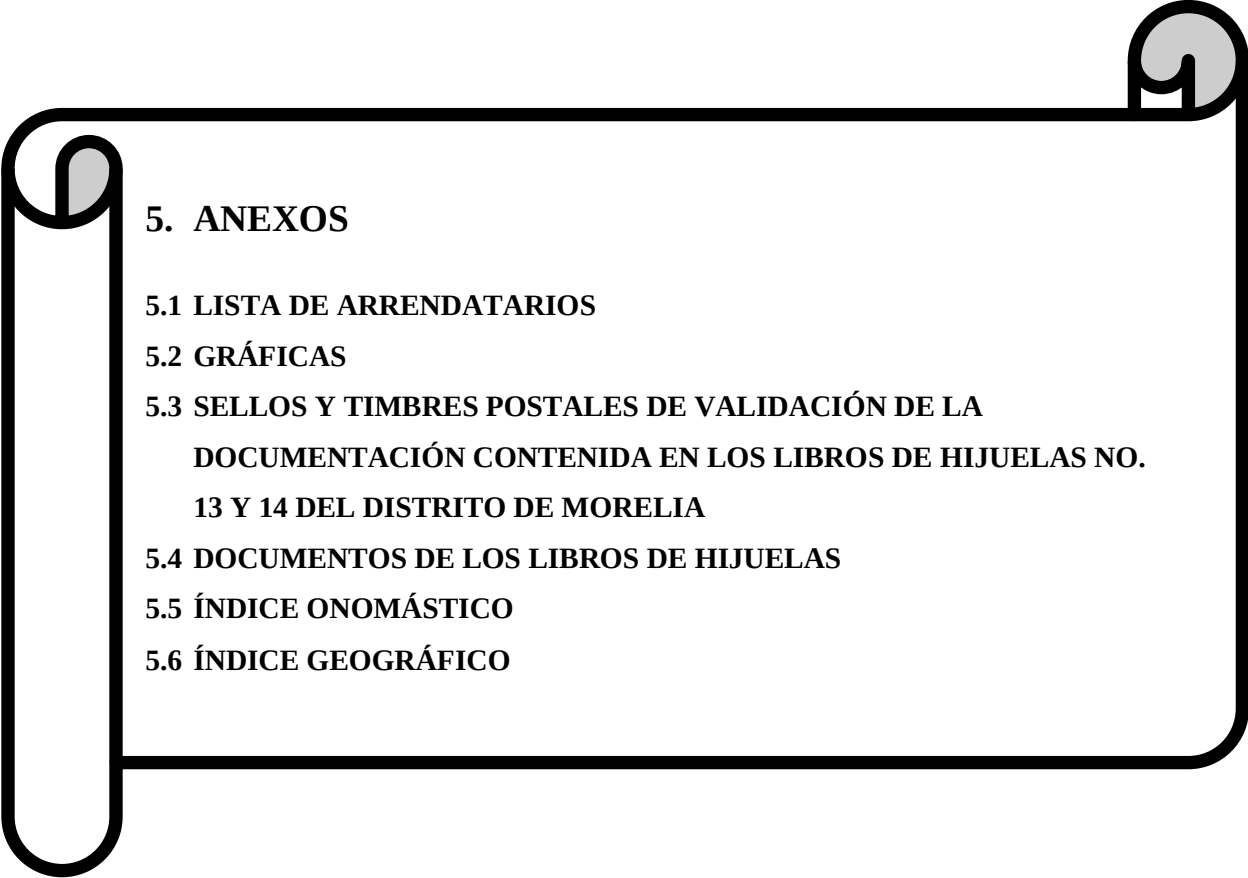
Foja(s): 362

Conservación del Documento: Buen Estado

Alcance y Contenido:

Notificado de **J. M. G. R.** a **Esteban Baracio** para confirmarle que el Gobernador le autorizo el permiso que solicitó para enajenar el predio que se localiza en **“Piedra Gacha”**. Independencia y Libertad. Morelia, Octubre 3 de 1906.

Notas: Documento Mecnografiado

A decorative scroll frame with a thick black border. The left side features a vertical scroll with a circular end, and the top right corner has a small circular scroll element.

5. ANEXOS

5.1 LISTA DE ARRENDATARIOS

5.2 GRÁFICAS

**5.3 SELLOS Y TIMBRES POSTALES DE VALIDACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS LIBROS DE HIJUELAS NO.
13 Y 14 DEL DISTRITO DE MORELIA**

5.4 DOCUMENTOS DE LOS LIBROS DE HIJUELAS

5.5 ÍNDICE ONOMÁSTICO

5.6 ÍNDICE GEOGRÁFICO

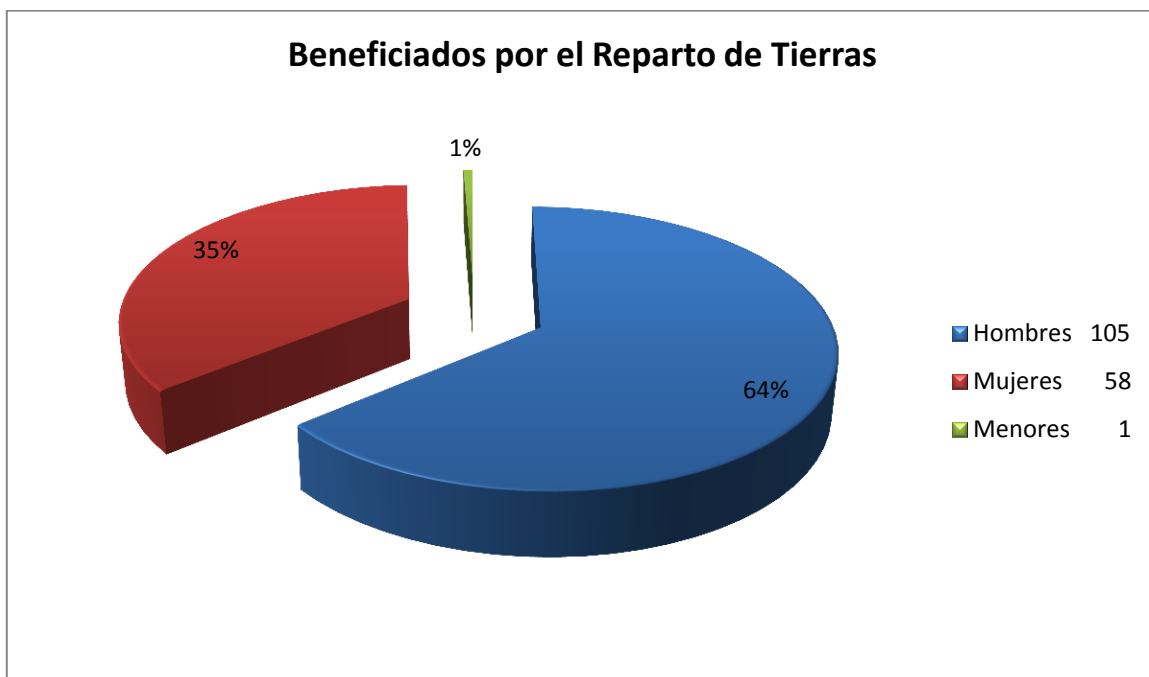
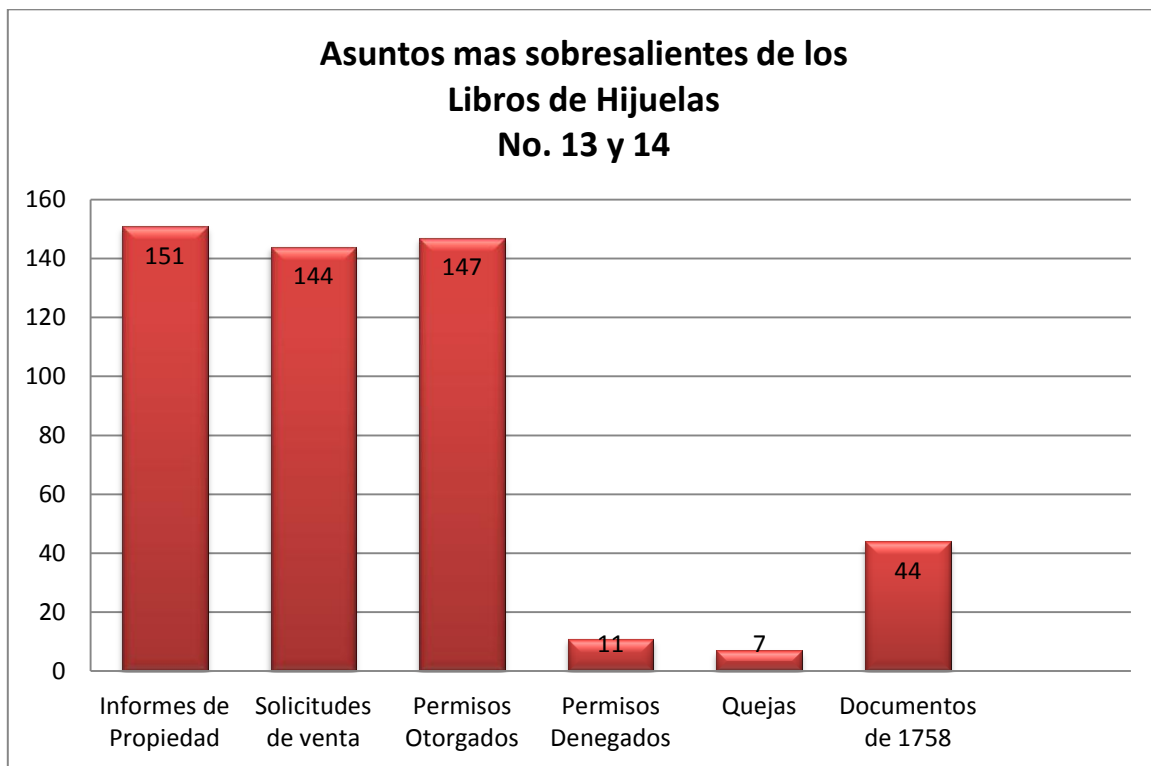
5.1 LISTA DE ARRENDATARIOS

Lista de Arrendatarios de solares en los ranchos de San Bernabé, Buena Vista e Iratzio, a quienes se expidieron Títulos de Propiedad con expresión de las cantidades que depositaron en la Administración de rentas.

Patricio Sánchez	10.00
Francisco Herrera	20.00
Matiana Pineda	10.00
Jacinto Santillán	30.00
Rosario Aparicio	15.00
Teodosio Acosta	10.00
Bernardo Hernández	20.00
J. Concepción Peña	25.00
Juan Tinoco	10.00
Albino Ruiz	12.00
Mariano Fuerte	20.00
Francisco Herrera	10.00
Cornelio Landa	35.00
Remigio Guzmán	30.00
Zenón Fuentes	25.00
Eustacio Guzmán	15.00
José Tinoco	10.00
Vicente Tinoco	15.00
Julio Mesa	15.00

Antonio Tinoco	15.00
Vicente Sánchez	10.00
Zeferino Herrera	10.00
J. Cruz García	15.00
Arcadio Acosta	15.00
Tiburcio Acosta	10.00
Rafael Acosta	20.00
Suma	432.00

5.2 GRAFICAS



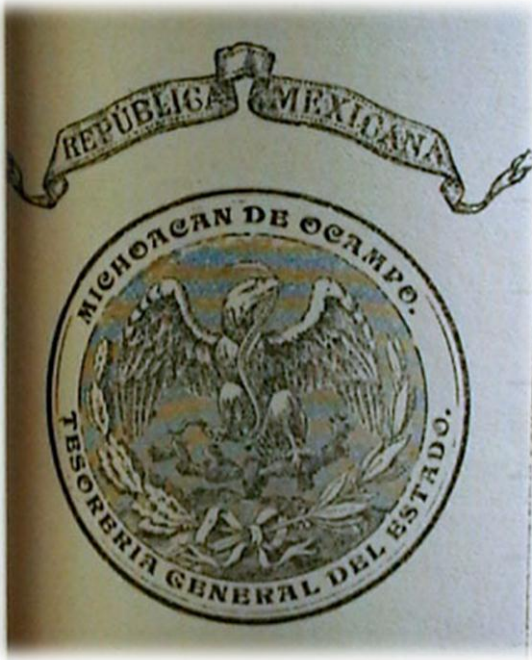
5.3 SELLOS Y TIMBRES POSTALES DE VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS LIBROS DE HIJUELAS No. 13 y 14 DEL DISTRITO DE MORELIA



Sello de la prefectura de Morelia en el que se ve al águila con las alas desplegadas en un plano de Majestuosidad

Sello de tinta de la Jefatura de Policía de Capula, el águila se encuentra en posición de majestuosidad devorando a la serpiente y volteando hacia la izquierda.





Sello impreso de la Tesorería General del Estado, con leyenda en la parte superior en la que se lee: República Mexicana; en el centro el águila con alas desplegadas como símbolo de

Sello de tinta de la Secretaría de Gobierno





Timbre de 1906-1907 con valor a un centavo con la imagen de Miguel Hidalgo



Timbre de 1905- 1906 con valor de un centavo con un águila abriendo sus alas como símbolo de poderío devorando una serpiente



Timbre de 1904-1905, con valor de un centavo



Timbre postal con valor de 5 centavos, 1904- 1905

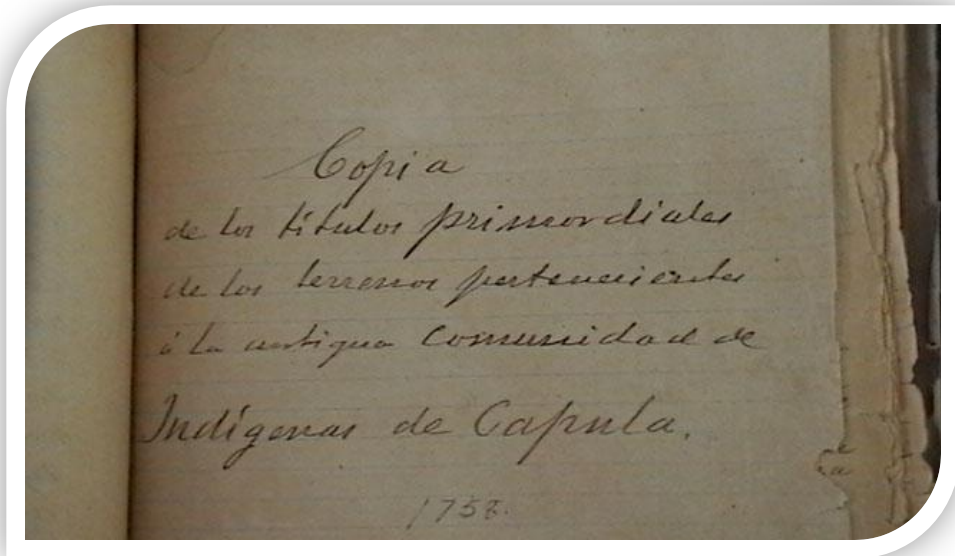
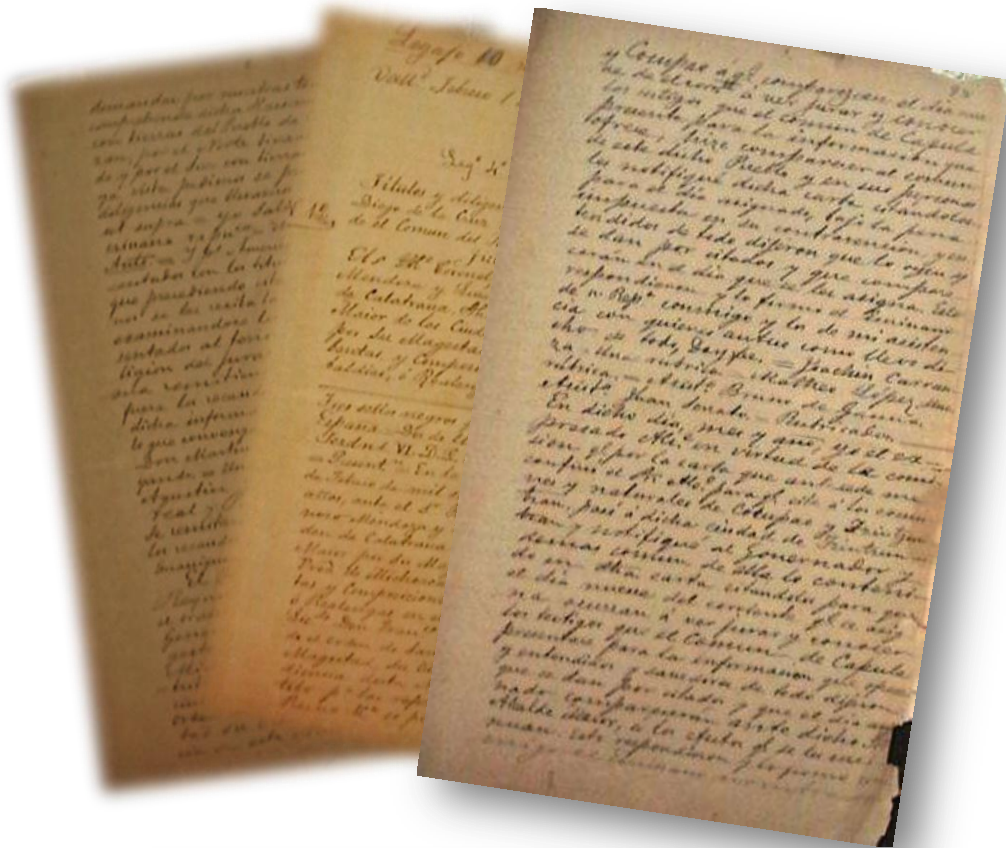
Timbre postal con valor de dos centavos, con fecha de 1906- 1907, con la imagen de Miguel Hidalgo



Timbre postal de 1905-1906, con valor de cinco centavos.

5.4 DOCUMENTOS DE LOS LIBROS DE HIJUELAS





5.5 ÍNDICE ONOMÁSTICO

A	
Agapito, José	375, 438, 439, 440, 441
Aguilar de, José	126
Aguilar, Claudio	245, 447, 446, 447, 448
Aguilar, Cleofas	381
Aguilar, Francisco	407, 408, 409, 410
Aguilar, María Angela	184, 185, 186, 187
Aguilar, María Dionisia	8
Aguilar, María Faustina	292
Aguilar, María Julia	14, 15, 16, 17
Aguilar, María Natividad	516, 653, 720, 721, 722, 723
Aguilar, Sebero	382, 524, 525, 526, 527
Alcalá, María Concepción	221, 222, 223, 224
Aldrete de, Fray Pedro (Capellan)	131
Alvarado, Jesús	212, 246, 327, 328
Alvarez, Camilo	156, 157, 158, 159
Álvarez, María Rafaela	229, 230, 231, 232
Alvarez, Nasario	610, 671, 672, 673, 674
Antonio J. Cortés	8
Aramburu de, Martín	144
Arias, Miguel	686
Arregui de, Manuel	115
Arrollo, Zeferino	571, 591, 592, 593, 594
Arroyo, Apolonio	548, 693
Arroyo, José Guadalupe	586, 645, 646, 647, 648
Ascencio, Diego	106, 109, 137
Aspe de, Santiago	139
Avalos, Agustín	265, 266, 267, 268
Avalos, Anastacio	586, 728, 729, 730, 735
Avalos, Bárbara	47, 48, 49, 50
Avalos, Canuto	653, 716, 717, 718, 719
Avalos, Francisco	717
Avalos, María Felisa	380, 483, 484, 485, 486
Ayala Duarte, María Francisca	627, 628, 629, 630
Ayala Guape, J. Dolores	759, 760, 761, 762
Ayala, Antonia	93, 94, 95, 96
Ayala, Antonio	209, 289, 290, 291

Ayala, Conrado	30, 31, 32, 33
Ayala, Dolores	213, 214, 215, 216
Ayala, Eduwigis	741
Ayala, Evaristo	547
Ayala, Fabián	494, 602, 603, 604, 605
Ayala, Fernando	315, 395, 396, 397, 398, 578
Ayala, Gregorio	653
Ayala, Guadalupe	578
Ayala, José Antonio	179
Ayala, José Guadalupe	319, 606, 607, 608, 609, 654, 686, 745, 746, 747, 748
Ayala, José Hilario	43, 44, 45, 46
Ayala, José Macedonio	178, 228
Ayala, Juan	628
Ayala, Macedonio	415
Ayala, Marcelo	517, 551, 552, 553
Ayala, Margarita	675, 676, 677
Ayala, María Epitacia	679, 706, 707, 708, 709
Ayala, María Fermina	249, 250, 251, 252
Ayala, María Margarita	256, 364, 365, 366, 367
Ayala, María Mónica	277, 278, 279, 280
Ayala, María Vicenta	97, 98, 99, 100
Ayala, Santiago	550, 623, 624, 625, 626
Ayala, Victoriano	376
B	
Barocio, Esteban	763, 764, 765, 766
Barocio, Guadalupe	241, 242, 243, 244
Barocio, José Dolores	78
Barocio, Marcos	241, 517
Barocio, María Matiana	246, 247, 248
Barocio, María Soledad	42
Barocio, Matiana	504, 505, 506
Basilio, Melchor	116
Benigno Arias, José	274, 670, 694, 695, 696, 697
C	
C. Alcalan, Casimiro	546, 547, 680, 685, 744
Calvillo, Agustín	126
Calvillo, Benito	596
Calvillo, Leandro	635, 659, 660, 661, 662
Calvillo, María Pascuala	411, 412, 413, 414
Camilo	12

Cardón, Mariano	123
Cardoso, Diego	120
Carranco, Francisco Xavier	129, 130
Carranza, Joaquín	111, 112, 113, 114
Carrillo, Francisco (P.D.O.P)	204, 213, 249
Carrillo, Ramón	378
Chávez de, Joseph Francisco	126, 127, 128,
Cortés Guzmán, María Vicenta	689, 690, 691, 692
Cortés Sixtos, José Jesús	653
Cortés, José Fermín	416, 520, 521, 522, 523
Cortés, José Guadalupe	221
Cortes, José Isidro	545, 582, 583, 584
Cortés, Julián	416, 500, 501, 502
Cortés, María Victoriana	740
Cortés, Ysidro	649, 650, 651
Cortez, J. Guadalupe	491
Cortez, Joce Fermín	520, 521, 522, 523
Cruz de la, Diego	106, 109, 116, 122, 124, 137, 303, 383, 384, 385, 386
Cruz de la, Canuto	172, 173, 174, 175
Cruz de la, María Dolores	740
Cruz de la, María Josefa	586
D	
Daza y Oropeza, Félix Fernando	126, 139
Delgado Chávez, Antonio	313, 480, 481, 482
Delgado, Cipriana	578
Delgado, Diego	81, 82, 83, 84
Delgado, Enedina	314, 391, 392, 393, 394
Delgado, Jorge	85, 86, 87, 88
Delgado, Rafael	164, 165, 166, 167
Dionisio	536, 537, 538, 539, 607
Domínguez, María Felicitas	59, 60, 61, 62
Domínguez, María Julia	204, 205, 206, 207
Domínguez, Miguel	547
Domínguez, Pedro	518, 641, 642, 643, 644
Domínguez, Santiago	423
Domínguez, Simón	548
Duarte, María Carmen	71, 72, 73, 74,
Duarte, María Rafaela	152, 153, 154, 155
Duarte, Salvador (escribano real y público)	109, 116

E	
Echavarri de, Francisco Antonio	121, 126, 129, 133, 134, 142, 143, 145
Espinosa, Juan	519, 558, 559, 560
Espinosa, Mónico	368, 369, 370, 371
Espinoza Oropeza, Pedro	376, 636, 637, 638, 639
Espinoza, Bárbara	466, 615, 616, 617, 618
Espinoza, J. Concepción	255, 339, 340, 341, 342
Espinoza, José Concepción	479, 572, 573, 574, 575
Espinoza, José Jesús	282
Espinoza, Josefa	580, 581
Espinoza, María Josefa	180, 181, 182, 183
Espinoza, María Pelagia	412
Espinoza, María Refugio	736, 737, 738, 739
Espinoza, María Socorro	724, 725, 726, 727
Espinoza, Pedro	495, 532, 533, 534, 535
Estrada, Florentino	545, 598, 599, 600, 601
F	
Ferreira, Vicente	562
Florentino Espinosa, Joseph	122
Francisco Antonio	116
G	
G. Real, J. Manuel(Oficial Mayor)	13, 16, 17, 20, 21, 25, 28, 29, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 46, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 65, 66, 69, 70, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 95, 96, 99, 100, 103, 104, 150, 151, 156, 157, 158, 159, 163, 166, 167, 170, 171, 176, 179, 182, 183, 186, 187, 190, 191, 194, 195, 198, 199, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215, 216, 219, 220, 223, 228, 235, 236, 239, 240, 243, 244, 245, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 259, 260, 263, 264, 267, 268, 271, 272, 275, 276, 279, 280, 283, 284, 287, 288, 290, 291, 479292, 295, 296, 299, 300, 301, 302, 303, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 315, 319, 322, 323, 325, 326, 332, 333, 334, 337, 338, 341, 342, 345, 346, 351, 354, 355, 358, 359, 362, 363, 366, 367, 370, 371, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 385, 386, 389, 390, 393,

	394, 397, 398, 401, 402, 405, 406, 409, 410, 413, 415, 416, 417, 421, 428, 429, 432, 433, 436, 437, 440, 441, 444, 445, 448, 449, 456, 457, 460, 461, 464, 465, 478, 481, 482, 485, 486, 489, 490, 491, 492, 494, 495, 498, 499, 502, 503, 505, 506, 507, 514, 515, 516, 522, 523, 526, 527, 530, 531, 534, 535, 538, 539, 541, 542, 543, 545, 548, 549, 550, 553, 556, 557, 560, 561, 562, 565, 566, 569, 570, 571, 575, 576, 578, 579, 581, 584, 585, 589, 590, 593, 594, 597, 600, 601, 604, 608, 609, 610, 613, 614, 617, 618, 621, 622, 625, 626, 629, 630, 633, 634, 638, 639, 640, 643, 644, 647, 648, 650, 651, 652, 653, 654, 657, 658, 661, 662, 663, 665, 668, 669, 673, 674, 677, 678, 680, 681, 683, 684, 686, 687, 688, 691, 692, 696, 697, 700, 701, 704, 705, 708, 709, 712, 713, 714, 718, 719, 722, 723, 726, 727, 728, 729, 730, 733, 734, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 747, 748, 751, 752, 755, 756, 758, 761, 762, 765, 766
García, Hermenegildo	10, 12
García, Luis	12
Gonzales, Bonifacio	282
Gonzales, Macario	282
Gonzales, Rafael	282
González, Paulino	210, 281, 282, 283, 284
González, Vicente	602
Gutanda, Miguel (Escribano de República)	145
Guzmán, Anastasio	12
Guzmán, Diego	237, 238, 239, 240
Guzmán, Margarita	66
Guzmán, María Tiburcia	416, 554, 555, 556, 557, 664, 665
Guzmán, María Ygnacia	635, 655, 656, 657, 658
H	
Hernández, Asencio (regidor)	146
Herrera, Francisco	12
Huacuja, Cornelio	418
Huacuja, J. Jesús	34, 35, 36, 37
Huacuja, María Rafaela	297, 298, 299, 300

Huacuja, Pedro	301
Huape, Anastasia	18, 19, 20, 21
Huape, Bernabé	116
Huape, María Ramona	311, 403, 404, 405, 406
Huape, Pedro	347, 348, 349, 350, 546, 547
Hurtado, Ma. Francisca	302
I	
J	
José Guadalupe	221
L	
Landa, María Francisca	12
Landa, Miguel	168, 169, 170, 171
Landa, Santiago	12
Lázaro, Lina	80
Lázaro, María Jesús	78
Lino, J. Guadalupe	361
Lino, José Guadalupe	714
Lino, Julián	549
Lino, María Guadalupe	742
López Barocio, Epitacio	188, 189, 190, 191
López Barocio, Jesús	196, 197, 198, 199
López Barocio, María Salud	192, 193, 194, 195
López Mendoza, José Antonio	688
López, Catarino	4, 5, 6, 7
López, Fidencio	319, 606, 607, 608, 609, 654
López, José	545, 631, 632, 633, 634
López, José Alfonso	683, 684
López, José Dolores	743
López, José Fidencio	416
López, Luciano	200, 201, 202, 203
López, María Elena	292, 399, 400, 401, 402
López, María Ignacia	688, 753, 754, 755, 756
López, Pedro	488
Lopez, Sesilio	381, 508, 509, 510, 511
Lorenzo, Antonio (escribano de la república)	146
Los Ponces	123, 126, 127, 128
M	
María Francisca	466, 467, 615, 616, 617, 618

Martínez, Jesús	148
Martínez, José Guadalupe	540, 542, 544
Martínez, José Ma.	546, 547
Martínez, José María	225, 226, 227, 324, 325, 326, 610
Martínez, Julián	148
Martínez, Macario	67, 68, 69, 70
Martínez, María	545, 611, 612, 613, 614
Martínez, Rafael	80
Matheo Juan	116
Medina de, Luis Joseph	115
Méndez, Pedro	228, 285, 286, 287, 288
Mendoza y Luyando, Martín de Reinoso (Alcalde Mayor de Michoacán)	106, 107, 108, 110, 111, 115, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 142, 143
Mendoza, Cecilia	468, 469,
Mendoza, Graciana	66
Mendoza, Jacova	478, 528, 529, 530, 531
Mendoza, Joaquín	63, 64, 65, 66, 715
Mendoza, Luis	66
Mendoza, María Cesilia	512, 513, 514, 515
Mendoza, María Vicenta	688, 749, 750, 751, 752
Mexia, Francisco	106, 109, 137
Miguel Francisco	146
Montaños, María Ambrocía	635
Montañez Avalos, María Bárbara	269, 270, 271, 272
Montañez, J. Refugio	75, 76, 77, 78
Montañez, José Ma.	78, 379, 450, 451, 452, 453
Montañez, María Leocadia	89, 90, 91, 92
Montañez, Mariana	176, 177, 335, 336, 337, 338
Montañéz, Rafael	78
Mota de la, Antonio	128, 139
N	
Neri Avalos, Tomas	509
Neri, Jesús	316, 317, 318, 329
Neri, José de Jesús	681, 730
Neri, José Jesús	757, 758
Neri, Ma. Rosa	587, 588, 589, 590
Neri, María Martina	261, 262, 263, 264
Neri, María Rosa	576
Neri, Nicolás	148
Neri, Silverio	640
Neri, Teodoro	333, 458, 459, 460, 461

NOMBRE	No. FICHA
Oropeza, Ambrosio	97, 98, 99, 100, 545, 595, 596, 597, 675, 676, 677, 678
Oropeza, Calletana	303, 352, 353, 354, 355, 492, 493
Oropeza, José Cecilio	9
Oropeza, José Dolores	9, 686
Oropeza, Juan	380, 462, 463, 464, 465
Oropeza, María	304, 305, 306, 307
Oropeza, Pedro	381, 430, 431, 432, 433
Orta de la, Francisco	133, 134
Orta de, Salvador (escribano)	106
P	
Pafuncio Aguilar, José	38, 39, 40, 41
Parra y Leal de la, Pedro Joseph	115, 118, 119
Patricio, Gabriel	253
Peña, Crispin	246
Pérez, Antonio	127
Pérez, Felipe	228, 320, 321, 322, 323
Pérez, Lorenzo	292, 356, 357, 358, 359
Pérez, Rafael	246
Pineda Aguilar, María Antonia	351
Pineda, Lorenzo	742
Pineda, María Antonia	487, 488, 489, 490
Pineda, Pedro	12
Piña, Andrés	417, 474, 475, 476, 477, 578
Piña, José Guadalupe	688
Piña, José Jesús	610
Piña, Luis	12
Piña, Magdaleno	546, 547
Piña, María Jesús	742
Piña, María Rafaela	431
Piña, Vicente	546, 547, 675, 676
Piñon, Antonio	536, 537, 538, 539, 607
Piñón, Atenógenes (Jefe de Tenencia)	423, 546, 682
Piñon, Dioniso	101, 102, 103
Piñon, José Trinidad	546, 547
Piñón, Socorro	578
Piñoro, Antonio	334
Pirita, Antonio	254, 293, 294, 295, 296
Pirita, José Dolores	292, 387, 388, 389, 390

Pirita, Rafael	741
Ponce de Leon, Salvador	135, 139
Ponce, Hesiquio	217, 218, 219, 220
Ponce, José Dolores (Jefe de Policía)	407, 424, 425, 546, 664
Ponce, José Guadalupe	744
Ponce, Refugio	407, 408, 409, 410
Ponce, Tomás	9
Posas, Germán	211, 374, 442, 443, 444, 445
Poso Calderon del, Joseph	123
Praxedia Martínez, José	373, 702, 703, 704, 705
R	
Rafael	578
Rasteto, Antonio	126
Refugio Cortes, José	160, 161, 162, 163
Refugio Montañéz, José	376, 419, 420, 421, 422, 425
Reyes, Crecencio	546, 547
Reyes, Dionicio	454, 455, 456, 457
Reyes, Francisco	360, 361, 362, 363
Reyes, María	687
Reyes, Rafael	596
Riaño	147
Rico, Encarnación	693
Rodríguez López, José	449
Rodríguez, Juan	377
Rojas, Bernardino	312, 434, 435, 436, 437
Román, Manuel	66
Roman, María Estefanía	343, 344, 345, 346
Rosas, Candido	42
Rosas, Juan	245, 563, 564, 565, 566
Ruíz de la Ravia, Antonio	132
Ruiz Domínguez, Luis	744
Ruíz, Atilano	79
Ruiz, Constancio	562
Ruíz, José María	55, 56, 57, 58
Ruiz, María Luz	579, 619, 620, 621, 622
Ruiz, Miguel	381, 470, 471, 472, 473
Ruiz, Pedro	233, 234, 235, 236
S	
Saenz, María Inés	686
Sánchez, Ramón	12
Santillán, Juan	12

Santoyo, Evaristo	687, 731, 732, 733, 734
Santoyo, Juan	547
Santoyo, María Octaviana	663, 698, 699, 700, 701
Santoyo, Rafaela	330, 331, 332
Sapien, Gregorio	547
Say de la Orta, Francisco	135, 136, 137, 138, 139, 140, 141
Sierra, Felipa	150, 151
Sixtos Villegas, María	273, 274, 275, 276
Sixtos, María Antonia	652, 666, 667, 668, 669
Sosa, Ismael	12
T	
Tapia, José Francisco	379, 426, 427, 428, 429
Tapia, Julián	503
Tapia, Leandra	1, 2,3
Tapia, Ma. Ursula	585
Tapia, María Húrsula	710, 711, 712, 713
Tapia, Miguel	546, 547
Tavera, J. Carmen	308, 309, 310
Telles, Diego	26, 27, 28, 29
Telles, Micaela	246
Tovar, Hilario	12
Trujillo, Genaro	517, 567, 568, 569, 570
Trujillo, Isidro	22, 23, 24, 25
V	
V. Sosa, Epifanio	580, 581
Valdéz, José María	148
Valencia, Rafael	18, 22, 26, 30, 34, 38, 43, 47, 51, 55, 59, 63, 67, 71, 75, 81, 85, 89, 93, 97, 101, 152, 156, 160, 164, 168, 172, 180, 184, 188, 192, 196, 200, 217, 221, 225, 229, 231, 232, 233, 237, 241, 246, 257, 265, 269, 273, 277, 281, 285, 289, 293, 297, 304, 308, 320, 324, 330, 335, 339, 343, 347, 352, 356, 360, 364, 368, 384, 388, 392, 396, 400, 404, 408, 412, 420, 431, 435, 439, 443, 447, 451, 455, 459, 463, 466, 468, 469, 471, 475, 480, 484, 488, 497, 501, 504, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 521, 525, 529, 533, 537, 544, 547, 552, 555, 559, 564, 568, 573, 583, 588, 592, 596, 599, 603, 607, 612, 616, 620, 624, 628, 632, 636, 642,

	646, 649, 656, 660, 664, 667, 672, 676, 690, 695, 699, 703, 707, 711, 717, 721, 725, 731, 735, 736, 746, 750, 754, 757, 760, 764
Valle del, Miguel	121
Vargas de, Agustín Gabriel (escribano real y público)	120, 124, 130, 132
Velasques, Andrea	381, 496, 497, 498, 499, 740
Velásquez, María Dolores	51, 52, 53, 54
Villegas, Librada	519, 558, 559, 560
Villegas, Placido	208, 257, 258, 259, 260, 519, 558, 559, 560, 561
Villegas, Teodosia	519, 558, 559, 560

5.6 ÍNDICE GEOGRÁFICO

LUGAR	No. FICHA
A	
Angaruco	126
Antiguo Rancho del Cenicero	446, 447, 448
Arrastradero para el Malpais	368, 370, 371
B	
Barrio de los Dolores	9, 42, 97, 99, 100, 407, 430, 431, 432, 433, 555, 636, 637, 638, 639, 664, 740
Barrio de San Francisco	304, 305, 307, 320, 321, 322, 339, 340, 341, 342, 516
Barrio de San Miguel	18, 19, 680
Barrio del Prendimiento	67, 68, 69, 70, 640, 681, 687, 730, 731, 732, 733, 734, 757, 758
C	
Calle de las Carreras	395, 396, 397, 398, 462, 463, 464, 465
Callejón de San Bernabé	86
Cañada de Collotera	623, 624, 625, 626
Cañada de los Coyotales	550
Cañada de los Dimas	466, 615, 616, 617, 618
Cañada de los Pajonales	416, 500, 501, 502
Cañada Larga	540, 541, 542, 544
Capula (Santiago)	8, 105, 106, 109, 110, 113, 116, 121, 123, 124, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 148, 149, 150, 163, 176, 177, 178, 179, 188, 190, 194, 195, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 219, 220, 225, 226, 229, 231, 232, 237, 239, 240, 243, 244, 245, 246, 249, 251, 252, 254, 255, 256, 260, 261, 263, 264, 265, 272, 273, 277, 279, 281, 284, 288, 289, 293, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 311, 320, 330, 352, 358, 363, 364, 366, 371, 373, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 386, 390, 392, 394, 396, 400, 402, 409, 502, 507, 684, 746
Cerrito de Curutaneo	327, 328
Cerro de Aratzaco	141
Cerro de la Coronilla	446, 447

Cerro de la Mina	8, 277, 278, 279, 512, 513, 514
Cerro de San Andres	122
Cerro de San Bernabé(s)	60, 76, 141
Cerro de Ycuacato	14, 15, 16, 17, 168, 169, 170, 171, 335, 336, 337, 338
Cerro de Zanambo	204, 205, 206, 225, 226
Cerro del Águila	139, 182, 183, 219, 229, 230, 265, 266, 267, 281, 282, 283, 316, 317, 318, 364, 365, 366, 367, 382, 450, 451, 452, 453, 508, 509, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 547, 563, 564, 565, 566, 571, 591, 592, 593, 595, 596, 640, 645, 646, 647, 648, 675, 676, 698, 699, 700, 701
Cerro del Banco	56, 611, 612, 613, 614
Cerro del Haba	254, 293, 294, 295, 296, 351, 416, 487, 488, 490, 554, 555, 556, 683
Cerro del Malacate	141
Cerro del Melón (Cutzarajuata)	14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 141, 273, 274, 276, 334, 416, 554, 555, 556, 695, 696, 697, 740, 741
Cerro del Pelón	141
Cerro Tzirate	141
Charapícua	139
Ciudad de Patzcuaro	137
Cocupao (san Diego)	106, 108, 109, 111, 112, 116, 121, 140
Convento de San Agustín	139
Convento de Tiripitio	127, 128
Cucuchucho	139
Curutaneo	30, 31, 32, 33, 75, 76, 77, 172, 496, 497, 498, 499
Curutaneo Chiquito	710, 711, 712, 713
Cuto	123
E	
El Arenal	740
El Arrastradero	652, 666, 668, 669
El Barrio de los Dolores	
El Camuezo	71, 72, 73, 74
El Cenicero	742, 374, 442, 443, 445
El Charco	383, 384, 385, 386, 417, 423, 474, 475, 476, 477
El Colorín	51, 52, 53, 54
El Durazno	172
El Fraile	736, 737, 738, 739
El Grangenal	746, 747, 748
El Huanate	81, 82, 83, 84, 184, 185, 186, 187, 749, 750, 751, 752
El Malacate	126, 127
El Malpais	8, 536, 537, 538, 539, 547, 602, 606, 607, 654, 666

El Mogote de las Jaras	671, 672, 673, 674
El Orucito	221, 222
El Oruz	415
El Palo Roble	26, 27, 28, 29
El Pino	93, 95, 96
El Plan de la Joya	38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 55, 89, 90, 91, 92, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 213, 214, 215, 216, 241, 242, 244, 368, 370, 371, 419, 420, 421, 422, 435, 436, 437, 450, 451, 452, 453, 458, 572, 573, 574, 575, 672, 674, 717, 718, 719, 738, 739, 744, 760, 761, 762
El Plan de Yratzio	160
El Rincón de la Joya	172, 173, 233, 235
El Rincón de los Pozos	47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 270, 598, 599, 600, 743
El Tejocote	47, 48, 49, 50, 269, 270, 271, 272
El Venado	249, 250, 251, 252
G	
Guaniqueo	108, 116, 118, 119
H	
Hacienda de Ysiquaro	106, 109, 116
Hda. de Tecacho	487
I	
Iracho	127, 128, 139, 141
J	
Jaso y Teremendo	106, 109, 115, 116, 117, 118, 134, 137, 141
L	
La Arpa	689, 690, 691, 692
La Campana	42
La Cantera	412
La Cañada	172, 173, 175, 247, 248, 504, 505, 506
La Cofradía	164, 165, 166, 167, 742
La Coronilla	55, 454, 455, 456, 457
La Cruz	417, 687
La Cumbre de la Mesa	213 214,
La Joya	8, 42, 47, 48, 49, 50, 85, 86, 87, 88, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 234, 336, 631, 632, 633, 634, 716, 720, 721, 722, 723, 736, 737, 759
La Joya del Muerto	743

La Joya Honda	81, 82, 83, 84,
La Joyita del Durazno	63, 65
La Ladera	9, 59, 60, 62, 471, 472, 473, 630, 743
La Ladera	628, 629
La Ladera de Curataneo	164, 165, 166, 167
La Laja	387, 388, 389, 390
La Leonera	4, 5, 6, 7, 34, 35, 36, 37, 67, 68, 69, 70, 297, 298, 299, 403, 404, 405, 406, 439, 440, 441, 720, 721 722, 723
la Majadita	391, 392, 393, 394
La Mesa de San Bernabé	4, 5, 6, 7, 47, 48, 49, 50, 86, 87, 88, 93, 94, 95, 96, 269, 270, 271, 272, 327, 335, 336, 337, 338, 466, 483, 484, 485, 486, 549, 582, 583, 615, 616, 617, 618, 649, 650, 651, 659, 660, 661, 662, 683, 720, 721, 722 723, 724, 725, 726, 727, 759, 760, 761, 762
La Mina	184, 186, 187
La Mojonera	102
La Nopalera	22, 23, 24, 25
La Palma	742
La Piedra Blanca	423, 458, 459, 460, 461
La Piedra Poma	156, 157, 158, 159
La Potra	152
La Rosa de San Juan	4, 5, 6, 7, 152, 153, 154, 155, 172, 173, 175, 213, 214, 215, 216, 257, 258, 308, 309, 310, 330, 331, 332, 416, 519, 520, 521, 522, 523, 558, 559, 560
La Tijera	257, 258, 259
La Tinaja	285, 286, 287, 288, 343, 344, 345, 346, 655, 656, 657, 658, 714
La Tinaja del Venado	257, 258, 259, 260
La Yacata	257, 446, 447, 448, 519, 558, 559, 560
Laderas del Cerrito de las Coronillas	547
Las Arenas	269, 270, 271, 272
Las Coronillas	716, 717, 718, 719
Las maravillas	38, 39, 40, 41, 418
Las Playas	330, 331, 332
Llano Grande/Derramadero	289, 290, 291
Los Capulines	64, 237, 238, 239, 281, 282, 283
Los Jahueycitos	85, 86, 87, 88,
Los Pozos	269, 271, 272
Los Tepetates	221, 222
Los Tres Encinos	85, 86, 87, 88, 94

M	
Malpaicito	551, 552, 553
México	143, 144, 145, 146
Mogote Alto	549
N	
Natividad Tupuru	140
O	
Ojo de Agua de San Clemente	126, 127
P	
Peña Gacha	763
Piedra Blanca	241, 242, 434, 435, 437
Piedra Gacha	764, 765, 766
Plan de Corona	377
Plan de Iratzio	238, 257, 258, 260
Potrero de los nopales agrios	587, 588, 589
Potrero del Huanate	8
Potrero de “La Morita”	327, 328
Potrero de Curutaneo	173
Potrero de la Joya	57, 671
Potrero de la Leonera	76, 375, 438, 619, 620, 621, 627, 628, 629, 630
Potrero de la Palma	55, 58
Potrero de los Pinos	79
Potrero de la Yacata	258
Potrero de la Zarza	265, 266, 267
Potrero de los Aparicios	9, 728, 729, 730, 735
Potrero de los Bueyes	706, 707, 708, 709
Potrero de los Capulines	160, 161, 162, 163, 257, 258, 518, 519, 558, 559, 560, 641, 642, 643, 644
Potrero de los Machos	352, 353, 354, 355, 492
Potrero del cuerbo	416, 500, 501, 502, 602, 603, 605
Potrero del Guajolote	416, 554, 555, 556
Potrero del rancho de la Soledad	582, 583, 649, 650, 651
Potrero El Cajón	540, 541, 542, 544
Puente El Charipite	1, 2,3
Q	

Quiroga	246, 413
R	
Rancho de Buena Vista	10, 11, 261, 262, 264, 399, 400, 401, 567, 568, 569, 570, 702, 703, 704, 705, 753, 754, 755, 756
Rancho de Iratzio	10, 11, 12, 164, 165, 166, 167, 217, 220, 237, 239, 446, 447, 448, 652, 666, 667, 668, 669
Rancho de Jollitas	178
Rancho de San Bernabé	10, 11, 101, 102, 103, 254, 293, 294, 295, 470, 471, 472, 602, 627
Rancho Nuevo	562
Rincón de la Loma de la Coronilla	512, 513, 514
S	
San Antonio Icuacato	140
San Bernabé	96, 126, 127, 411, 412, 413, 628, 629, 630
San Clemente	13
San Francisco	680
San Juan Anganguero	140
Santiaguillo	150, 151
T	
Tacícuaró (Santa María)	121, 123, 126, 121, 123, 126, 127, 128, 136, 141
Taredomingo	360, 361, 362
Tinijaro	106, 109, 116
Tiripitio	106, 109, 116, 121, 123, 131
Tiritarán	412
Tranca de la Joya	335, 337, 338, 480, 481, 482, 532, 533, 534, 535, 611, 612, 613, 614, 690, 691, 692
Trojes	412, 629, 630
Tupuro	126
Tzintzuntzan	106, 109, 110, 111, 112, 113, 116
V	
Valladolid	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 142, 144, 147, 148
Villa de Quiroga	412
Z	
Zanambo	126, 140,

GLOSARIO

Adjudicación. Entregar o aplicar a una persona en propiedad una cosa, mueble, o inmueble.

Agujón

Arrendatario. Aquel que mediante cierta cantidad de dinero que se obliga a pagar por determinado tiempo adquiere el goce o uso de alguna cosa que el dueño de ésta le concede.

Cartabón. Instrumento a modo de escuadra que se emplea en el dibujo lineal.

Comunero. Se le llama así a aquel que tiene alguna cosa mueble o raíz, especialmente a alguna heredad o hacienda, en común con otro

Comunidad de Indígenas. Junta o congregación de personas que viven bajo ciertas constituciones y reglas. Se entiende como una unidad socioeconómica particular determinada por la simple forma legal de propiedad de la tierra y con explotación familiar.

Ejido. El campo o tierra que está a la salida del lugar y no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos. Viene de la palabra exitus, que significa salida. Los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de los moradores nadie por consiguiente puede apropiárselos ni ganarlos por prescripción, ni edificar en ellos, ni mandarlos en legado.

Enajenación. Acto por el cual se transfiere a otro propiedad de alguna cosa a título lucrativo, como la donación, la venta o permuta.

Encomendero. Aquel que por merced real tenía indios encomendados con la obligación de enseñarles la doctrina y preceptos, y defender sus personas y bienes.

Encomienda. Amparo o patrocinio que se encargaba a alguno por merced real sobre una porción de indios para enseñarles la doctrina cristiana y defender sus personas y bienes.

Fanega. Medida para áridos que equivale a unos 55 litros y medio.

Fragoso. Terreno áspero y lleno de maleza

Inspección Ocular. Examen o reconocimiento que hará el juez por sí mismo para enterarse de su estado y juzgar con más acierto. Suele hacerse en los pleitos sobre términos de pueblos y heredades, servidumbres rústicas o urbanas, edificios ruinosos; ya sea que las partes la soliciten o el juez la manda hacer de oficio, bajo el concepto de que este género de

prueba admite en cualquier estado de la causa, aunque sea después de la conclusión para sentencias.

Natural. El nativo u originario de algún pueblo o reino

Pedregoso. Se aplica al lugar que tiene muchas piedras

Pedio rustico. Es la parte de tierra vacía que se cultiva o beneficia de algún modo, como las hazas y heredades en el campo, y los huertos y jardines en el poblado.

Pedio urbano. Es el sitio en que hay edificios para habitar, ya sea en el poblado o en el campo

Pedio. La heredad, hacienda, tierra o posesión inmueble y puede ser rústico o urbano.

Solar. Se refiere al suelo donde se edifica la casa o habitación

Terreno Baldío. Es aquel terreno que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna por título legalmente expedido, ni delimitado o deslindado; considerándose por ende, de la nación.

Terreno de labor. Se designa así a la tierra que se puede usar para la siembra.

Título Primordial. Instrumento originario y primitivo que contiene la concesión y la época de algún derecho que nos pertenece.

Vista de ojos. Diligencia judicial que hace el juez reconociendo y examinando por sí mismo la cosa litigiosa para enterarse con seguridad de ella y juzgar con más acierto. Véase también Inspección Ocular

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Alday García, Araceli. Introducción a la operación de Archivos en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal. AGN. México, 2004

Boletín Ziranda Uandani (Papel que habla), publicación No. 48 y No. 49 Gobierno del Estado, Morelia, 1991

Cardoso, Ciro (Coord.). *México en el Siglo XIX (1821- 1910)*. México Nueva Imagen 1989

Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidos en el Estado de Michoacán*. Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894

De Jesús Torres, Mariano. *Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, 1915.

Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria 1493- 1940*. México, Secretaría de Reforma Agraria, 1981

Florescano, Enrique. *Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México (1500-1821)*. Era 3ª edición., México, D.F. 1980

García Ávila, Sergio. *Las Comunidades Indígenas en Michoacán un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765- 1835*. Instituto de Investigaciones Históricas, U.M.N.S.H. 2009

Glosario de Términos Archivísticos. Gobierno del Estado de Michoacán 2008- 20012

Gutiérrez, Ángel. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. Morelia, Michoacán, UMSNH, 1984

Gutiérrez, Ángel. *Las comunidades agrarias michoacanas siglos XIX y XX (Tres Ensayos)*. U.M.S.N.H., México 1984

Guzmán Napoleón, A. *Michoacán y la Inversión Extranjera. 1880- 1911*. Colección Historia Nuestra, No. 3, Morelia. Departamento de Investigaciones Históricas UMSNH 1982.

Mendieta y Núñez, Lucio. *El Problema Agrario de México*. México, ed. Porrúa 1985

Michoacán y sus Constituciones. Morelia, Michoacán., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968

Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. México, 1973

Romero Flores, Jesús. *Historia de Michoacán, T. III*. B. Costa- Amic editor, México, 1976

Sánchez Díaz, Gerardo. Cap. V, *El Porfiriato: La Conformación de un Nuevo Modelo Económico y Político 1876- 1910. Tenencia de la Tierra, Agricultura y Ganadería en Historia General de Michoacán V. III*. Gobierno del Estado de Michoacán 1989

Sánchez Díaz, Gerardo. *Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal 1856- 1863* en Historia General de Michoacán T. III, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. Fondo de Cultura Económica, México 1959

Tapia Mendoza, Feliciano. *Memoria Histórica de Capula*. Jitanjáfora Morelia editorial. Morelia, 2001

Escrache, Joaquín. *Diccionario razonado de Jurisprudencia*. París. Librería de Rosa, Bouret 1851. México, Biblioteca Jurídica Virtual UNAM., [consulta virtual en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364>]

Villanueva Bazán, Gustavo, *et. al.*, *Manual de procedimientos técnicos para archivos históricos de universidades e instituciones de educación superior*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.-UNAM, 2002, P.p. 89-93. [consulta virtual en: http://www.segen.buap.mx/au/forma_arch/m1.pdf en noviembre de 2012]

ILUSTRACIONES

-  Pág. 11; No. Inv. 025 Aristeo Mercado, Fondo Gobierno del Estado, Fototeca del Estado de Michoacán, AGHPEM.
-  Pág. 12; No. de Inv. 010 Felipe Berriozábal, Fondo Gobierno del Estado, Fototeca del Estado de Michoacán, AGHPEM.
-  Pág. 15, Fotografía propia, Edificio del AGHPEM
-  Pág. 52; Fotografía propia, Cerro del Águila, vista desde la Tenencia de San Nicolás Obispo.
-  Pág. 53; Fotografía propia, Templo Parroquial dedicado al Santo Santiago en la Tenencia de Capula.
-  Pág. 457; Mapa de la Tenencia de Capula, consulta virtual en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>